

# **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal**



## **Tomo II Planificación y evaluación Información institucional**

**Inciso 02 – Presidencia de la República**

**Ejercicio 2024**



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2024 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

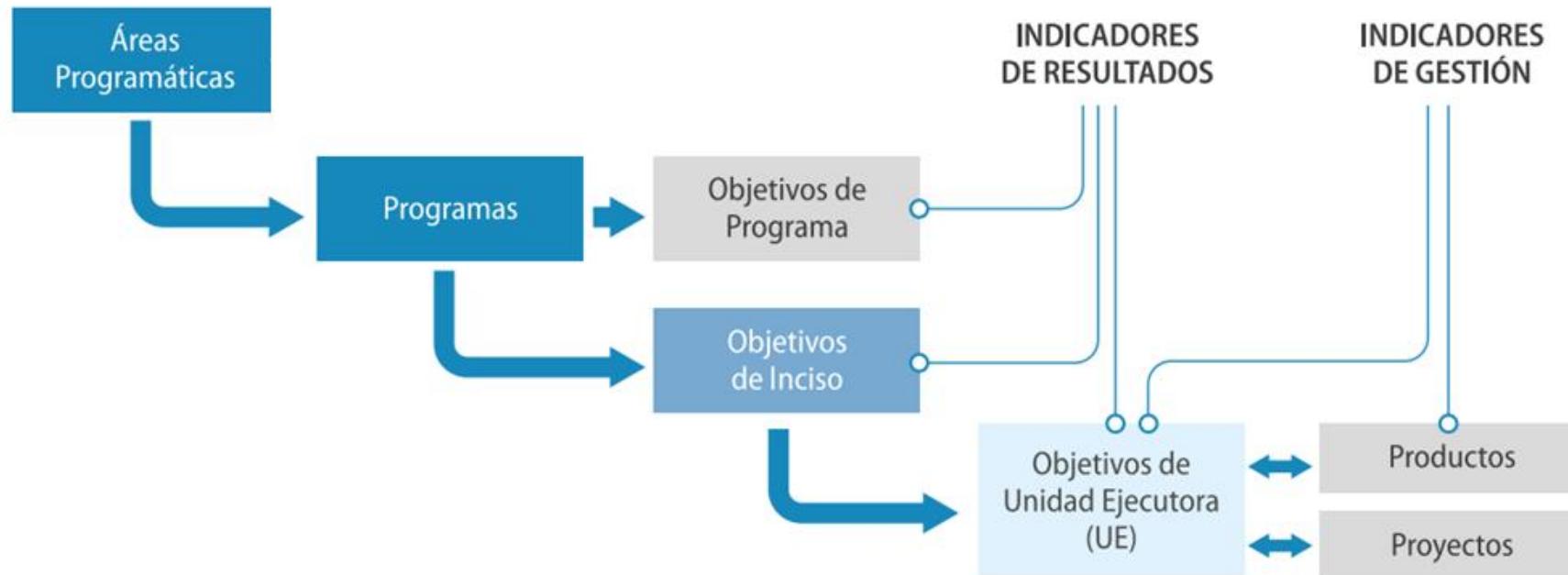
De este modo, el Tomo II – Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

## ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

**A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.**

**Áreas Programáticas (AP)**

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y qué por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Regulación, Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencia a los Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

### **Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

### **Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

### **Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

### **Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

### **Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es\_responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

### **Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

### **Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados en la
-

---

definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

## C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - Informe Institucional presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescentes (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### ***Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados***

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2024 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Asimismo, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2024 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2024 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2024** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2024 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Los indicadores cuyo valor para 2024 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

"cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2024 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2024 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2024, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2024 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2024 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2023 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2024 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2024 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2024, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

### ***Sección 3 – Informes de gestión***

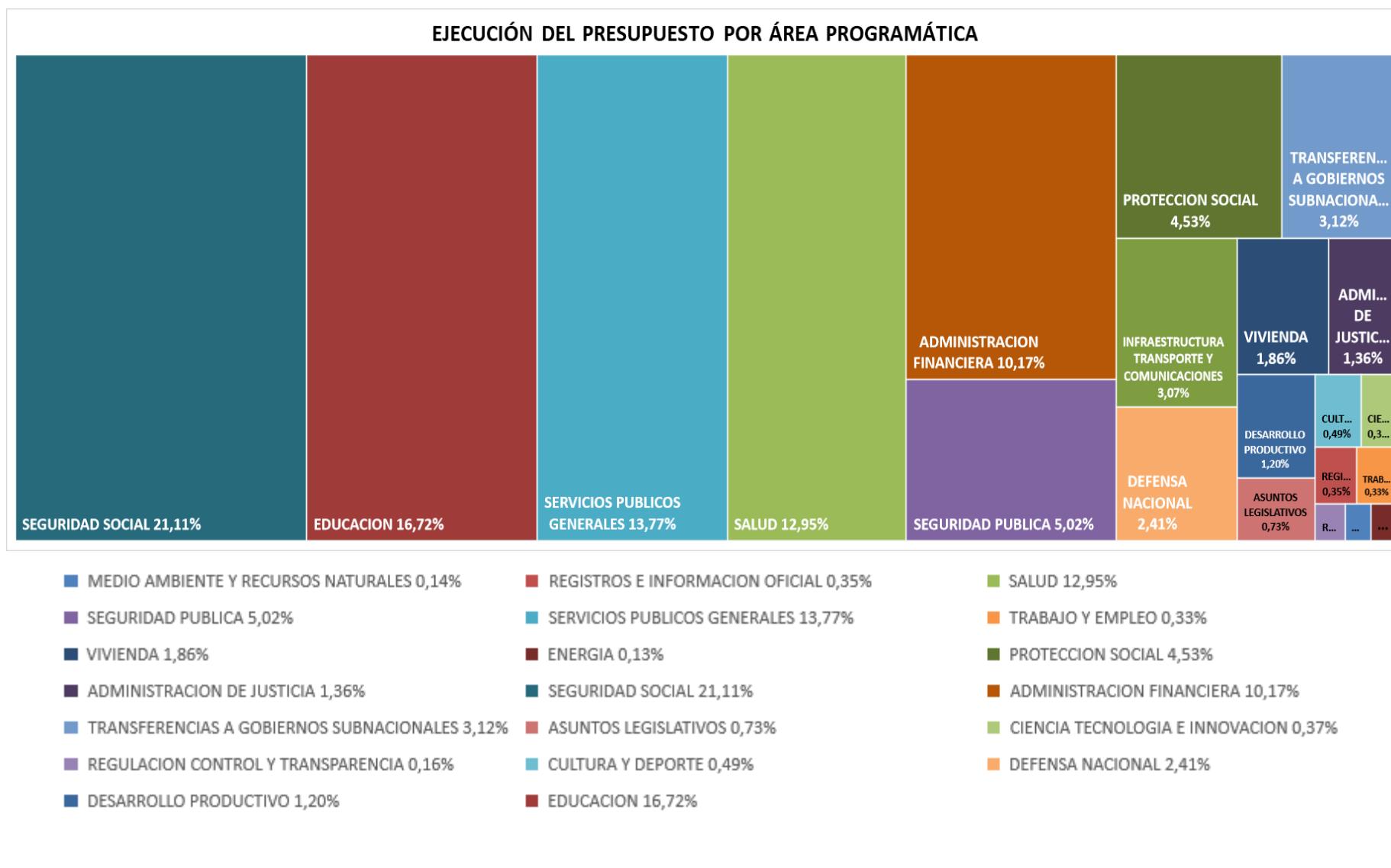
Con el propósito de brindar información del desempeño 2024, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2024: presenta los objetivos vigentes en 2024 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2024: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2025: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

---



---

**CRÉDITO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ÁREA PROGRAMÁTICA (en pesos)**

ÁREA PROGRAMÁTICA	CRÉDITO \$	EJECUCIÓN \$	Porcentaje Ejecución	Estructura
SEGURIDAD SOCIAL	192.880.688.814	192.729.928.020	99,92%	21,11%
EDUCACION	157.104.466.708	152.646.404.789	97,16%	16,72%
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	131.437.675.097	125.734.557.147	95,66%	13,77%
SALUD	121.499.959.066	118.254.339.332	97,33%	12,95%
ADMINISTRACION FINANCIERA	101.099.726.896	92.826.481.970	91,82%	10,17%
SEGURIDAD PUBLICA	49.050.960.238	45.865.911.720	93,51%	5,02%
PROTECCION SOCIAL	42.418.385.779	41.372.867.243	97,54%	4,53%
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	28.778.571.466	28.518.994.029	99,10%	3,12%
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	31.479.115.791	28.039.602.857	89,07%	3,07%
DEFENSA NACIONAL	23.655.993.746	22.037.856.679	93,16%	2,41%
VIVIENDA	17.548.045.528	17.013.768.565	96,96%	1,86%
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	13.116.237.080	12.385.530.825	94,43%	1,36%
DESARROLLO PRODUCTIVO	13.075.987.915	10.921.026.792	83,52%	1,20%
ASUNTOS LEGISLATIVOS	10.644.604.899	6.638.724.450	62,37%	0,73%
CULTURA Y DEPORTE	5.479.721.495	4.500.327.895	82,13%	0,49%
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3.424.877.752	3.368.899.667	98,37%	0,37%
REGISTROS E INFORMACION OFICIAL	4.147.240.074	3.190.745.374	76,94%	0,35%
TRABAJO Y EMPLEO	3.860.054.682	3.057.670.764	79,21%	0,33%
REGULACION CONTROL Y TRANSPARENCIA	1.657.603.037	1.461.821.124	88,19%	0,16%
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.596.479.601	1.277.283.147	80,01%	0,14%
ENERGIA	1.283.922.350	1.207.980.832	94,09%	0,13%

---



**Inciso 02**

**Presidencia de la República**

---



**Sección 1**

**INFORMACIÓN**

**GENERAL DEL INCISO**



**MISIÓN**

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaría Nacional del Deporte
5 - CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaría Nacional del Deporte
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
8 - EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaría Nacional del Deporte
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

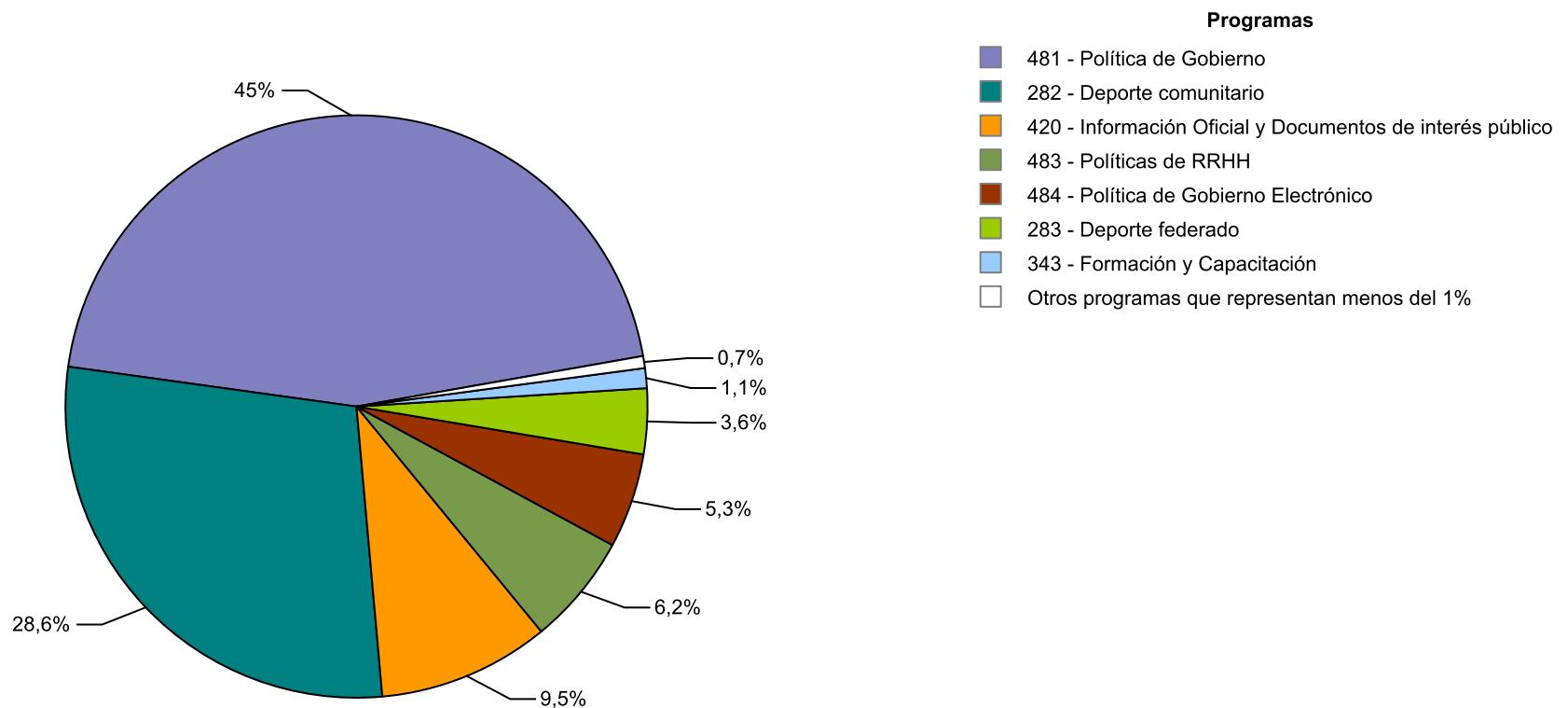
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia;</li> <li>- gobernanza y promoción del uso de las hidrovías;</li> <li>- desarrollo de la marina mercante;</li> <li>- regulación del transporte de cargas por carretera.</li> </ul> <p>Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).</p>	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaría Nacional del Deporte
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construidas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	011 - Secretaría Nacional del Deporte
22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2024 del Inciso, por programa



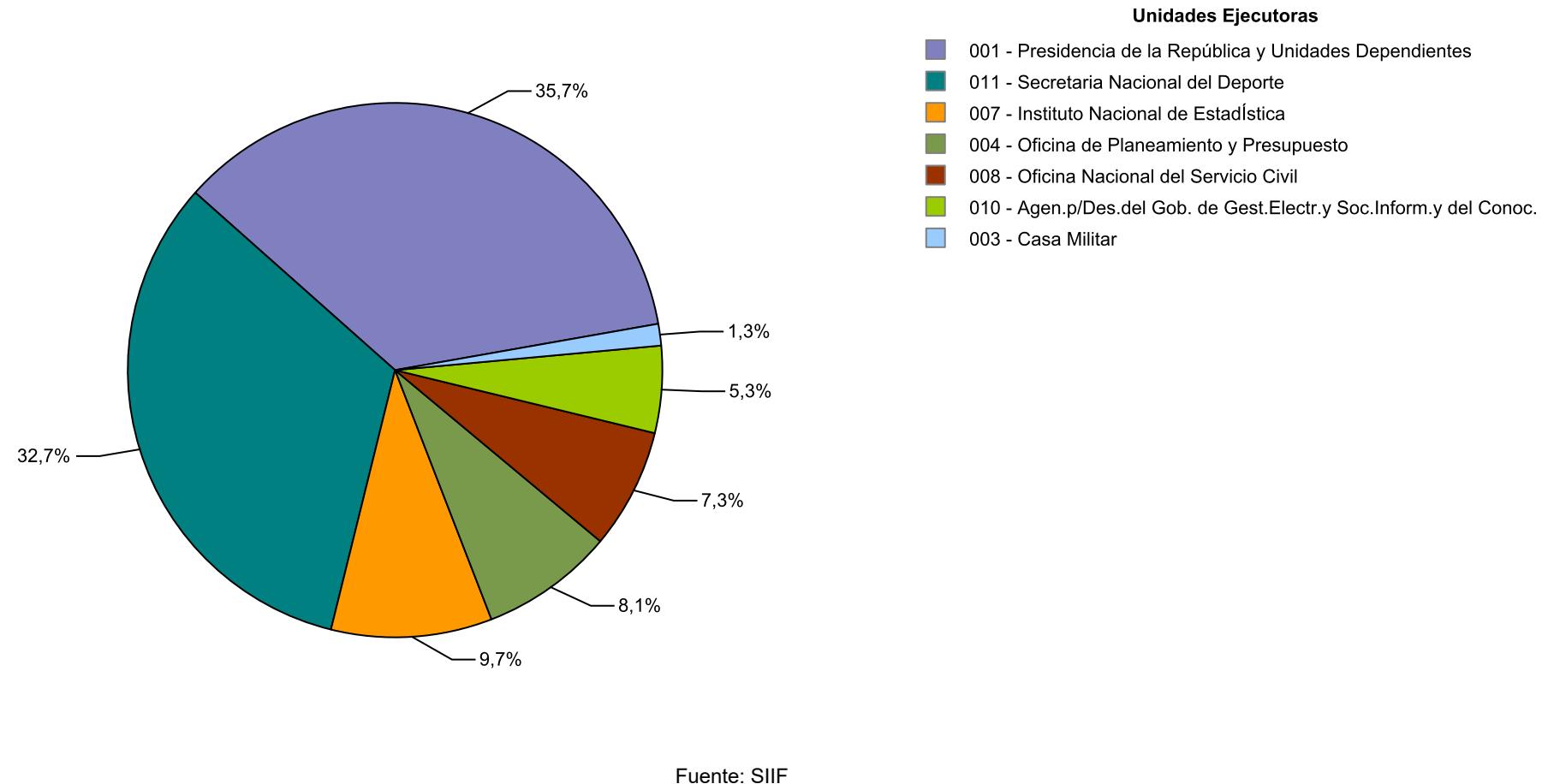
Fuente: SIIF

**Ejecución 2024 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	1.542.744	1.210.735	78,5
	283 - Deporte federado	184.115	154.068	83,7
	<b>Total del AP</b>	<b>1.726.859</b>	<b>1.364.803</b>	<b>79,0</b>
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	75.234	46.814	62,2
	345 - Educación primaria	32.050	9.218	28,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	<b>Total del AP</b>	<b>107.284</b>	<b>56.032</b>	<b>52,2</b>
	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	594.761	403.519	67,8
	421 - Sistema de información territorial	12.583	7.918	62,9
13 - SALUD	<b>Total del AP</b>	<b>607.344</b>	<b>411.437</b>	<b>67,7</b>
	442 - Promoción en Salud	12.512	3.962	31,7
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	<b>Total del AP</b>	<b>12.512</b>	<b>3.962</b>	<b>31,7</b>
	481 - Política de Gobierno	2.534.642	1.906.037	75,2
	483 - Políticas de RRHH	359.940	260.609	72,4
	484 - Política de Gobierno Electrónico	299.577	222.510	74,3
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	797	797	100,0
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	<b>Total del AP</b>	<b>3.194.956</b>	<b>2.389.953</b>	<b>74,8</b>
	400 - Políticas transversales de desarrollo social	12.562	6.307	50,2
	<b>Total del AP</b>	<b>12.562</b>	<b>6.307</b>	<b>50,2</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>5.661.517</b>	<b>4.232.494</b>	<b>74,8</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA**

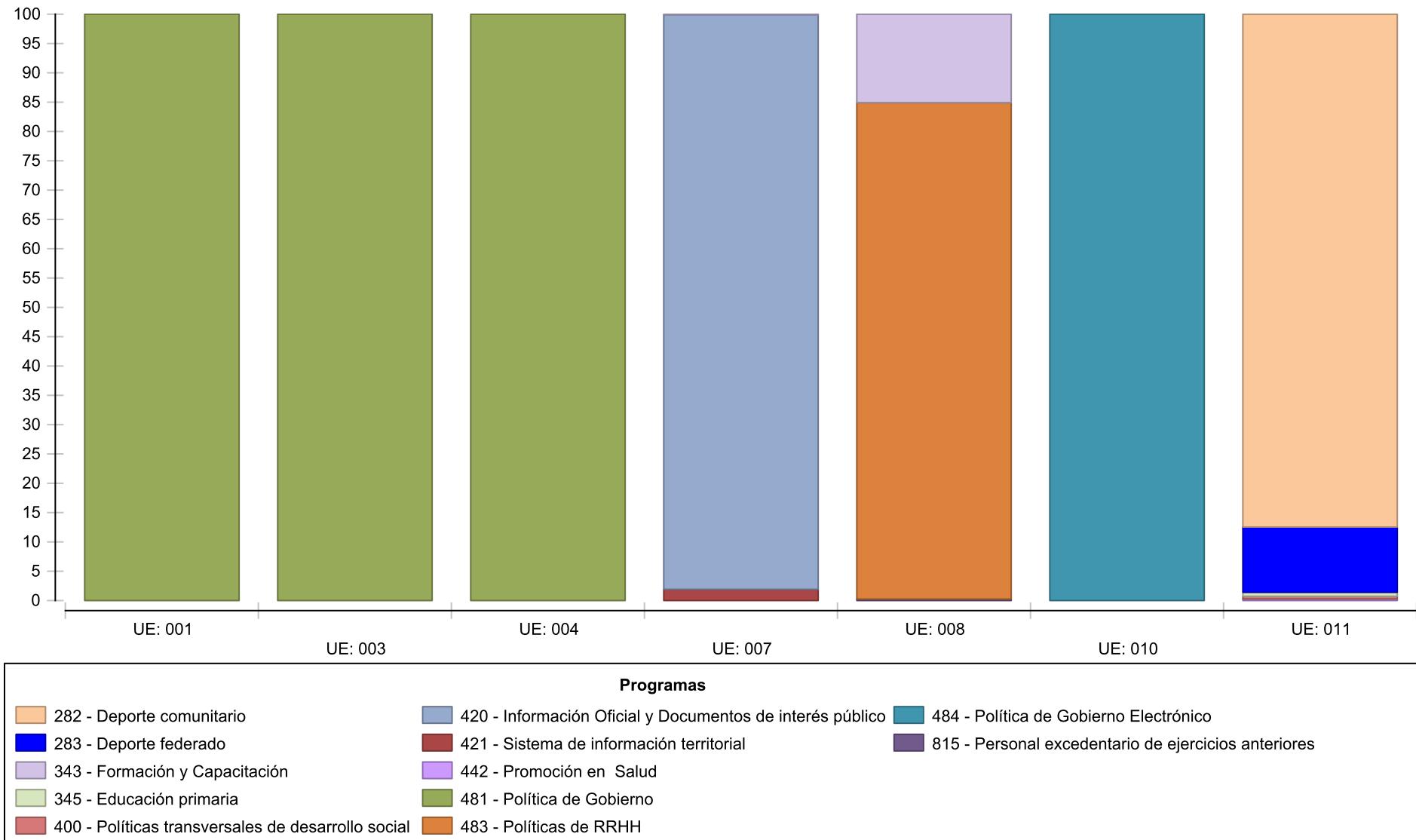
Distribución de la ejecución 2024 del Inciso, por Unidad Ejecutora



**Ejecución 2024 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.905.336	1.509.274	79,2
003 - Casa Militar	55.543	55.513	99,9
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	573.763	341.250	59,5
007 - Instituto Nacional de Estadística	608.144	411.832	67,7
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	435.171	307.825	70,7
010 - Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	299.577	222.510	74,3
011 - Secretaría Nacional del Deporte	1.783.983	1.384.290	77,6
<b>Total por Inciso</b>	<b>5.661.517</b>	<b>4.232.494</b>	<b>74,8</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

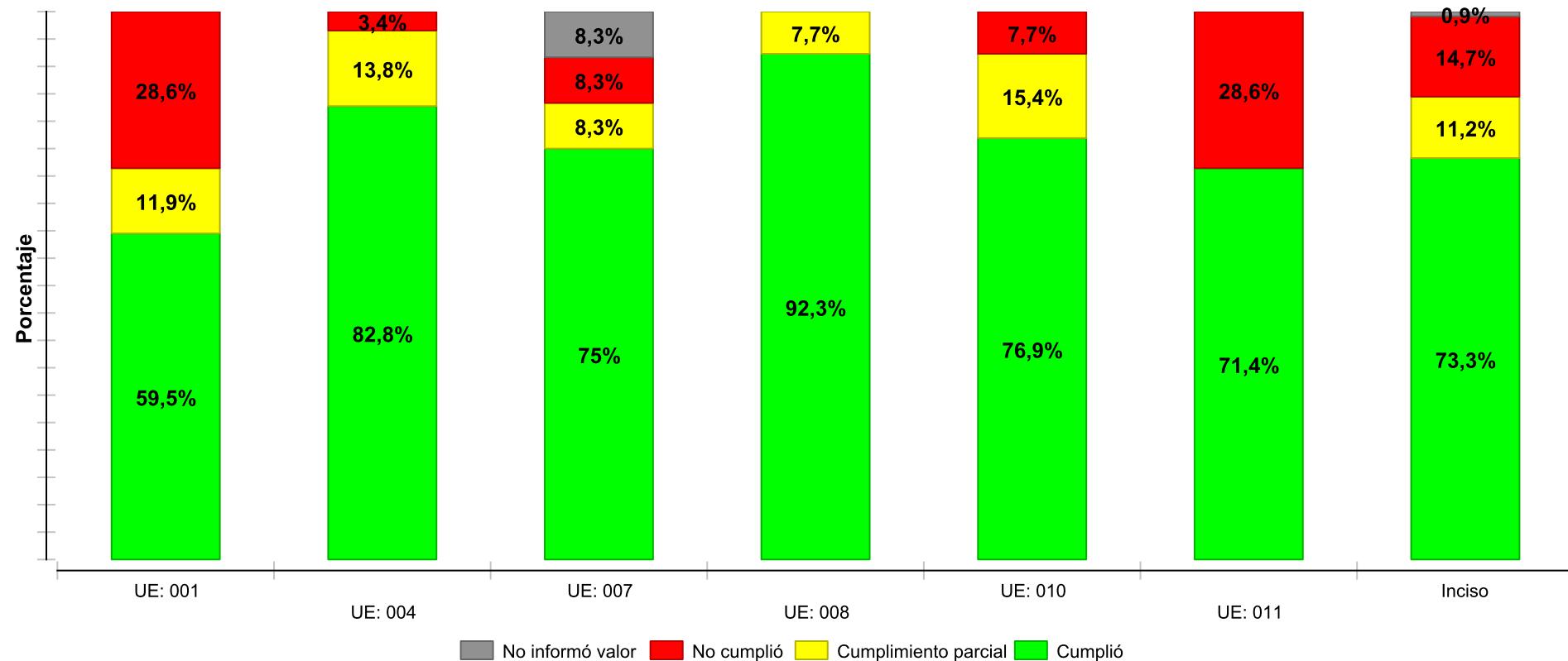
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2024 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2024 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2024 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

<b>Etiqueta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cumplió</b>	<b>Cumplimiento parcial</b>	<b>No cumplió</b>	<b>Sin meta</b>	<b>No informó valor</b>
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	25	5	12	4	0
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	24	4	1	1	0
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	9	1	1	0	1
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	12	1	0	0	0
UE: 010	Agen.p/Des.del Gob. de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	10	2	1	0	0
UE: 011	Secretaría Nacional del Deporte	5	0	2	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	85	13	17	5	1

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2024 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2024, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2024.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaría Nacional del Deporte
5 - CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaría Nacional del Deporte
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
8 - EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDIA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2024. Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	
22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE****Programa 282 Deporte comunitario**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario estimulando la inversión en infraestructura y la oferta deportiva en todo el territorio	

<b>UEs que contribuyen</b>
011 - Secretaría Nacional del Deporte

**UE 011 - Secretaría Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando las Necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de inversión en infraestructura deportiva	(Proyectos promovidos que contienen obras de infraestructura/total de proyectos promovidos)*100	Porcentaje	25	41	30	67	Se invirtió tanto en generación como en finalización de obras de infraestructura \$106.600.000 en un total de \$159.238.000

**Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de nueva infraestructura	Conteo físico de nuevas infraestructuras deportivas para la práctica del deporte en general.	Unidades	5	9	12	4	Se completó la reforma y puesta a punto de pabellones en plazas de deporte de Nueva Helvecia, La Paz, Ombúes de Lavalle y Chuy.

**Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios nat.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Gasto en mantenimiento de infraestructura	(Crédito de inversiones ejecutado para mantener la infraestructura existente/ crédito de inversiones ejecutado) * 100	Porcentaje	68	78	80	84.5	

## Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

## Programa 282 Deporte comunitario

## UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte

**Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Acuerdos Interinstitucionales	Conteo de acuerdos interinstitucionales firmados.	Unidades	20	23	15	20	

**Objetivo sustantivo de UE: Promover espacios de participación ciudadana organizada.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad espacios de participación ciudadana	Conteo de espacios de participación ciudadana en funcionamiento	Unidades	3	2	2	0	No se concretaron acuerdos de formalización con espacios de ciudadanía organizada.

## Programa 283 Deporte federado

**Objetivo sustantivo del Inciso 02: Fortalecer el deporte federado**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer el deporte federado con organización de eventos internacionales en el país e impulsando mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento

**UEs que contribuyen**

011 - Secretaria Nacional del Deporte

## UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte

**Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país en coordinación con los di

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Indicador de cantidad de eventos deportivos internacionales	Conteo de eventos deportivos internacionales organizados	Unidades	4	1	2	2	Se colaboró con los torneos Punta y Montevideo open de tenis

## Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

## Programa 283 Deporte federado

## UE 011 - Secretaría Nacional del Deporte

**Objetivo sustantivo de UE: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de ejecución de crédito	(Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo de alto rendimiento/ Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo deportivo)*100	Porcentaje	58	35	40	63	Al deporte federado se destinaron \$104,8: de un crédito total de \$ 165,5:

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN****Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos.	

<b>UEs que contribuyen</b>
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas para cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos de la ONSC.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de cursos, talleres y seminarios realizados	(Cantidad cursos, talleres y seminarios realizados / Cantidad de cursos, talleres y seminarios planificados) X 100	Porcentaje	30	50	100	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar un programa de Capacitación para los gobiernos departamentales</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar un programa de formación para los gobiernos departamentales en Normativa, Finanzas y Planificación.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de cursos realizados	(Cantidad cursos realizados / Cantidad de cursos planificados) X 100	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Brindar formación y capacitación en áreas específicas</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas específicas	

<b>UEs que contribuyen</b>
007 - Instituto Nacional de Estadística

**UE 007 - Instituto Nacional de Estadística**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Brindar formación y capacitación en el área estadística</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística	

## Área Programática 8 - EDUCACIÓN

## Programa 343 Formación y Capacitación

## UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	Nº de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	0	40	150	4	Por falta de personal disponible para el dictado de cursos no fue posible realizar más capacitaciones.

## Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

## Programa 361 Infraestructura Comunitaria

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio (Infraestructura comunitaria)	

<b>UEs que contribuyen</b>
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria)	

## Programa 372 Caminería Departamental

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.</b>	Vigencia 2020 a 2024

<b>UEs que contribuyen</b>
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.</b>	Vigencia 2020 a 2024

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Red de caminaria rural departamental intervenida	(Km intervenidos/ km totales de la red vial rural departamental) * 100	Porcentaje	18,36	21,9	15	22	
Red de caminaria rural departamental intervenida con cambio de estándar	Cantidad de km de la red vial rural departamental con cambio de estándar	Kilómetro	158	148,3	100	83	

## Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

## Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	

UEs que contribuyen
007 - Instituto Nacional de Estadística

## UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas	

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Cantidad de meses de atraso de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado	Mes	0	0	0	s/i	Se realizaron 5 proyectos especiales de los cuales 4 se ejecutaron conforme a lo acordado y el cuarto proyecto se acordó interrumpir su relevamiento durante los meses de verano y retomarlo en marzo por razones metodológicas.
Generación y publicación de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares	Cantidad de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación de los microdatos	Unidades	3	3	3	3	El 25 de setiembre 2024 se publicó el archivo de datos contenido los microdatos del primer semestre 2024

## Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Mes	10	12	11	12	El Anuario estadístico fue publicado el 31 de diciembre
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	49	210	150	150	Se mantuvo y fortaleció el intercambio entre las oficinas del SEN y el INE.

## Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

## Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

## UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Información estadística oportuna, confiable y de calidad

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	1.713.081	6.200.000	1.500.000	2.800.000	La publicación de los datos censales, así como la generación y mantenimiento de los nuevos productos estadísticos son la causa del aumento en la cantidad de visitas al sitio web del INE. Estas visitas corresponden a más de 500.000 usuarios.
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Suma de días hábiles transcurridos en el mes posterior a cada uno de los doce meses por el cual se ofrece la información publicada, dividido 12 (se publica mensualmente)	Día	3	3	3	3	La publicación del IPC se cumplió al tercer día hábil de cada mes
Informes coyunturales en estadísticas económicas	Cantidad de informes "Índice de Costo de la Construcción", "Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera" e "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" publicados en el año	Unidades	36	36	36	36	Se han publicado un informe mensual para cada uno de los índices ICC, IVFM e IPPN.
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades	12	12	12	12	Los informes fueron publicados el último día hábil de cada mes
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año	Unidades	12	12	12	12	Se publicaron en forma mensual los informes
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	24	36	36	36	Se publicaron en tiempo y forma los informes correspondientes.

## Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares

## UEs que contribuyen

007 - Instituto Nacional de Estadística

## Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

## Programa 421 Sistema de información territorial

## UE 007 - Instituto Nacional de Estadística

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada	

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Generación de productos cartográficos	Cantidad de productos (unidades geoestadísticas y mapas temáticos) generados y entregados sobre productos pedidos, por 100	Porcentaje	100	100	100	100	Se generaron la totalidad de los productos cartográficos solicitados desde el interior y el exterior del INE.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Adoptar políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adoptar políticas para el fortalecimiento y especialización institucional de la SENACLAFT.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

<b>Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el cumplimiento voluntario.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el relacionamiento con los grupos de sujetos obligados, implementando GUIAS para la realización de las Debidas Diligencias de Clientes, así como reuniones periódicas con los referentes de cada sector y capacitación en línea de los sujetos obligados.	

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Comunicación con el Sujeto Obligado.	Cantidad de reuniones con los sectores de Sujetos Obligados.	Unidades	32	38	30	34	El motivo por el que se superó la meta planificada es debido a que se realizaron reuniones con los diferentes sectores a los efectos de potenciar la comunicación con los Sujetos Obligados.
Cumplimiento voluntario del Sujeto Obligado.	(Cantidad de Sujetos Obligados que utilizan las guías / total de inspecciones realizadas) * 100	Porcentaje	50	80	90	90	
Cursos,conferencias remotos y/o presenciales.	Cantidad de cursos y conferencias .	Unidades	20	48	50	54	Se ha optado por fortalecer la capacitación de los Sujetos Obligados a través de la plataforma de Educantel y la realización de Webinar, lo que permite mantener actualizados a un grupo mayor de Sujetos Obligados.

## Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la gestión de la información.

Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar un cruzamiento de datos con los diferentes organismos relacionados, con el objetivo de lograr un sistema integrado de análisis del sector no financiero que garantice la seguridad de la información.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Sistema integrado de análisis del sector no financiero.	(Cantidad de análisis de riesgos que se realizan a partir de consultas a la base de datos / Cantidad de análisis de riesgos realizados.) * 100	Porcentaje	100	100	100	100	

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

<b>Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar los controles de cumplimiento.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mediante el desarrollo de un sistema de análisis de riesgo eficaz seleccionar a los sujetos obligados con perfil riesgoso de LA/FT para realizar los controles de cumplimiento normativo.	

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Fiscalización de empresas.	(Cantidad de datos informatizados de empresas fiscalizadas / Cantidad de empresas fiscalizadas.) *100	Porcentaje	100	100	100	100	
Inspecciones o supervisiones.	Cantidad de inspecciones realizadas.	Unidades	151	216	200	205	Se superó un 2.5% el valor planificado, debido a que surgieron inspecciones derivadas de los casos fiscalizados, de informaciones de prensa y de investigaciones penales.

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.

## UEs que contribuyen

004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Objetivo sustantivo de UE: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Empresas con ejecución presupuestal informada	Cantidad de Empresas con ejecución presupuestal informada	Unidades	n/c	n/c	17	16	
Proyectos de Inversión con DTF	(Proyectos de Inversión presentados con DTF / Proyectos de inversión presentados)*100	Porcentaje	80	80	80	80	
Proyectos de inversión en términos físicos y financieros con localización geográfica	Cantidad de Incisos del Presupuesto Nacional que rinden cuenta de la ejecución de proyectos de inversión en términos físicos y financieros por localización geográfica, en el marco del SNIP.	Unidades	28	28	28	28	
Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente	(Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente / Proyectos de Inversión Presupuestales) * 100	Porcentaje	60	72	75	76	

## Objetivo sustantivo de UE: Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de estudios de análisis de políticas, programas y proyectos del sector público	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	6	3	3	*Evaluación de Diseño del Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas. *Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño del Programa de Salud Mental de la Dirección Nacional de Protección Social (MIDES) *Informe de Línea de Base +Talentos
Programas Pilotos Diseñados en función de detección de necesidades/problems.	Cantidad de Pilotos Diseñados	Unidades	n/c	1	1	1	*Informe sobre Trabajo Independiente con propuesta de diseño/rediseño de política.

## Objetivo sustantivo de UE: Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo mediante estudios analíticos de impacto, elaboración de indicadores de seguimiento, y tareas de coordinación entre diferentes reparticiones públicas involucradas.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de ámbitos de coordinación entre reparticiones públicas en los que el área participa	Cantidad de ámbitos en los que se participa	Unidades	n/c	15	10	14	*CONASIDA *CONAPEES *CNC *Gobierno abierto *AMEPP *SEN *BIS Ánima *Bioeconomía *SNC *Estrategia de economía circular *Uruguay Innovation Hub *Padrón Demográfico *Comisión de población *Hidrógeno Verde"
Cantidad de estudios analíticos de impacto y/o de indicadores de seguimiento.	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	5	5	5	Evaluación Impacto del Programa Yo Estudio y Trabajo. Informes de: Ingresos y Gastos del Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA; Desempeño de Casas de Desarrollo de la Niñez; Transición al Sistema Mixto de Seguridad Social; avance Programa +Talentos

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.

## UEs que contribuyen

004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de la gestión y resultados de los organismos de la Administración Pública.	Vigencia 2020 a 2024
--	----------------------

Descripción:

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Estados Financieros de las Empresas Públicas informados  (Empresas Públicas con estados financieros informados / Total de estados financieros remitidos) * 100		Porcentaje	100	93	100	100	Se consideran 15 EEEF informados de los 15 recibidos.
Grado de cumplimiento de los compromisos de Gestión  (Número de C de G cumplidos/ Número total de C de G acordados) * 100		Porcentaje	67,17	65,1	90	73,17	Se considera un promedio simple del valor promedio alcanzado por las 17 EEPP que presentaron Bce de Ej.Ptal 2024. El cumplimiento de este indicador es controlado por la OPP-EEPP, no teniendo incidencia en los resultados alcanzados por cada Empresa.
Porcentaje de Compromisos de Gestión resueltos por la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG)  (Número de Compromisos de Gestión resueltos en plazo por la CCG/Número de compromisos de gestión recibidos por la CCG)*100		Porcentaje	98	100	100	100	

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.	Vigencia 2023 a 2024
--	----------------------

Descripción: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de conjuntos datos abiertos actualizados en el Portal de Transparencia Presupuestal  (Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados en año x/Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia del año x) *100		Porcentaje	n/c	100	100	100	Se encuentran actualizados todos los datos abiertos.

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los Org de la Adm Pública.	Vigencia 2023 a 2024
--	----------------------

Descripción: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación, presupuestación, sistemas de información, evaluación y monitoreo.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de propuestas de mejora diseñados	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	3	1	2	*Asistencia técnica para el Diseño del Programa de Salud Mental del HC. *Modelo Predictivo de Desvinculación Educativa de EMB en ANEP
Cantidad de proyectos de mejora a los que se brindó seguimiento	Número de estudios realizados	Unidades	n/c	8	5	5	Seguimiento a evaluaciones: Casas de Desarrollo de la Niñez; (OSLA); sistema TEPO en ASSE; sistema de registro de situaciones de explotación sexual en niñez y adolescencia (ESNA)- CONAPEES; y seguimiento de compromisos de gobierno de OPP a la AMEPP.

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Desarrollar la seguridad vial en todo el país.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país a través de la UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

## UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la seguridad vial en el país

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública, a los efectos de proteger la vida y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad vial en las vías de todo el país

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Analisis de los siniestros de tránsito.	Número de Investigaciones en curso.	Unidades	3	3	1	2	Se obtuvieron los resultados del Estudio Observacional de Conductas de Tránsito y de Caracterización del uso de fármacos que afectan el estado de vigilia o funciones motoras en personas que conducen vehículos motorizados
Estadísticas de Seguridad Vial.	Número de informes de Siniestralidad Vial Publicados	Unidades	5	5	5	3	Informe semestral(2) 2024 realizado y no publicado e Informe preliminar anual 2024 no realizado y no publicado.
Estrategia de Participación Comunitaria.	Número de Unidades Locales de SV. (ULOSEV) en funcionamiento.	Unidades	39	42	45	42	Se mantuvieron formalizadas las Unidades Locales operativas en 2023, se coordinaron diferentes acciones locales de promoción de la seguridad vial.
Infraestructura vial en materia de seguridad vial.	Porcentaje de puntos críticos auditados sobre puntos críticos totales identificados.	Porcentaje	31	20	15	5	En el año 2024, se recorrió un 5% de tramos rojos. Alcanzando en el periodo acumulado el 100% del distribución de los tramos rojos definidos para el periodo (se incluyó más tramos en los años anteriores ya que quedaban incluidos en la recorrida)
Medición de las normas de tránsito y seguridad vial.	Número de Proyectos Normativos y Convenios relativos a Tránsito y Seguridad Vial Promovidos y Trabajados.	Unidades	12	5	4	8	Regl. en curso( 3): Capítulo I, II y III de la Ley N° 19.824 y Regl. de Tráileres. Regl. Publicadas( 2): Decreto 08/024-Incorporación norma técnica. Decreto 184/024 Prorroga regl. metrológica. Convenio Interinstitucionales UNASEV 2024: (3)
Presencia sostenida en medios de comunicación.	Número de hitos anuales con presencia de UNASEV en la agenda pública por un aumento en la movilidad en nuestro país o un cambio en las características de la misma.	Unidades	12	10	10	9	8 campañas con pauta publicitaria en redes sociales y 1 con pauta de minutos de bien público.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Número de Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Unidades	11	9	5	14	5 Cursos de Capacitación y 3 Programas vigentes en el portal CECASEV, 6 programas con otras instituciones EDUCANTEL, PLAN CEIBAL, SAME 105, Medicina intensiva, Sociedades gremiales rurales. CODICEN.

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas así como elevar la calidad de atención en la RENADRO y la gestión de recepción, inventario y administración de los bienes decomisados.

## UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas, representación del país a nivel internacional, capacitación y descentralización y territorialización de las políticas en materia de drogas.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Descentralización y territorialización de las políticas de drogas-	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas en funcionamiento.	Unidades	26	35	30	38	La diferencia surge de las tres nuevas aperturas en el 2024 (Lascano, Palmitas, Tarariras) en relación al año anterior.
Fortalecimiento Institucional.	Número de personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos exigidos).	Unidades	2.610	2.205	800	2.766	En 2024 se certificaron 583 personas en cursos presenciales y 2.183 en cursos en línea. La alta matriculación en los cursos ofrecidos en el Campus Virtual de Capacitación de la SND impactó en las metas previstas.
Generación de conocimiento científico.	Número de publicaciones (encuestas, investigaciones, estudios, diagnósticos y/o evaluaciones).	Unidades	22	21	24	23	Este indicador depende de determinados fenómenos que no son previsibles con exactitud y varían año a año como ser la generación de denuncias y alertas del Sistema de Alerta Temprana realizadas, diferencia no significativa
Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis.	Número de nuevas personas registradas en el marco de la regulación del mercado del cannabis (adquirientes, cultivadores domésticos, miembros de clubes de membresía).	Unidades	11.225	14.613	8.000	11.588	Expl: aumento de 15% de adquirientes en farmacias (oct/2024 se lanzó la nueva variedad Épsilon), aumento de 32% de los usuarios de clubes (hay 115 clubes más que en 2023), lo que se compensa en parte por una baja de 14% de cultivadores domésticos.
Integración social - Acciones de Inserción Social realizadas	Cantidad de acciones de inserción social	Unidades	3.275	4.341	4.011	8.797	Nuevos convenios firmados en 2023 ejecutados en 2024. Inauguración de nuevos dispositivos de atención y tratamiento. Ampliación de dispositivos de atención y tratamiento de modalidad ambulatoria a modalidad diurna.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Prevención - Acciones de Prevención realizadas	Cantidad de acciones de prevención	Unidades	241	401	237	258	Se realizaron capacitaciones a los técnicos de los dispositivos Ciudadela de Maldonado y Durazno en el marco de la CICAD-OEA lo cual amplió las actividades de prevención realizadas
Representación del país en el ámbito internacional.	Número de participaciones (virtuales y presenciales) en eventos internacionales de discusión y definición de políticas públicas de drogas.	Unidades	40	36	15	40	La diferencia de lo previsto está dada por la participación virtual.

## Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Gestión y administración de los bienes decomisados.	(Dinero identificado y contabilizado / Dinero total ingresado) * 100	Porcentaje	5.185	54	85	63	Escasez de RRHH idóneos y la dificultad para la identificación de los depósitos con su causa correspondiente.

## Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la Red Nacional de Drogas.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Personas atendidas	Número de personas atendidas en la Renadro, incluyendo número de personas con uso problemático de drogas (UPD), número de referentes socio afectivos (RSA),número de consultas ciudadanas y número de asesoramientos técnicos	Personas	8.124	8.212	9.470	9.982	La diferencia por nuevos convenios firmados y ej. en 2024 para la creación de centros de atención y tratamiento. Asimismo se han ampliado dispositivos de modalidad ambulatoria a diurna lo cual incrementó el numero de consultas realizadas.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Fortalecer al Sistema Nacional de Emergencia</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comunicar, planificar, capacitar y realizar todas aquellos casos que impacten acciones de desastres o emergencias.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

<b>Objetivo sustantivo de UE: Capacitar a los integrantes de las Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Capacitar a todas aquellas personas integrantes de las distintas Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias en la institucionalidad de la gestión integral del riesgo en Uruguay.	

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cursos, talleres, seminarios impartidos.	Cantidad anual de cursos impartidos.	Unidades	20	32	20	36	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres por medio de la comunicación</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover, diseñar, implementar y establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres en la sociedad uruguaya, por medio de campañas de concientización y sensibilización, para la construcción de una sociedad resiliente.	

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Campañas de sensibilización realizadas.	Número de campañas de sensibilización implementadas.	Unidades	3	4	4	2	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Informar sobre la base del Monitor Integral de Riesgos.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar fortaleciendo la integración y coordinación de todos los aspectos de la información sobre la base del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones y la utilización de dicha herramienta por parte de todos los actores que integran el Sistema de Alerta Temprana.	

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Visualizaciones que sean aplicables a las organizaciones de la Junta Nacional de Emergencia.	Cantidad de Visualizaciones en el territorio.	Unidades	1	4	2	2	

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Operar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Realizar todas aquellas acciones de preparación, respuesta y recuperación ante aquellos casos del impacto de una emergencia o desastre, por medio de todos los integrantes del Sistema, integrantes del Poder Ejecutivo, la Administración Central, Entes autónomos y Servicios descentralizados

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Ciudadanos afectados por diversas emergencias atendidos por el SINAE.	Porcentaje de ciudadanos atendidos sobre ciudadanos identificados como afectados por emergencias.	Porcentaje	95	14	80	29	

## Objetivo sustantivo de UE: Planificar la gestión integral ,reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover e impulsar prácticas y tareas de planificación en diversos planes (planificación del desarrollo, gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres) y niveles de gestión (transfronterizo, nacional, regional, departamental, municipal, local).

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Talleres frente a emergencias y desastres se realicen en el país.	Cantidad de talleres que dentro de la gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres se realicen en el país	Unidades	15	15	15	17	

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Mejorar la calidad de la inversión pública.

Vigencia 2020 a 2024

## UEs que contribuyen

004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública.	Vigencia 2020 a 2024
--	----------------------

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Porcentaje de proyectos que incluyen seguimiento	(Monto total de proyectos ejecutados a los cuales se les realizó seguimiento / monto total de los proyectos aprobados y ejecutados) * 100	Porcentaje	40	40	40	40	
Proyectos de inversión nuevos evaluados por el Sistema Nacional de Inversión Pública	(Cantidad de proyectos que fueron evaluados en el año en curso / Cantidad total de proyectos nuevos que ingresaron al sistema) *100	Porcentaje	100	100	100	100	
Proyectos de inversión pública sujetos a evaluación socioeconómica ingresados	(Total de proyectos de inversión pública evaluados / Total de proyectos ingresados) * 100	Porcentaje	100	100	100	100	
Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas con Proyectos de Inversión en el SNIP	(Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas que tienen ingresados sus Proyectos de Inversión en el SNIP / Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas) *100	Porcentaje	40	80	100	100	

Objetivo sustantivo del Inciso 02: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional

Vigencia 2020 a 2024

## UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Descripción: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de eventos de formación y capacitación realizados.	Medición de los eventos de capacitación y formación.	Unidades	37	47	4	54	El aumento se da por la cantidad de demanda respecto a las capacitaciones de usuarios del SICI-Uy llevándose adelante 42 actividades.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Brindar a instituciones públicas y privadas información para sus vínculos internacionales.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Instituciones nacionales públicas y privadas (academia, sociedad civil, empresas, organismos públicos y 2 y 3 nivel de gobierno, entre otros) reciben información relevante para sus vínculos internacionales .

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Nº de Boletines informativos sobre oportunidades de cooperación internacional.	Cantidad de boletines de cooperación internacional publicados.	Unidades	11	10	8	5	En el primer trimestre del año no se realizaron boletines.
Número de suscriptores que reciben el boletín de Cooperación Internacional.	Cantidad de suscriptores anuales.	Unidades	4.440	4.521	5.266	5.000	Este año no se ha aumentado la cantidad de suscriptores

## Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de C.I

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de Cooperación Internacional.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en ejecución.	Número de proyectos, acciones e iniciativas de cooperación.	Unidades	320	338	389	409	La variación se debe a la ejecución de 499 iniciativas en 2024 registradas en el SICI-Uy, distribuidas en cooperación tradicional (239), regional y multipais (108), Sur-Sur (46) y triangular (16).

## Objetivo sustantivo de UE: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI anuales.	Cantidad de becas ofrecidas por AUCI en el año.	Unidades	1.045	748	586	751	El aumento se debe a los cursos virtuales

## Objetivo sustantivo de UE: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Cantidad de Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Unidades	531	515	485	499	El aumento se explica por una comb. de factores estratégicos y coyunturales. El país prioriza desarrollo sostenible, innovación tecnológica y transición energética, generando un entorno fav. para atraer el interés de org. multilaterales y gob extranj.

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales con un enfoque estratégico, fortaleciendo el ecosistema de las compras públicas e intensificando el uso de las TICS.

## UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el ecosistema de compras públicas.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer las instituciones que forman parte del ecosistema de compras públicas a fin de obtener un sistema eficiente e integrado, ampliar el alcance de la rectoría del ente regulador mediante los instrumentos legalmente previstos a esos efectos.

A través de este objetivo se pretenden abordar aspectos relacionados con la probidad, de forma de generar confianza en el sistema de contratación pública y en el proceder de sus actores.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Consolidación de la rectoría de ARCE en el sistema de contratación pública.	(Cantidad de instrumentos reglamentados y en condiciones de ser utilizados por el sistema de compras / Cantidad de instrumentos previstos en la LUC) * 100	Porcentaje	50	0	25	25	Hay dos instrumentos pendientes: contratos llave en mano y precios máximos de referencia. Avance 2024: 25% Acumulado: 75%

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**Objetivo sustantivo de UE: Intensificar el uso de las TICS en el sistema de contratación pública (e-procurement).**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mediante este objetivo se pretende intensificar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sistema de contratación pública de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital, a fin de fomentar la transformación digital de las compras públicas, y en particular dotarlas de eficiencia mediante la simplificación y automatización de los procedimientos.

A su vez, se busca promover la transparencia del sistema, ya que mediante el uso de la tecnología es que las entidades estatales pueden difundir en tiempo real su actividad, posibilitando así nuevas formas de control y participación, generando mecanismos que provean información al ciudadano sobre las diversas contrataciones de manera actualizada, de fácil acceso, y en formato abierto.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Automatización de procedimientos.	porcentaje de desarrollo de pliegos electrónicos.	Porcentaje	20	10	20	15	El proyecto se desarrolla dentro de una operación BID cuyo ejecutor es el MEF, situación que impactó en los plazos de ejecución planificados por demoras en las formalidades de dicha operación. Avance 2024: 15%Acumulado: 15+10=25%
Plataforma transaccional-SICE-	Avance en la reformulación del SICE, respecto a la plataforma actual	Porcentaje	20	10	40	10	Se culminó rel func. Se definió la estrategia de implantación. Se está en proceso de elaboración de los doc para el llamado a licitación internacional para el desarrollo de la solución informática. Demoras en las formalidades
Registro Único de Proveedores del Estado.	Pocentaje del fortalecimiento e incorporación de un sistema de evaluación de proveedores .	Porcentaje	n/c	10	70	30	La implementación de esta 1° fase finalizará en nov/25 El proyecto se desarrolla dentro de una operación BID cuyo ejecutor es el MEF, situación que impactó en los plazos de ejecución planificados por demoras en las formalidades de dicha operación

**Objetivo sustantivo de UE: Perfilar el sistema de contratación pública hacia un enfoque estratégico.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Para una gestión eficiente de los recursos públicos se requiere necesariamente un enfoque estratégico que permita, por un lado, reducir gastos por ineficiencias durante las diversas etapas de los procedimientos de contratación, y por otro lado, avanzar hacia procedimientos de contratación colaborativos que permitan agrupar y consolidar la demanda pública, optimizar los procesos de adquisición de las entidades estatales y mejorar la relación precio calidad de los bienes, servicios y obras a adquirirse.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Convenios Marco.	Cantidad de Convenios .	Unidades	4	4	4	6	En total, en 2024 se adjudicaron 6 convenios marcos.

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a una gestión pública innovadora

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Contribuir a una gestión pública innovadora, monitoreando la misma y analizando el estado de la opinión pública.

## UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Analizar el estado de la opinión pública

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Analizar el estado de la opinión pública con relación a prioridades definidas y contribuir a la mejora de las prácticas de comunicación y rendición de cuenta

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Herramientas para el monitoreo de la opinión pública implementadas	Cantidad de herramientas	Unidades	n/c	0	s/i	0	Se llevó a cabo un llamado a LA para la contratación de un serv. de informe digital de prensa, pero resultó desierto debido a que ninguna de las empresas que se presentaron cumplió con los requisitos excluyentes estipulados en el pliego.

## Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a una gestión pública innovadora

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Contribuir a una gestión pública innovadora con base en metodologías y procesos que promuevan el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de acciones para la mejora de la gestión pública realizadas	Número de acciones	Unidades	n/c	9	s/i	9	

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Gestionar el cumplimiento de proyectos prioritarios

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Promover el cumplimiento de los proyectos definidos como prioritarios

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de proyectos formulados.	Número de proyectos	Unidades	n/c	25	s/i	22	

## Objetivo sustantivo de UE: Monitorear el avance de los compromisos asumidos

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Monitorear el avance de los compromisos prioritarios y de las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa, el control y la transparencia en la función pública.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Monitorear el avance	Cantidad de instrumentos de control y transparencia monitoreados	Unidades	n/c	5	s/i	5	

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Producir Inteligencia Estratégica de Estado"

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Producir Inteligencia Estratégica de Estado

## UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Objetivo sustantivo de UE: Producir Inteligencia Estratégica de Estado

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Producir Inteligencia Estratégica de Estado

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promocionar y coordinar las políticas públicas con enfoque en DDHH.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Promocionar y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas, generando prácticas institucionales adecuadas con enfoque en DDHH generando un cambio cultural que incorpore el mencionado enfoque en la población.

## UEs que contribuyen

001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**Objetivo sustantivo de UE:** Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los DDHH.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Aplicar los sistemas de garantía regionales e internacionales de protección a los Derechos Humanos a nivel nacional.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Concurrencia a instancias públicas	(Cantidad de concurrencia a las instancias públicas relativas al último año / Cantidad de instancias públicas recomendadas por los Organismos y Órganos de los sistemas de protección, relativas al último año)*100	Porcentaje	n/c	78	90	100	Cobertura total de compromisos (EPU, CEDAW, CERD, DESC). *los desvíos positivos indican sobre cumplimiento de metas estratégicas.

**Objetivo sustantivo de UE:** Contribuir a la superación de las diversidad de la política pública de DDHH en la región .

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Contribuir a la superación de las diversidad de la política pública de DDHH en la región (Mercosur) y puesta en práctica de políticas conjuntas a través de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH).

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Reuniones realizadas sobre planes de trabajo.	(Cantidad de reuniones realizadas / Cantidad total de reuniones de la RAADH previstas en el año) *100	Porcentaje	n/c	100	90	110	55 reuniones celebradas vs 50 planificadas; meta superada gracias a la Presidencia Pro Témpore. *los desvíos positivos indican sobre cumplimiento de metas estratégicas.

**Objetivo sustantivo de UE:** Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de DDHH.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Generar prácticas institucionales adecuadas al enfoque y normativa de Derechos Humanos.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 481 Política de Gobierno

## UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Coordinaciones y articulaciones por denuncias.	Cantidad de coordinaciones y articulaciones realizadas	Unidades	n/c	29	100	32	Indicador correlacionado con la menor demanda; cada caso recibió mayor seguimiento interno.* Los desvíos negativos se interpretan positivamente al reflejar una menor demanda real y una gestión más focalizada
Evolución de las situaciones de vulnerabilidad en DDHH denunciadas	$[(\text{Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t)} - \text{Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t-1)}) / (\text{Cantidad de casos de situaciones de vulnerabilidad de los DDHH atendidos (período t-1)})] * 100$	Porcentaje	n/c	0	49	-23	Reducción efectiva de situaciones denunciadas respecto a 2023, resultado de articulaciones tempranas. *Los desvíos negativos se interpretan positivamente al reflejar una menor demanda real y una gestión más focalizada

## Objetivo sustantivo de UE: Impulsar un cambio cultural que incorpore el enfoque de DDHH en la población

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Impulsar un cambio cultural que incorpore el enfoque de derechos humanos en la población.

## Objetivo sustantivo de UE: Promover y coordinar las políticas públicas en DDHH.

Vigencia 2023 a 2024

Descripción: Promover y coordinar la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.

## Programa 483 Políticas de RRHH

## Objetivo sustantivo del Inciso 02: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

## UEs que contribuyen

008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 483 Políticas de RRHH

## UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los Org. del Estado en el análisis y diseño de las estruct. org.,puestos de trabajo,innov.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Documento con lecciones aprendidas y recomendaciones referidas a Rediseño Organizacional	Hito	Unidades	n/c	n/c	1	1	
Porcentaje de Incisos con apoyo en mejora de procesos	(Número de Incisos que recibieron apoyo en mejora de sus procesos / cantidad de Incisos planificados para apoyar en sus procesos)*100	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de líderes de la Adm. Central formados en el nuevo sistema de evaluación del desempeño	Cantidad de líderes formados / Cantidad de líderes de la Adm. Central * 100	Porcentaje	n/c	50	50	50	
Porcentaje de pilotos implementadas en los organismos de la Administración Central	(Cantidad de pilotos realizadas / total de pilotos planificadas)*100	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas	Suma de guías entregadas a organismos objetivo	Unidades	4	4	4	4	
Conformación de la Comunidad de práctica de Gestión Humana del Estado	Cantidad de jornadas de trabajo de referentes de Gestión Humana del Estado realizadas. Estas jornadas y el trabajo continuo de la comunidad de prácticas contribuyen a la efectiva mejora de los procesos en materia de gestión humana.	Unidades	10	10	10	10	

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 483 Políticas de RRHH

## UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concursa**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concursa.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Digitalización de etapas previas y posteriores al concurso de ingreso en base a la Plataforma U.C.	Porcentaje de avance del Proyecto. 100% representa la totalidad de las nuevas funcionalidades requeridas, digitalizadas y en producción.	Porcentaje	35	35	30	30	

**Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el uso de sist. de info. de GH estratégica,toma de decisiones,eficiencia y eficacia de serv.**

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Diseño, desarrollo y puesta en producción de ABM de personas en unid. organizativas para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	60	90	100	100	
Diseño, desarrollo y puesta en producción de herramienta de Gestión del Desempeño para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) X 100	Porcentaje	45	90	100	100	
Diseño, desarrollo y puesta en producción del Legajo Digital para el Estado uruguayo	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	50	90	100	90	En el 2024 quedó completo el 100% del desarrollo pero no se hizo la puesta en producción.

**Objetivo sustantivo de UE: Actualización del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP)**

Vigencia 2024 a 2024

Descripción: Actualización del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP)

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Versión actualizada del TOFUP	Cumplimiento del hito	Unidades	n/c	n/c	1	1	

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública	

<b>UEs que contribuyen</b>
010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

## UE 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Calidad de los servicios públicos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Estrategia Móvil implementada	Cantidad de servicios.	Unidades	1	2	1	2	
Estrategia para la Gestión y uso de Datos e IA diseñadas	Cantidad de Estratégias diseñadas y aprobadas.	Unidades	n/c	0	2	2	
Estrategias de datos e IA implementadas en organizaciones del sector público.	Cantidad de organizaciones con una estrategia de datos e IA implementadas.	Unidades	n/c	n/c	1	0	Se replanificó meta para 2025 debido a que se realizó un amplio proceso participativo para la revisión de la Estrategia de Inteligencia Artificial.
Funcionarios capacitados en el mantenimiento de trámites en línea.	Cantidad de talleres para la capacitación de funcionarios en mantenimiento de trámites en línea.	Unidades	7	11	8	7	A pesar de que el indicador presentó un resultado inferior a la meta 2024, el valor acumulado se mantiene dentro de los niveles esperado para el período considerado. Se mantiene la meta a fin de proyecto.
Metodología de transformación digital organizacional	Cantidad de proyectos con metodología de transformación digital organizacional implementada.	Unidades	n/c	4	4	4	
Modelo de ciberseguridad de la plataforma HCEN implementado.	Modelo de ciberseguridad de la plataforma HCEN implementado.	Unidades	n/c	n/c	1	1	
Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Unidades	2	4	6	6	
Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Cantidad de Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Unidades	5	4	2	3	

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

## UE 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

## Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia y ahorro en la gestión pública

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Número de auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Unidades	10	10	3	5	
Interfaz de programación de aplicaciones (API)	Cantidad de Apis Publicadas.	Unidades	4	7	11	10	Algunas de las APIs son de nuestra autoría, mientras que otras pertenecen a distintos organismos. El incumplimiento se debe a retrasos en los proyectos. La API que estaba proyectada para su publicación en 2024 ya fue implementada en 2025.
Modelo de gestión administrativa digital	Cantidad de versiones del Modelo de gestión administrativa digital definido y publicado.	Unidades	1	0	1	2	
Plataforma de e-Learning de Ciberseguridad en funcionamiento.	Plataforma de e-Learning de Ciberseguridad en funcionamiento.	Unidades	n/c	n/c	1	1	

## Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Programas y aplicativos para e participación desarrollados	Cantidad de organismos.	Unidades	4	8	2	8	

**Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES****Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.</b>	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

<b>UEs que contribuyen</b>
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.</b>	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial de las ID	Cantidad de intendencias beneficiadas con insumos para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Unidades	19	19	18	19	
Gobiernos Municipales que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Cantidad de municipios que reciben apoyo técnico en Planificación y Gestión de Proyectos	Unidades	n/c	100	100	125	
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan en instancias de mejoras de la gestión	Unidades	19	19	19	19	
Municipios con planificación	(Cantidad de Municipios que presentaron un Plan Operativo Anual/ Cantidad de Municipios) *100	Porcentaje	100	100	100	100	
Municipios con proyectos en ejecución	(Cantidad de municipios beneficiados con proyectos/cantidad de municipios)*100	Porcentaje	100	100	100	100	
Vínculos del OTU con organismos proveedores de Información	Cantidad de Organismos que proveen información al OTU	Unidades	16	16	16	16	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 02: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.</b>	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

<b>UEs que contribuyen</b>
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

## Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

## UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Valor 2023	Meta 2024	Valor 2024	Comentario 2024
Ejecución de PDGS II	(Monto ejecutado acumulado / Monto total del préstamo) * 100	Porcentaje	59	78	s/i	91	
Índice de Concentración de la Ejecución (ICE)	El ICE se construye como una curva de Lorenz y su valor está relacionado con cuan alejada está la curva de ejecución acumulada efectiva de la curva de 45º.	Unidades	11	6	25	26	La ejecución del programa durante 2024 registró una leve concentración en el último trimestre del año.
Proyectos de los GGDD aprobados técnicamente	(Presupuesto de proyectos aprobados en CSD / Presupuesto total asignado al FDI) * 100	Porcentaje	105,08	84,9	100	64	El cálculo incluye los proyectos nuevos y ampliaciones aprobados en CSD pero las carteras de proyectos se conforman con proyectos aprobados años anteriores y con ello se cubrió la disponibilidad anual del programa.
Proyectos en ejecución en la temática de desarrollo económico local y desarrollo social	Cantidad de proyectos en ejecución en desarrollo económico y desarrollo social	Unidades	49	50	14	24	

## Información de Productos

## Unidad Ejecutora 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2024	Valor 2024
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Cantidad de sitios en el portal Gub.uy implementados	<p>Generar un canal integrado y homogéneo de interacción, comunicación y acceso a la información de todos los sitios del Estado, mediante una única solución de portales, con componentes reutilizables, una infraestructura centralizada, y cumpliendo estándares de calidad en la gestión de los contenidos.</p> <p>Contribuyendo a la implementación incluye una solución flexible y escalable de portal, intranet, y otros módulos específicos, generando así una estrategia de optimización y racionalización de recursos especializados y ahorro de costos.</p>	Unidades	10	11
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Servicios transaccionales simplificados	<p>Desarrollar la transformación digital de los servicios públicos priorizando la simplificación de los mismos, considerando las necesidades de los usuarios y fortaleciendo la visión del Estado como una unidad por parte de la ciudadanía.</p> <p>Línea de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolucionar la Plataforma de Servicios Digitales para satisfacer las necesidades de la transformación digital de los Servicios.</li> <li>- Desarrollar cadenas de servicios que simplifiquen la interacción del ciudadano con el Estado y optimice la gestión pública.</li> <li>- Gestión y transferencia de conocimiento a los Organismos para la sostenibilidad de la transformación digital de los Servicios públicos.</li> </ul>	Unidades	49	68
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Eficiencia y ahorro en la gestión pública	Capacidad (Terabytes) de almacenamiento y cómputo en la nube incrementada	<p>Datacenter, infraestructura, plataforma de interoperabilidad, REDuy, operación de soluciones y herramientas en producción, etc.</p> <p>Contribuye a mejorar la calidad del servicio a través de niveles auditados, estandarización y geodistribución y al ahorro de la administración y operación de inversiones.</p>	Unidades	125	745

## **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 02 - Presidencia de la República**

**UNIDAD EJECUTORA: 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

**MISIÓN**

La Unidad Ejecutora es responsable de brindar, al Jerarca del Inciso, el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones en el desarrollo de su gestión y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Presidencia de la República. Promueve la coordinación de las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un eficiente y eficaz desempeño gerencial.

Fuente SPE

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024****JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

En cuanto a la atención y tratamiento en drogas, se ha realizado la apertura de 3 nuevos servicios. Se firmó un convenio con la Intendencia de Canelones para la apertura de un Centro Diurno de Acogida en la Ciudad de Pando y se extendieron a modalidad diurna los dispositivos Ciudadela de Rocha y Ciudadela Minas.

En el marco del Sistema Nacional de Prevención "Uruguay Previene" desde el mes de enero hasta el mes de abril se realizó la campaña de prevención de verano.

Respecto a la descentralización de la política de drogas, en el año 2024 funcionaron 18 Juntas Departamentales de Drogas y 20 Juntas Locales de Drogas. Las nuevas Juntas Locales de Drogas respecto al año anterior están ubicadas en Lazcano, Castillos y San Carlos.

En el ámbito de formación, se destaca la realización de la tercera y cuarta edición del curso virtual Introductorio "Usos de drogas: miradas y abordajes" ubicado en la plataforma del Ministerio de Salud Pública (MSP) con 2.087 personas certificadas. Asimismo, se realizó en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE), tres cohortes del curso "Abordaje para la Prevención de los Consumos Problemáticos en Contextos Educativos Actuales" con 57 personas certificadas.

A nivel internacional se destaca el ejercicio de la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y la participación en el 67º período de sesiones de la "Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas" (CND), con participación del Presidente de la JND y del Secretario General de la SND.

El Fondo de Bienes Decomisados, continuó con la gestión y administración de los bienes en su cartera (incautados y decomisados), ingresando al sistema integrado de gestión 717 nuevas causas, con un total de 6.930 causas abiertas. Se culminó el proyecto de consultoría internacional con COPOLAD, para la mejora del funcionamiento del FBD y así lograr una mayor eficiencia en su gestión.

La meta establecida para generación de conocimiento científico se ha cumplido, resaltando la ejecución de la VIII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General.

## UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Entre las acciones emprendidas por la unidad estuvieron alineadas con las metas establecidas para este decenio de acción de seguridad vial decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030, declarado en la Resolución N.º 74/299, en concordancia con los ejes de gestión que se marcaron para el periodo 2020-2024: educación, descentralización, fiscalización y coordinación.

Los programas de formación, capacitación y educativos crecieron de manera exponencial por la creación del centro de capacitación de seguridad vial (CECASEV), plataforma virtual de formación bajo entorno Moodle donde se encuentran vigentes los Programas y planes: Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado (Edición sanitaria), Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado, edición estándar, Programa de Formación Ciudadana en Seguridad Vial. Y Cursos Vigentes: Capacitación en Control de Drogas para Agentes de Tránsito: Capacitación para custodias de maquinaria agrícola y personal banderillero. Curso Herramientas de Educación y Seguridad Vial para docentes. Seguridad Vial para cumplimiento de sentencia a choferes por intermedio de la Oficina de supervisión de libertad asistida OSLA Programa de Capacitación e Instrucción básico de choferes para instituciones del Estado. Medicina Intensiva. Traslados terrestres interhospitalarios.

La estrategia de participación comunitaria se coordinó acciones locales de promoción de la seguridad vial y prevención de los siniestros de tránsito con las 42 Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV) ya formalizadas, no aumentando en números la cantidad de ULOSEV. Se generaron salidas, visitas, recorridas y generación de eventos, tanto en el interior del país, como en la capital a destacar el stand en la Expo Prado, el evento Gran Premio del Uruguay '19 Capitales' Histórico, las actividades de concientización en abuso de sustancias con la Secretaría Nacional de Drogas, los puntos de chequeo e instalación de SRI (Sistema de Retención Infantil) junto a Dirección Nacional de Policía Caminera y la Fundación Gonzalo Rodríguez.

En el año 2024 se alcanzó en el acumulado el 100% de la infraestructura vial en materia de seguridad vial en lo que refiere a la distribución de los tramos rojos seleccionados para el periodo en las diferentes rutas nacionales. En los itinerarios de recorridas diseñados se optó por optimizar las salidas al interior, por lo que, en muchas de las recorridas se incluía mayor

cantidad de tramos que los requeridos por el indicador anual.

Con el objetivo de mantener presencia sostenida en medios de comunicación de los diferentes hitos de la Unidad el desarrollo fue mayoritariamente en medios digitales y con presupuesto asignado tanto para su diseño como para su promoción. En medios digitales se realizaron tal como estaba previsto campañas de prevención con motivo de: Temporada Estival, Vuelta a Clases, Semana de Turismo, Mayo Amarillo, Día Internacional de la Bicicleta, Mes de la Niñez, Día del Peatón, Noche de la Nostalgia. Todas ellas contaron con presupuesto tanto para su desarrollo como para inversión publicitaria y alcanzaron los objetivos previsto en cuanto a alcance y visualización; destacándose la realizada en el marco de la Noche de la Nostalgia. En el caso de medios tradicionales, hemos tenido presencia en radio y televisión a nivel nacional con una campaña de Bien Público denominada: prevención "No hay excusas - Seguridad Vial compromiso de todos" amparada en la ley 19.307.

En cuanto a la Medición de las normas de tránsito y seguridad vial se trabajó los proyectos de reglamentación en curso de los Capítulo I, II y III de la Ley N° 19.824 y el Proyecto de Reglamentación de Tráileres. Fueron publicados los Decreto 08/024.- Proyecto de Reglamentación Incorporación de la UNECE R 129 y el Decreto 184/024 prorroga del Reglamento Técnico Metrológico para los analizadores de alcohol en aliento. En cuanto a convenios interinstitucionales se firmaron acuerdos 3 nuevos acuerdos de trabajo.

En cuanto a la publicación de Estadísticas de Seguridad Vial se elaboraron informes programados (reportes anuales, semestrales y conmemorativos). No se publicó el segundo informe semestral 2024 ni el preliminar anual de datos 2024.

Para el análisis de los siniestros de tránsito se obtuvieron los resultados del Estudio Observacional de Conductas de Tránsito, y en cuanto a los resultados de investigaciones en salud informadas 2023 se buscó generar datos a nivel nacional sobre fármacos y conducción reforzando el vínculo con el sector académico como generador de evidencia científica y la posibilidad de difundir datos nacionales.

## AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional Durante 2024, el SICI-Uy contó con 499 usuarios habilitados. Se evalúa como positiva la variación con respecto a años anteriores ya que durante el transcurso del 2024 se ha notado un mayor involucramiento de las diferentes instituciones respecto a la herramienta SICI-Uy. Cabe aclarar que, debido a las rotaciones en los equipos técnicos de las unidades de asuntos internacionales en diferentes instituciones, se ha solicitado a AUCI deshabilitar también algunos usuarios en total. Por otra parte, el número de capacitaciones del sistema aumentó llevándose a cabo 42 actividades de formación.

Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de cooperación internacional Durante 2024, tuvieron ejecución 409 iniciativas registradas en el

SICI-Uy. Identificadas en las siguientes modalidades:

Tipo de cooperación	Porcentaje
Tradicional	59%
Regional y multipaís	26%
Sur-sur bilateral	11%
Triangular	4%

Fuente: SICI-Uy

Asimismo, debe notarse que se han considerado iniciativas que, atendiendo a la fecha prevista de fin al día de hoy y su estado, el sistema las contabiliza porque no se sabe si efectivamente finalizaron o se extendió la fecha de fin prevista. Como se representa en el gráfico durante el año indicado se han ejecutado 239 iniciativas bajo la modalidad de cooperación Tradicional, 108 de cooperación Regional y multipaís, 46 de cooperación Sur-Sur y 16 de cooperación Triangular. Como desafío para 2025 y años subsiguientes se incluye la construcción y/o fortalecimiento de partenariados regionales y globales para afrontar problemas comunes y seguir mejorando el involucramiento de las instituciones en el registro de la cooperación internacional. Asimismo, deberá mejorarse la cooperación en la que Uruguay participa:

- Enfocándola en las prioridades de desarrollo del país y en sus buenas prácticas
- Evitando la dispersión
- Mejorando los instrumentos de seguimiento y evaluación
- Aumentando la participación del sector privado y la sociedad civil
- Poniendo foco en la cooperación descentralizada

Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional Desde el área de becas, se ha realizado un trabajo minucioso y de búsqueda activa con los distintos socios cooperantes a fin de poder obtener un mayor número de cursos on-line, que permitan acceder a formaciones de calidad con los beneficios de estudiar a distancia. Lo que ha permitido incrementar el número de becas, corresponde señalar que, dado que Uruguay es un país de renta alta, la tendencia a que se pueda incrementar el número de becas, desde el sector público es más que limitada. Por ello el buscar capacitaciones a través de instituciones privadas se ha vuelto clave.

Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas Al igual que los últimos años, el área de becas ha participado en diversas charlas y ferias educativas para dar a conocer la oferta de becas existente. Esto ha permitido acercar al interior del país la oferta de formación, que los ciudadanos tienen a su disposición. En el correr de este año se estuvo en diversos departamentos. En el mes de mayo se fue a los Institutos de Formación Docente (IFD) de los departamentos de San José y Flores, dando a conocer todas las oportunidades de capacitación disponibles a través de la Agencia. En el mes de junio se viajó al Departamento de Artigas, donde se llevó a cabo la Charla Informativa sobre Oportunidades de Formación, Estudio, Intercambio y Becas 2024, cuyo objetivo

principal era dar a conocer sobre ofertas educativas de grado, posgrado, especializaciones, y otras ofertas formativas para ciudadanos uruguayos, en el exterior, contando para ello, al igual que en los IFD, con la participación de diferentes embajadas, organismos internacionales, fundación Chamangá y Comisión Fulbright del Uruguay. En Paysandú en el mes de setiembre, se realizó un evento similar contando con la participación de la mayoría de los actores presentes en las instancias anteriores. Cabe señalar que bajo la lógica de acercar las oportunidades de capacitación a toda la ciudadanía se participó en el Taller "Herramientas de financiamiento disponibles para la formación de talento en empresas" del ciclo Gestión 2024 de la CUTI, de la mano de INEFOP, URUGUAY XXI y la AUCI, en el mes de abril. En el mismo mes el Instituto de alta especialización de Montevideo, nos invitó a participar en DISCOVERIT, donde se presentaron las oportunidades que brinda Erasmus y las becas y el portal de AUCI. En el mes de agosto se participó y brindó una charla en la II Feria de Movilidad Internacional, organizada por la licenciatura de la Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. También se participó en el mes de setiembre en el marco de la "Noche de 1@s investigador@s" en el Taller "Becas y Oportunidades de Formación - maestrías, doctorados e intercambios de personal", organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Así como en feria educativa MOVETE, de movilidad internacional, que se organiza año a año por la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC). En el mes de octubre se realizó una charla que incluye la oferta de becas en el marco de la asignatura "Sistema Internacional, Gobernanza y Cooperación para el Desarrollo" que se dicta para la Licenciatura en Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales, así como para la Tecnicatura en Desarrollo de la sede Tacuarembó del CENUR Noreste. Finalmente, en el mes de noviembre en el marco de la 6ta edición Noviembre en Rio Negro, que organiza la Intendencia departamental de Rio Negro, fuimos invitados a participar con la "Feria de Oportunidades, Estudio, Formación, Intercambio y Becas" para brindar información sobre las posibilidades de formación que la AUCI difunde.

Brindar a instituciones públicas y privadas información para sus vínculos internacionales Desde la Agencia se mantuvo un vínculo cercano con la ciudadanía y público objetivo de la cooperación, a través de la publicación y envío a 5 boletines institucionales con información referida a noticias de la cooperación internacional, convocatorias, oportunidades y becas, publicaciones y recursos didácticos, y difusión de oportunidades vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; destinado a 5000 suscriptores. En materia de brindar información y facilitar acceso sobre las iniciativas de cooperación, se elaboró contenido para el portal institucional de AUCI, material gráfico, campañas de comunicación y distintos formatos. En el portal de la AUCI se publicaron 90 noticias sobre la cooperación internacional, 220 convocatorias y oportunidades y se editaron más de 1300 fotos y 50 videos vinculados a notas de prensa. En cuanto a la visibilidad del trabajo de la AUCI, se trabajó en la gestión de comunidades en redes sociales y en la generación de contenidos para: Twitter (5993), Facebook (4414), Linkedin (13333), Instagram (3425) y Youtube (333 suscriptores).

## **SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Durante el transcurso del año 2024 la Secretaría centralizó sus esfuerzos en dar cumplimiento a las principales metas y desafíos propuestos, los que se enmarcan dentro de la estrategia fijada al inicio del período 2020-2024. En este contexto, como uno de los hitos más importantes, se destaca la culminación del segundo módulo de la consultoría contratada con el experto Internacional, Dr. Alejandro Montesdeoca, consistente en el diseño de la Estrategia Nacional de nuestro país contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Esta estrategia contiene los lineamientos más importantes para implementar las medidas necesarias para mitigar las principales amenazas y vulnerabilidades que fueran detectadas en la Evaluación Nacional de Riesgos (que fuera aprobada en Julio del 2023). El documento final de la Estrategia Nacional contó con la participación de los actores más importantes del sector público y privado, así como de los principales especialistas y representantes de la Academia, y fue culminado en junio del 2024. En esa fecha fue elevado al Poder Ejecutivo -a través de la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo- para su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en el literal B del artículo 4 de la Ley N° 19.574. En lo que refiere a las actividades con los sujetos obligados, hemos reforzado la presencia de Senaclaft en los medios de comunicación para darle mayor visibilidad al tema, se han mejorado y aumentado la cantidad y calidad de las capacitaciones para los sectores obligados, sobre todo a través de talleres online, poniendo especial énfasis en aspectos prácticos y de aplicación normativa, para prevenir que los sujetos obligados sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y/o el financiamiento del terrorismo. Asimismo, hemos llevado adelante gran parte de los procesos de fiscalización en la modalidad extra situ, mediante la utilización de herramientas tecnológicas, lo que nos ha permitido llegar a un mayor número de sujetos obligados. En ese sentido, hemos desarrollado y puesto en práctica un formulario para requerir información a distancia y en forma masiva a los supervisados, que se completa por vía web y tiene carácter declarativo para los sujetos obligados. Este procedimiento nos ha permitido obtener información de un universo mayor de supervisados, sobre todo en aquellos sectores con menor exposición al riesgo en los que puede no resultar eficiente aplicar los tradicionales procedimientos administrativos de fiscalización in situ o extra situ. A estos procesos de supervisión les sumamos la disponibilidad de recursos en la plataforma web (cursos, guías, señales de alerta) con el objetivo de facilitar el cumplimiento normativo.

A nivel internacional se destaca, además de la activa participación de la oficina en los trabajos realizados por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) y por el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos de la OEA (GELAVEX), la participación de un funcionario de nuestra Secretaría como experto técnico evaluador en el proceso de recalificación de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), reafirmando de esa forma el compromiso de nuestro país con los organismos internacionales de control en la materia, generando activos puentes para futuras instancias. Los desafíos para el año 2025 se centrarán principalmente en

promover la aprobación de la Estrategia Nacional contra el LA/FT y, posteriormente, en función de lo previsto en la misma ejecutar aquellas actividades asignadas a la Senaclaft. Entre otras, se incluye el promover ajustes legales al sistema ALA/CFT, concretar ajustes de procesos internos en materia de fiscalización y mejorar la aplicación del enfoque de riesgos en su desarrollo, desarrollar las bases de datos y las estadísticas del observatorio, fortalecer el área jurídica, el intercambio con los sujetos obligados y continuar con las actividades de capacitación tanto a nivel de los supervisados como de los distintos organismos que forman parte del Sistema. Asimismo, en nuestro rol de coordinadores nacionales, se promoverá el funcionamiento efectivo de las áreas de coordinación interinstitucional y su documentación.

## **AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES**

Durante el 2024, se continuó trabajando en el fortalecimiento institucional de la Agencia, poniendo foco en el desarrollo de herramientas eficientes con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios, generar mejoras en el funcionamiento interno a través de la profesionalización y de la gestión de las Unidades de Compra, así como en fomentar la digitalización de las compras públicas. Asimismo, se continuó con el desarrollo y administración de nuevos Convenios Marco, al amparo de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

Consolidación de la rectoría de ARCE en el sistema de contratación pública: de los instrumentos previstos en la LUC, resta implementar Precios máximos y Contrato llave en mano. En el 2024, se culminó la redacción del reglamento para pliego llave en mano. Actualmente, se está trabajando en una propuesta de cambio normativo que transfiere a ARCE la aprobación de los pliegos modelos. Hasta tanto no se concrete, no se emitirá el pliego de referencia. Sobre Precios máximos de referencia, se realizó el relevamiento internacional y nacional. Se está analizando el instrumento y se propondrán acciones a las nuevas autoridades.

Automatización de procedimientos (desarrollo de pliegos electrónicos): durante el 2024 se estimó el esfuerzo de la implantación del sistema en base al diseño regulatorio elaborado. Se detallaron los requerimientos funcionales y no funcionales del sistema a implementar. Se definió la modalidad de contratación de desarrollo.

Registro Único de Proveedores del Estado (sistema de evaluación de proveedores): durante el 2024 se realizó el procedimiento de contratación de la empresa que desarrollará la primera fase del sistema que consiste en iniciar la Gestión de los Contratos. La implementación de esta primera fase finalizará en noviembre/2025.

Plataforma transaccional - SICE (avance en la reformulación del SICE): durante el 2024, se culminó con el relevamiento funcional del sistema actual. Se definió la estrategia de implantación por fases de la evolución tecnológica. Se está en proceso de elaboración de los documentos para el llamado a licitación internacional para el desarrollo del sistema.

Convenios Marco (cantidad): en el 2024ARCE adjudicó seis convenios marcos:1-víveres secos, enlatados y levaduras, 2-útiles de oficina,3-adhesivos quirúrgicos, hemostáticos y mallas quirúrgicas,4-anestesia,5-sondas y accesorios relacionados,6-guantes.

Se debe considerar que, los proyectos desarrollo de pliegos electrónicos, evaluación de proveedores y reformulación del SICE, se desarrollan dentro de una operación BID cuyo ejecutor es el MEF, situación que impactó en los plazos de ejecución planificados por demoras en las formalidades de dicha operación.

## SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

Durante dicho año, se alcanzó y/o superó la meta planteada para tres de los cinco objetivos planteado por la Dirección Nacional de Emergencias del Sinae. A continuación, se menciona, para cada objetivo planteado, una síntesis de los resultados alcanzados.

- En relación al objetivo: "**Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres por medio de la comunicación**" se definió como indicador las "*campañas de sensibilización realizadas*". Durante 2024 se realizaron dos campañas de sensibilización intersectoriales accesibles e inclusivas, a saber:

Con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para la prevención de enfermedades trasmittidas por el mosquito Aedes aegypti: dengue, zika y chikungunya, con la que se accedió a hacer uso del recurso CBP: Campaña de Bien Público, al amparo del literal A del artículo 95 de la Ley N° 19.307 de fecha 29 de diciembre de 2014.

Con el Banco de Seguros del Estado (BSE) por segundo año consecutivo para la prevención de incendios forestales y de campo y con la que también se accedió a hacer uso del recurso CBP esta vez al amparo Ley N°20.383 del 16 de octubre de 2024.

- Respecto al objetivo "**Planificar la gestión integral, reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres**" se definió como indicador la realización de talleres frente a emergencias y desastres. Durante el año 2024 se realizaron 17 talleres en diferentes lugares del territorio nacional:

Talleres departamentales sobre transporte de mercancías peligrosas en el modo ferroviario (5 instancias).

Evento por protocolo mercancías peligrosas con INALOG-AUDACA (1 instancia).

Talleres de evaluación e impacto del riesgo de incendios forestales (5 instancias).

Talleres por plan nacional de respuesta ante emergencias y accidentes radiológicos -Plan Rad (5 instancias).

Taller de simulación y simulacro región litoral norte (1 instancia).

- En referencia al objetivo "**Capacitar a los integrantes de las Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias**" se definió como indicador la realización de Cursos, talleres y seminarios. Durante el año 2024 se capacitaron 1.578 personas en 36 instancias realizadas en dos formatos: a través de la Plataforma Educativa Virtual (53%) y en modalidad presencial (47%). En total se impartieron 417 horas de las cuales la mayoría fueron virtuales pudiendo ser con tutoría o autoadministrados (260) y las restantes presenciales (157).

Los cursos virtuales con tutoría fueron: "Inducción al Sistema Nacional de Emergencias", "Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en Uruguay" en Plataforma Educativa de la ENAP (Escuela Nacional de Administración Pública), y "Herramientas para la Gestión del Desplazamiento de personas en Uruguay".

Los cursos auto administrados fueron "Introducción a la Gestión Integral del Riesgo en Uruguay", "Introducción al Uso del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA)", "Gestión Integral del Riesgo. Recursos para el abordaje educativo", "Espacio Girame", "Gobernanza del riesgo", "Introducción al Sistema de Comando de Incidentes" y "Curso para Respondedores a Incidentes con Materiales Peligrosos y Armas de Destrucción Masiva en el Nivel de Advertencia (CRIMAP/ADM-NA)".

Los cursos y sensibilizaciones presenciales fueron: "Básico en Sistema de Comando de Incidentes (SCI), Introductorio CRIMAP complementario, "Herramientas para el Combate de Incendios Forestales", Introducción a la GIRD/Comunidad de la localidad de 25 de Agosto, Florida (INAU-ASSE-Cecood)", "Ciclo Combate de incendios forestales para comunidades (DNB-DGF-USAID/BHA)" "Seguridad. Entorno urbano y rural (UTE-DNB-ROTARY)", 3º Encuentro del Proyecto Vigía (MGAP)", "Talleres de Género (GdT Género del SNRCC)", "Taller Educación en GIRED y Cambio Climático para docentes de Clubes de Ciencia (Gdt Educación, Comunicación y Sensibilización del SNRCC)" y "Taller sobre sensibilización en GIRED en Tremendo Festival".

- En referencia al objetivo "**Informar sobre la base del Monitor Integral de Riesgos**" se definió como indicador realizar visualizadores de información que puedan ser utilizados por las instituciones que conforman la Junta Nacional de Emergencias. En este sentido, durante el año 2024 se desarrollaron dos productos, el visualizador de datos en tiempo real y el visualizador de datos históricos, para este último producto se sistematizaron diferentes bases históricas desde año 2005 en adelante.
- Por último, con referencia al objetivo "**Operar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres**" se definió como indicador el considerar a la cantidad de ciudadanos afectados por diversas emergencias atendidos por el Sinae. Durante el año 2024 fueron atendidos por el Sinae el 29% de las personas afectadas por diversas situaciones de emergencias ocurridas en el país. Este indicador busca cuantificar la proporción de personas afectadas por una emergencia que reciben algún tipo de atención por parte del Sinae, a través de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (Cecood). La metodología se basa en calcular la proporción de personas evacuadas sobre el total de personas afectadas. Se toma como

referencia la cantidad de personas evacuadas ya que son quienes, en la mayoría de los casos, reciben atención directa y sistemática por parte de los Cecoed, quedando debidamente registradas en el sistema MIRA. Es importante señalar que este enfoque tiende a subestimar el número real de personas atendidas. Esto se debe a que existen otros tipos de apoyos brindados a personas no evacuadas o autoevacuadas (como asistencia alimentaria, sanitaria o logística) que muchas veces no quedan reflejados en los registros formales. La incertidumbre en la recolección de datos para estos casos limita su inclusión en el indicador.

## SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2024 la SDH reasignó recursos para asumir dos comisiones nacionales y la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, manteniendo la responsabilidad y cumpliendo de hitos estratégicos sin aumento presupuestal.

### Resultados de Indicadores OPP - Año 2024

<b>Indicador OPP</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Valor 2024</b>	<b>% desvío</b>	<b>Tendencia 2024</b>	<b>Análisis</b>	<b>Estado</b>
Vulneración a los DDHH (consultas)	Unidades	80	44	-45%	Disminuye	Menor número de denuncias recibidas; casos más complejos gestionados de forma integral.	Cumplido (ajuste de realidad)
Evolución de vulnerabilidad denunciada	%	49	-23	-72pp	Disminuye	Reducción efectiva de situaciones denunciadas respecto a 2023, resultado de articulaciones tempranas.	Cumplido
Coordinaciones por denuncias	Unidades	100	32	-68%	Disminuye	Indicador correlacionado con la menor demanda; cada caso recibió mayor seguimiento interno.	Cumplido

<i>Reuniones RAADDHH / plan</i>	%	90	110	20pp	Aumenta	55 reuniones celebradas vs 50 planificadas; meta superada gracias a la Presidencia Pro Témpore.	Superado
<i>Concurrencias a instancias públicas internacionales</i>	%	90	100	10pp	Aumenta	Cobertura total de compromisos (EPU, CEDAW, CERD, DESC).	Superado

*Nota: % Desvío = (Valor 2024 - Meta 2024) ÷ Meta 2024. Los desvíos negativos se interpretan positivamente al reflejar una menor demanda real y una gestión más focalizada; los desvíos positivos indican sobre?cumplimiento de metas estratégicas.*

**Justificación:** Los desvíos negativos se derivan de una reducción real de la demanda ciudadana y de la concentración de recursos en nuevas competencias legales. Los dos indicadores internacionales muestran sobre?cumplimiento, evidenciando eficiencia en la ejecución prioritaria.

### Uso eficiente de recursos

Reasignación interna permitió asumir dos comisiones y la PPT MERCOSUR sin incremento presupuestal.

Digitalización (APIA) redujo tiempos y costos administrativos.

Las actividades diferidas (Consejo Directivo, Mesas de Diálogo, Red Puntos Focales) cuentan con instrumentos metodológicos ya diseñados, aunque en 2025 podrían modificarse y generar costos adicionales.

### Conclusión

Los indicadores obligatorios presentan resultados explicables y, en los ejes estratégicos, sobre?cumplimiento. La incorporación de los indicadores SDH propuestos permitirá una visión completa y actualizada del desempeño institucional frente a los compromisos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

## AGENCIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas asesora y acompaña a diferentes organismos públicos con el objetivo de contribuir al cumplimiento eficaz, eficiente y

transparente de compromisos e instrumentos prioritarios. En el año 2024 dicho asesoramiento se realizó a través de las siguientes líneas de acción:

**Construcción de capacidades para una cultura de cumplimiento.** En cuanto a la construcción de capacidades para una cultura de cumplimiento, los objetivos fueron cumplidos en el año 2023. Se desarrollaron una serie de actividades buscando impulsar la cultura de los servidores públicos respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ciudadanía. En particular se desarrollaron 9 talleres entre el 15 de marzo y el 26 de julio de 2023 con 324 asistencias y 198 participantes de 36 organismos públicos.

**Gestión de proyectos prioritarios con el objetivo de colaborar con el cumplimiento de los resultados esperados.** En el año 2024, se acompañó a diferentes organismos mediante el análisis de 22 iniciativas prioritarias y sus planes de acción, favoreciendo la articulación de los organismos intervenientes y facilitando propuestas de mejoras para potenciar sus resultados.

En el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, se brindó apoyo para la consolidación del Fondo Infancia, contribuyendo a su efectiva implementación y gestión.

**Monitoreo de los compromisos en materia de transparencia y contralor,** con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la normativa vigente. En 2024 y con el objetivo de monitorear el avance de los compromisos prioritarios y las obligaciones vinculadas al cumplimiento normativo, el control y la transparencia en la función pública, se desarrollaron e implementaron 5 visualizadores.

Entre ellos, se encuentran tableros que presentan el estado de situación de los compromisos asumidos en materia de transparencia, incluyendo información sobre proyectos de ley, pedidos de informes parlamentarios, iniciativas privadas y actuaciones de auditoría interna, con detalles sobre hallazgos críticos y planes de acción. Asimismo, se colaboró en el diseño de un visualizador para la toma de decisiones de alto nivel en la implementación de la Ley N° 20.279 - intervención calle, lo que implicó el ajuste metodológico y la estandarización de datos para garantizar su calidad y actualización.

**Herramientas para el monitoreo de la opinión pública implementadas.** A pesar de haberse llevado a cabo un llamado a licitación abreviada para la contratación de un servicio de informe digital de prensa, este resultó desierto debido a que ninguna de las empresas que se presentaron cumplió con los requisitos excluyentes estipulados en el pliego.

### **Desempeños relevantes no previstos en la planificación**

### **JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

Realización del evento "Diálogo Hemisférico DDHH y Políticas de Drogas: una mirada desde el enfoque de Gestión de Riesgos y Reducción de Daños". Participaron personalidades clave

de la región, representantes de gobiernos, organizaciones internacionales y expertos en políticas de drogas y derechos humanos.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

### **UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

El principal desafío para el año 2025 radica en revertir la tendencia de estancamiento observada en los indicadores de siniestralidad vial. A partir de un diagnóstico claro, se propone avanzar en la implementación de un Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030 que permita ordenar las prioridades, coordinar esfuerzos y articular acciones entre los diferentes niveles de gobierno y actores vinculados.

Entre los retos más relevantes se destacan: fortalecer la capacidad institucional de la Unidad; consolidar marcos normativos actualizados y eficaces; mejorar la fiscalización y el seguimiento de medidas; y generar políticas de impacto territorial que atiendan las diferencias de contexto y capacidades entre jurisdicciones.

Se buscará, además, potenciar la producción y uso de datos confiables, favorecer la evaluación constante de las acciones y asegurar su comunicación efectiva a la ciudadanía. La construcción de un sistema seguro, que priorice la prevención y proteja a los usuarios más vulnerables, requiere avanzar con sentido de urgencia, sostenibilidad y compromiso colectivo.

### **JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

Para el año 2025 los principales desafíos son:

- Ejercer la rectoría de la JND en política de drogas, retomando el funcionamiento de las reuniones de la JND, incrementar el trabajo interinstitucional y evitar esfuerzos superpuestos.
- Mejorar la accesibilidad y la calidad de atención de los servicios de atención y tratamiento.
- Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en los programas a implementar.
- Incrementar los programas de prevención de forma descentralizada en los diferentes territorios.
- Abordar de manera coordinada las áreas de salud mental y de abordaje del uso problemático de drogas.
- Trabajar en la Estrategia Nacional de Drogas 2026-2030.

**SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

En resumen, las acciones planteadas para ser desarrolladas en el año 2025 por la Senacraft han sido incorporadas en la Estrategia Nacional y, entre otras, incluyen el potenciar el Área del Observatorio Estratégico que se encuentra en funcionamiento mediante la implementación de un sistema integral que incluya todas las bases de datos disponibles y permita obtener reportes para focalizar las actuaciones de fiscalización en sectores en los cuales aún no se ha fiscalizado y también profundizar en aquellos sujetos obligados que presenten mayor riesgo. Asimismo, el trabajo con las bases de datos permitirá la identificación de áreas, sectores y actividades que sean la base para la identificación de riesgos LA/FT y generar potenciales situaciones o casos a ser investigados y coordinados con la Fiscalía. También se plantea continuar con el análisis de riesgos en ciertos subsectores de sujetos obligados como es el caso de las Zonas Francas, Organizaciones Sin Fines de Lucro y las Sociedades Anónimas Deportivas, con la finalidad de ser más eficientes en la supervisión de estos sectores.

**INCISO: 02 - Presidencia de la República****UNIDAD EJECUTORA: 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto****MISIÓN**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República cuya misión según la Constitución de la República y normas legales concordantes consiste en: - Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado. - Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo así como en la planificación de las políticas de descentralización. - Apoyar el proceso de modernización del Estado proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 361 - Infraestructura Comunitaria****OBJETIVO: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.**

**Descripción:** Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria)

En el mes de diciembre de 2022 se firma el convenio de electrificación mediante sistema fotovoltaicos entre la OPP y la UTE. El objetivo del convenio es colaborar con la UTE en el financiamiento para la implementación de electrificación a través de Sistemas Fotovoltaicos Autónomos (SFA). Durante el año 2024 se realizaron 312 instalaciones de sistemas autónomos fotovoltaicos.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 372 - Caminería Departamental****OBJETIVO: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.**

**Mantenimiento de la red vial departamental (Proyecto 999).** Proyecto destinado al mantenimiento de la caminería rural a nivel departamental. La asignación presupuestal para el

ejercicio 2024 ascendió a \$ 632:601.163 y se ejecutó el 100%. En el ejercicio 2024 se realizaron tareas de mantenimiento de caminería rural en los 19 departamentos del país que abarcaron 9.922 km. Las intervenciones realizadas consisten en mantenimiento ordinario, extraordinario y obras de arte.

**Reconstrucción de Caminería Departamental.** En sesión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Descentralización de fecha 16/05/2024, se aprobó una partida de \$ 600:000.000 para la atención de la emergencia nacional vial declarada por Resolución del Poder Ejecutivo N°114/024 del 29/04/2025. En el marco de la misma se realizaron tareas de mantenimiento ordinario, extraordinario y obras de arte en 8.973km.

**Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP).** Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales cuyo objetivo es contribuir al aumento de la productividad en las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos rurales.

La ejecución del Contrato de Préstamo 3791/OC-UR PCRP I finalizó en el mes de marzo/24 y la ejecución total del mismo fue de USD 126.731.847

En el marco del Programa se realizaron 53 obras de rehabilitación de caminos, contabilizando un total de 576 km de caminos rehabilitados y 42.449 km de caminos mantenidos.

**Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP II).** Dando continuidad al PCRP I, en Diciembre/2023 se firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno Nacional un nuevo Contrato de Préstamo N° 5763/OC-UR (PCRP II) cuyo objetivo es proveer acceso confiable a servicios y mercados a la población rural y a la producción forestal y agroindustrial.

El cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso tuvo lugar en el mes de Junio/24 y desde entonces el Programa se encuentra operativo.

El monto del Programa asciende a USD 100.000.000, de los cuales USD 99.525.000 están destinados al componente inversiones y USD 275.000 están destinados al componente mejora de la gestión.

El Programa cuenta con 20 preinversiones destinadas a la elaboración de los proyectos ejecutivos.

A diciembre de 2024 se avanza en la ejecución de 18 proyectos , 6 más se encuentran en etapa de adjudicación y otros 6 se están siendo evaluados por el equipo técnico.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno****OBJETIVO: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos**

**Descripción:** Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.

**Presupuesto nacional**

Además de las tareas recurrentes referentes al presupuesto nacional, las principales líneas de acción desarrolladas que contribuyen a este objetivo están vinculadas a:

- *Apertura de créditos, asignación presupuestal de Proyectos de Inversión y actividades de control en la ejecución según la normativa vigente.* Se realizó la revisión y validación de la apertura en el SIIF, de asignaciones presupuestales 2024 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional, en coordinación con la División Presupuesto de la Contaduría General de la Nación. En lo que respecta a la asignación presupuestal, se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestal, así como, el análisis e informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito, cambios de fuentes de financiamiento, habilitación de proyectos de inversión, refuerzos de crédito presupuestal, entre otras tareas inherentes.
- En lo relativo al control y mejoramiento de la gestión, se realizaron informes en el marco de las competencias de la Oficina sobre: designación en misiones oficiales de los Organismos de la Administración Central, contratos de arrendamiento de obra y de servicios, cupos financieros para suministros de ANCAP, asistencias financieras, tarifas, entre otros.

*Preparación de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2023.* Se realizó el análisis de la información que los Incisos ingresaron al SNIP. Se elaboró, en base a la información proporcionada por los Incisos, el Anexo "Planificación y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género", que se presentó al Parlamento, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2023.

Se participó, a efectos de asesorar a integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, en todo el trámite parlamentario del proyecto de Ley (Comisiones de Presupuesto integrada con Hacienda de ambas Cámaras, y en los Plenarios de Diputados y de Senado).

*Planificación Estratégica de Gobierno y Rendición de Cuentas.* En el marco del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2023, se elaboró y presentó al Parlamento, el "Tomo II - Planificación y Evaluación", el cual se compone de un "Informe Institucional" para cada uno

de los organismos del Presupuesto Nacional. Este informe presenta información sobre los objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado. Conjuntamente con este Informe Institucional, se presentó el informe de "Contexto y resultados en áreas programáticas" que aporta un panorama global de los resultados de las principales áreas de políticas públicas. Esta mirada, trasciende y complementa la planificación estratégica que cada inciso vuelca al SPE (Sistema de Planificación Estratégica) y que recoge el documento "Información Institucional".

Se trabajó en la implementación de una versión actualizada del SPE.

La información presentada al Parlamento en el Tomo II - "Planificación y Evaluación" - parte 1) "Contexto y resultados en áreas programáticas" y parte 2) "Información Institucional", está disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria en formato digital, con paneles interactivos y en datos abiertos:

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/rc>

*Comisión de Compromisos de Gestión (CG).* Se intervino en la suscripción y evaluación del cumplimiento de los Compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719. Los CG suscritos y oportunamente comunicados, fueron publicados en el sitio web de OPP:

<https://opp.gub.uy/es/comision-de-compromisos-de-gestion>

*Presupuestos Personas de Derecho Público No Estatal.* Los Presupuestos 2024 de los siguientes Organismos fueron analizados e informados: Administración del Mercado Eléctrico, Agencia Nacional de Desarrollo, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, Corporación Ferroviaria del Uruguay, Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de ASSE, Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA, Corporación Vial del Uruguay, Fondo de Solidaridad, Instituto Nacional de la Carnes, Instituto Nacional del Cooperativismo, Instituto de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Pasteur de Montevideo, Instituto Plan Agropecuario, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportación de Bienes y Servicios e Imagen País (Uruguay XXI), Instituto Nacional de Evaluación Educativa y Agencia del Cine y Audiovisual del Uruguay.

*Informes en cumplimiento Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.* Se informaron las solicitudes realizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.381, respecto a derecho de acceso a la información pública, correspondiente a los Organismos del Presupuesto Nacional.

*Módulo Presupuesto del BdeP del SNIP.* Se continuó con el mantenimiento evolutivo del Módulo de Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP, en lo relativo a Rendición de Cuentas y Ejecución anual.

### Empresas públicas

A continuación, se describen las principales líneas de acción desarrolladas por la División Empresas, más allá de las tareas recurrentes que esta lleva a cabo.

*Asesoramiento en materia presupuestal de las Empresas Públicas.* En el año 2024, por ser año electoral, no correspondió presentar las iniciativas 2025 de los Presupuestos de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado. Las mismas serán presentadas en el año 2025.

No obstante, en el marco de lo dispuesto por las iniciativas presupuestales 2024 aprobadas, así como la normativa vinculada a las Empresas Públicas, la oficina intervino en todas las instancias que requieren informe previo o pronunciamiento de la OPP.

*Asesoramiento en iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP.* En cumplimiento del Art. 747 de la Ley N° 19.924, se realizó el análisis de las iniciativas presupuestales de las subsidiarias de las EEPP por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la División EEPP. Durante el 2024 se realizó el análisis (primario o definitivo para su conformidad) de las iniciativas presupuestales del ejercicio 2025 de 20 subsidiarias de EEPP.

*Asesoramiento en materia de Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM) de Empresas Comerciales y Financieras, respectivamente.* Se trabajó en el análisis del cumplimiento correspondiente al año 2023 y las metas 2024 y 2025.

*Análisis de los resultados de los Compromisos de Gestión.* Tal como se viene realizando todos los años, se presentaron los resultados de los Compromisos de Gestión de todas las empresas públicas. Este año se analizaron los resultados del año 2023.

*Programa Financiero de las Empresas Pública.* Se realizó el análisis de la información relativa al Programa Financiero de las Empresas Industriales y Comerciales a través de técnicas cuantitativas y cualitativas, generándose las devoluciones y ajustes de los mismos por parte de las empresas.

*Tarifas.* Se llevó adelante el análisis de las propuestas de actualizaciones tarifarias tanto en su nivel como estructura. Las propuestas de adecuación tarifaria de UTE, OSE y ANTEL son

analizadas o informadas anualmente, con vigencia a partir de enero del siguiente año en caso de corresponder.

*Donaciones y contratos de arrendamiento de obra y servicios.* Se realizó el registro y control de las donaciones efectuadas por las Empresas Públicas y de los contratos de arrendamiento de obra y servicios por parte de las Empresas del Estado.

*Recopilación de las misiones oficiales de los funcionarios de las Empresas Públicas.* Atendiendo con lo previsto por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, durante el 2024 se recibieron expedientes correspondientes a misiones oficiales de UTE, URSEA, BROU, ANTEL y BPS.

*Ánálisis de Balances de las Empresas Públicas y de las sociedades privadas propiedad de Empresas Públicas.* Se analizaron e informaron los Balances Individuales y Consolidados, tanto de las Empresas Públicas como de las sociedades privadas propiedad de éstas, que fueron remitidos a la Oficina.

### Otras actividades realizadas

Los artículos 13 a 29 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto reglamentario N° 224/023, de 21 de julio 2023, establecieron un nuevo régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos. Este régimen es aplicable preceptivamente, entre otros, a los funcionarios públicos que se desempeñen en los Servicios Descentralizados, con excepción de los funcionarios del escalafón N de la Fiscalía General de la Nación. En este marco, esta Oficina elaboró un Instructivo para su aplicación a los funcionarios de Servicios Descentralizados comprendidos en el artículo 221 de la Constitución, y ha realizado el seguimiento del régimen.

A continuación, se presentan los proyectos en los que participó la OPP referidos a **Innovación y Desarrollo**.

*Fondo de Innovación Sectorial (FIS).* La OPP integra el Directorio del FIS creado en el marco del Contrato ROUUPM. Este fideicomiso se financia exclusivamente con recursos vertidos por la empresa UPM, de US\$ 1.500.000 anuales, por un período de 20 años a partir del año de la puesta en funcionamiento de la Planta de Celulosa, más US\$ 1.500.000 anuales por 3 años desde la decisión final de inversión. Asimismo, existen fondos adicionales para proyectos específicos (Saneamiento Paso de los Toros y Pueblo Centenario US\$ 7 millones, Iniciativa para el Río Negro US\$ 3,5 millones y fondos para capacitación laboral). Durante el año 2024 OPP mantuvo la presidencia y la secretaría del FIS participando en la aprobación y seguimiento de proyectos.

En el marco de los proyectos financiados por el FIS, en 2022 se suscribió un Convenio Marco de cooperación entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Sociedad de Productores Forestales y la Asociación de Empresarios de Madera y Afines, para la creación de un Centro Tecnológico Forestal Maderero (CTFM). El CTFM se constituye como un ámbito de coordinación y articulación del sector forestal maderero y procura abordar iniciativas que mejoren la competitividad de la cadena a través del incremento de las inversiones, mejoras en la productividad y aumento y diversificación de exportaciones y empleo. OPP integra el Directorio del CTFM. En 2024 se desarrollaron distintos proyectos (mediante llamados abiertos) siguiendo los 6 ejes definidos en su Plan Estratégico: articulación y coordinación, fomento a la innovación, transferencia tecnológica, formación de RRHH (programas de becas y maestrías), impulso al cambio cultural y mejora en el ambiente de negocios.

En 2023 se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), el Ministerio de Ambiente (MA) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), para la creación de un Centro Tecnológico en Bioeconomía Circular (CTBC), a ser financiado por el FIS. El CTBC cuenta con un Comité Directivo integrado por los cuatro representantes del sector público que firman el Acuerdo Marco, que incluye a la OPP, un representante del Directorio del FIS y dos representantes del sector privado, uno en representación de las gremiales agropecuarias y otro en representación de las gremiales industriales.

En 2024 se realizó la conformación de Comité Directivo y se firmó el Acuerdo de Colaboración con ANII lo que permitió dar comienzo a la operación del centro. Se realizó la selección de la Coordinadora Ejecutiva y se lanzó un llamado abierto de desafíos innovadores a través de la ANII en 2 temáticas: uso de cenizas de biomasa en construcción y reutilización de materiales para formulación encalantes agrícolas.

En el marco del CTFM y el CTBC se financiaron proyectos de desarrollo de capacidades de MIPYMES y de innovación durante el año 2024.

En el marco del FIS se financia el Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales que a partir de planes de negocios analizados por consultores del programa y representantes del MIEM, OPP y UPM seleccionan empresas que participan del programa y que pueden quedar como proveedoras de UPM. El FIS financia también dos centros PYMES (Durazno y Paso de los Toros) que capacitan a empresas de distintos giros de la zona.

Finalmente, el FIS financia obras de saneamiento en Paso de los Toros y Centenario (7 millones de dólares que se transfieren a OSE por avance de obra a cuenta de mayores montos de la obra).

#### *Uruguay Innovation HUB (UIH)*

Por Decreto N° 216/023 el Poder Ejecutivo aprobó en julio de 2023 la implementación del programa Uruguay Innovation Hub (UIH) con el objetivo de promover el fortalecimiento del ecosistema innovador y emprendedor en materia de ciencia, tecnología e innovación, priorizando las tecnologías digitales avanzadas, la biotecnología y las tecnologías verdes. Este programa cuenta con una asignación presupuestal anual de \$ 400.000.000. OPP integra el Comité Directivo junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La Directora de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas lideró este programa como representante de OPP en el Comité Directivo.

En el año 2024 se aprobaron las siguientes iniciativas:

Aceleradora: en setiembre 2023 se realizó un llamado internacional para seleccionar una Aceleradora, apoyando los costos operativos de la misma por tres años y la coinversión en proyectos seleccionados. Se presentaron 14 propuestas y en 2024 fue seleccionada OurCrow (Israel), en una alianza estratégica con las incubadoras locales Ingenio (LATU), y CIE (Universidad ORT) así como con la internacional Mana Tech.

Company Builder: en noviembre 2023 se realizó un llamado internacional para seleccionar una Company Builder enfocada en emprendimientos con foco en biotecnología, con apoyo por seis años para los costos operativos de la misma y la coinversión en proyectos seleccionados. Se presentaron 6 propuestas y, en 2024, fue seleccionado el consorcio formado por GridX (Argentina) y ATGen . A través de este instrumento UIH busca generar las condiciones propicias para la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos biotecnológicos en Uruguay.

Coinversión en "startups" con organizaciones de capital emprendedor e inversores ángeles: En abril de 2024 se lanzó este programa, de ventanilla abierta. El objetivo es conformar un registro de Organizaciones de Capital Emprendedor e Inversores Ángeles del Uruguay Innovation Hub. Quienes formen parte del registro tendrán la posibilidad de presentar propuestas de co-inversión en startups, a través de notas convertibles con tickets de entre USD 75.000 y USD 500.000 por startup, en las siguientes áreas priorizadas: (a) Tecnologías digitales avanzadas; (b) Tecnologías verdes; y (c) Biotecnología. Ya existen varios inversores aprobados, y se han seleccionado dos start-up para coinvertir en el marco de este instrumento.

Laboratorios abiertos de innovación: En junio de 2024 se realizó un llamado a expresión de interés para la instalación de laboratorios abiertos. El objetivo es la creación o ampliación de laboratorios que estén dispuestos a disponibilizar sus tecnologías y equipamiento para la realización de pilotos y la prototipación de proyectos en Uruguay, en las áreas priorizadas por el Programa.

*Cooperación con Corea.* En el marco del Memorándum de Entendimiento para cooperación en biotecnología agrícola con la Administración de Desarrollo Rural (RDA) de la República de Corea, firmado por esta oficina y el MGAP en 2023, se aprobó por la RDA el

financiamiento de proyectos de investigación en Uruguay en la temática de biotecnología agrícola.

*Proyecto de movilidad urbana sostenible.* La OPP integra el grupo inter ministerial que estudia la renovación de la flota del transporte colectivo de pasajeros y pasaje a vehículos eléctricos. Ello se inscribe en el marco del Fideicomiso de Movilidad Sostenible (FiMS) creado por la Ley N° 20212. Por el decreto 143/024 se reglamentó el FiMS.

El Proyecto es co-liderado por el MIEM y el MA, a través de la Dirección Nacional de Energía y de la División de Cambio Climático respectivamente. Tiene un Comité Directivo, presidido por la Dirección Nacional de Energía. La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial puede ser invitada a participar en temas de su competencia en función de la agenda del Comité. Participan además el MTOP, MEF, OPP y UTE

A nivel nacional, el proyecto favorece la reducción de emisiones de GEI, y por tanto contribuye a cumplir las metas de la Primera NDC así como a establecer contribuciones más ambiciosas en las sucesivas NDCs bajo el Acuerdo de París. También contribuirá por intermedio de los actores involucrados al cambio en patrones de conducta que contribuyen a una cultura de consumo sostenible.

Favorece la autonomía energética del país, a través de la reducción del consumo de combustibles fósiles importados, tanto por el incremento en la movilidad activa, y la mejor consideración de la movilidad en la planificación urbana, como al sustituir esa energía fósil de origen externo por energía renovable de origen doméstico, fuente mayoritaria de la matriz eléctrica. A su vez, se considera el fuerte impacto que tendrá en el largo plazo la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades en los gobiernos departamentales para la planificación de la movilidad sostenible.

Se firmó un Contrato de Fideicomiso con CONAFISA. Se establecieron los montos de los subsidios.

OPP integra el Comité Estratégico del Fondo de Innovación en Energías Renovables (REIF), Mesa Ejecutiva formada por el Subsecretario del MIEM), un representante de OPP, otro del PNUD y la coordinadora del programa.

El REIF estructuró un Fideicomiso Financiero, para catalizar financiamiento para proyectos alineados a la segunda transición energética de Uruguay y comenzó a operar en septiembre de 2023. A la fecha se aprobaron 10 proyectos por un monto total de US\$ 7,3 millones, de los cuales US\$ 2,2 millones fueron aportados por el REIF y el resto corresponde a cofinanciamiento de los siete bancos que participan del programa (BBVA, Itaú, Scotiabank, Santander, Brou, Heritage y HSBC).

Están a estudio cinco proyectos más por US\$ 61,5 millones, de los cuales el REIF aportaría US\$ 2,5 millones. Se destacan la contribución al financiamiento de la reconversión de la flota de transporte colectivo a vehículos eléctricos y la participación en el financiamiento de una

planta de hidrógeno verde para combustible de camiones en el sector forestal.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno

#### OBJETIVO: Mejorar la calidad de la inversión pública.

##### Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Se continuaron realizando propuestas de apertura de proyectos a nivel de preinversión, coordinando en todo momento con los Incisos del Presupuesto Nacional el ingreso de los mismos al Banco de Proyectos de acuerdo a las pautas de monto y complejidad definidas por el SNIP en 2020.

A su vez, se continuó con la incorporación al Banco de Proyectos de los proyectos de inversiones de los Organismos Literales D, E y F Art 25. Ley 18.996 y Empresas Públicas.

*Evaluación y aprobación de proyectos.* Se evaluaron y otorgó Dictamen Técnico del SNIP a 103 proyectos del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI). El monto total aprobado por el FDI durante el 2024 fue de \$ 2.073.261.885, de los cuales \$1.802.836.422 fue aportado por el FDI y el resto correspondió a la contrapartida que les corresponde a las Intendencias Departamentales.

A la fecha se evaluaron y aprobaron 8 proyectos presentados por las Intendencias Departamentales al Programa de Caminaria Rural (PCRP) por un monto total de \$ 1.354.561.015.

Se evaluaron y se les otorgó Dictamen técnico del SNIP a 10 proyectos del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS), en los departamentos de Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Soriano y Tacuarembó.

##### SNI Moneda Total

*Estudios de Factibilidad del Plan Maestro del Puerto de Fray Bentos.* Se gestionó ante CAF una Cooperación técnica no reembolsable a los efectos de contratar una firma consultora para realizar la Actualización del Plan Maestro del Puerto de Fray Bentos. El estudio culminó en el mes de noviembre resaltándose las siguientes conclusiones: a) el Puerto de Fray Bentos presenta una potencialidad en cargas con una demanda captable de hasta 3,0 millones de toneladas solo en agrograneles; b) se encuentra limitado no sólo por la diferencia de calado navegable con Nueva Palmira, sino por falta de espacios logísticos de apoyo y zona de maniobras.

La consultoría plantea un modelo de gestión con desarrollo de áreas para concesionamiento privado que permitan operar y realizar nuevas inversiones.

*Proyectos de Participación Público Privada.* Se culminaron todas las etapas de estudio y aprobación del proyecto de Cárcel de Mujeres en Punta de Rieles y de Construcción de Tres nuevas Unidades en Libertad. Los contratos fueron firmados y ya se encuentran en ejecución PPP Educativas

Se realizaron evaluaciones socioeconómicas de nuevos proyectos de infraestructura educativa enmarcados en diferentes ejecutores de obra como la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI), el Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE), el Proyecto de Fortalecimiento de la Pedagogía y la Gobernanza en las Escuelas Públicas Uruguayas (PAEPU) y al fideicomiso Fondo de Infraestructura Edilicia que administra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

#### *Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)*

- En el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR se cerraron los Proyectos "Saneamiento Urbano Integrado Aceguá Brasil- Aceguá Uruguay", en su ejecución en Uruguay, realizada por OSE y el de Rehabilitación de Vías Férreas Pintado- Rivera (Vías I) restando el cierre administrativo final para el caso de Vías I.
- Se aprobó la Adenda N°3 para el Proyecto Pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud" por US\$1.642.200 que se ejecutará por el Instituto Pasteur de Montevideo (IPM) en el próximo año.
- Se tramitaron dos proyectos de rehabilitación de 48.8 km de rutas (MTOP) por US\$11.461.607 de Fondos FOCEM y US\$ 7.422.426 de Contrapartida Local. "Rehabilitación Ruta 6 Tramo I: 343k000 - Ruta 44 Departamento de Tacuarembó y "Rehabilitación de la Ruta 6 - Tramo II: Ruta 44 - Vichadero Departamento de Rivera". Se están coordinando las firmas para la aprobación de los dos Proyectos por el mecanismo del Art.6 de la DEC CMC 20/02

#### Detalle de los proyectos en cartera 2024:

- Proyecto Vías II- Se avanzó en la rendición de cuentas final de la FASE A. El MTOP continuó con las tareas para las Recepciones Definitivas de las obras de los 177km de vías, quedando pendiente la presentación de la alternativa técnica para la FASE B.
- Proyecto Pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud". El Instituto Pasteur de Montevideo (IPM) continuó con las actividades finales del Proyecto. En junio 2024 se aprobó una Adenda al Proyecto (para Uruguay y Argentina) correspondiéndole al IPM US\$1.642.200 de fondos FOCEM que se ejecutará en 2025. El objetivo de la propuesta se justifica por la necesidad de puesta al día de nuevas tecnologías en imagenología avanzada en esta etapa del desarrollo de la red creada en el ámbito MERCOSUR.

En el marco del cumplimiento del vínculo operativo reglamentario, se continuó siendo el nexo entre la UTF y los Organismos Ejecutores. Se realizó el seguimiento de los proyectos en el marco de la normativa FOCEM (rendiciones de cuentas, informes semestrales, planes operativos anuales y otras actividades).

Se coordinó y participó en reuniones de monitoreo de los Proyectos, en el análisis de la situación de las Auditorías externas convocados por UTF. Se realizaron informes para el Consejo Directivo de la UTNFuy, ya sea vinculados a los Proyectos de Uruguay o al análisis de la información referente a solicitudes de Uruguay u otros Estados Parte del MERCOSUR (adendas y otras modificaciones).

#### *COMAP*

##### *Proyectos ingresados*

El Decreto N° 268/020 determinó un incremento significativo en la cantidad de proyectos presentados ante la COMAP. En efecto, bajo dicho decreto a diciembre de 2024 se presentaron 7.016 proyectos por un monto de U\$S 14.650 millones. De dicho total se han recomendado 3.535 que se presentaron por un monto de U\$S 4.444 millones, resultando inversión elegible por U\$S 4.390 millones.

Por otra parte, se promovieron proyectos de Construcción de Gran Dimensión Económica (GDE). Este régimen está actualmente reglamentado por los Decretos N° 138/020, 316/020 y 225/021. Con relación al Decreto N° 138/020, a diciembre de 2024 se habían presentado 361 proyectos por un total de U\$S 4.930 millones, de los cuales resultaron recomendados 159 proyectos por valor de U\$S 1.546 millones.

#### *Comité del Crédito Italiano*

Principales características de los créditos otorgados:

- Monto: desde 15.000 euros
- ÚNICA Tasa del 4% efectiva anual en UI o dólares
- Plazo: entre 1 y 10 años, incluyendo un máximo de hasta 3 años de gracia sobre capital.

En el año 2024 se realizaron acciones de difusión de esta opción de financiamiento. Se han procesado todas las iniciativas presentadas y las que cumplieron con todos los requisitos fueron aprobadas.

La cartera al cierre del tercer trimestre de 2024 es de ?3.2 millones abarcando a 40 empresas. Según el plazo de los créditos otorgado el 10 % fue otorgado entre 1 y 3 años y el 90 % fue otorgado con un plazo mayor a tres años.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno****OBJETIVO: Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los Org de la Adm Pública.**

**Descripción:** Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación, presupuestación, sistemas de información, evaluación y monitoreo.

Se brindó asistencia técnica al Hospital de Clínicas de la Universidad de la República en la elaboración del diseño del Programa de Salud Mental que recibiera financiamiento en la Ley de Rendición de Cuentas aprobada durante 2023.

*Modelo Predictivo de Desvinculación Educativa en ANEP.* Se desarrolló una herramienta con metodología de aprendizaje automático supervisado (*Random Forest*), para que ANEP pueda utilizarla al inicio de cada año lectivo para generar predicciones del riesgo de desvinculación o repetición de los inscriptos en 1º de educación media básica. De esta manera logra focalizar de forma más eficiente el seguimiento de los alumnos y las estrategias de acompañamiento a brindar. Por lo que, es un aporte relevante para optimizar la asignación de recursos en la política educativa.

Se elaboraron informes de seguimiento respecto a la concreción de las recomendaciones de tres evaluaciones realizadas por OPP: a) de diseño de las Casas de Desarrollo de la Niñez (ASSE); b) de los procesos y sistemas de información utilizados en la gestión de las penas alternativas por parte de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas -ex OSLA- (MI); y c) del Sistema de Atención Médica de Emergencias -SAME- (ASSE), comprendiendo en este caso los avances en el registro de datos relativos a los servicios de traslados, estudios, procedimientos y suministro de oxígeno (TEPO). Asimismo, se elaboró un informe de seguimiento respecto al apoyo brindado al INAU para la mejora del sistema de información de CONAPEES para el registro de situaciones de Explotación Sexual en Niñez y Adolescencia (ESNA). Y se reportó el grado de cumplimiento de los compromisos de gobierno de OPP a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno****OBJETIVO: Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.**

**Descripción:** Asesorar al PE, en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del sector público.

Se realizó un informe sobre trabajo independiente -cuenta propia e informalidad-. A partir del mismo, se analizan potenciales propuestas de diseño o rediseño de políticas públicas relativas al tema. Asimismo, en el marco de la implementación del programa piloto Talento en Paysandú, se elaboró el informe de línea de base para la generación 2023, como insumo para su posterior evaluación.

Por otra parte, se realizó la evaluación de dos programas de salud mental financiados por la ley de rendición de cuentas aprobada en 2023: a) diseño del Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas; y b) Diseño, Implementación y Desempeño del Programa de Salud Mental de la Dirección Nacional de Protección Social (MIDES), comprendiendo esta última casi 20 nuevas intervenciones públicas, de carácter ambulatorio o residencial, para personas en situación de calle con problemas de salud mental o adicciones.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno****OBJETIVO: Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.**

**Descripción:** Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.

Se continuó con la tarea permanente de mantenimiento evolutivo y actualización de contenidos de las secciones del Portal de Transparencia Presupuestal, en conjunto con el equipo de TI de OPP. En particular, se actualizó la información sobre la rendición de cuentas 2023 y su respectivo conjunto de datos abiertos. Asimismo, se realizó una revisión, mejora y actualización de los datos de la sección Empresas Públicas; y se publicaron por primera vez informes de seguimiento de dos de las evaluaciones que integran el registro de evaluaciones del Portal. Por otra parte, se realizaron acciones de alfabetización presupuestaria a través de talleres en los que participaron más de 80 adolescentes, donde se introdujeron conceptos sobre Presupuesto Nacional a través del Portal como herramienta didáctica.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 481 - Política de Gobierno****OBJETIVO: Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo**

**Descripción:** Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo mediante estudios analíticos de impacto, elaboración de indicadores de seguimiento, y tareas de coordinación entre diferentes reparticiones públicas involucradas.

Se realizaron 5 estudios analíticos de impacto y/o de indicadores de seguimiento para cooperar con la toma de decisiones en relación a diversas políticas y programas: a) se evaluó el impacto del programa Yo estudio y Trabajo (MTSS) en ingresos y formalidad laboral; b) se elaboró el informe sobre los ingresos y gastos que el Fondo Nacional de Lucha Contra el SIDA tuvo durante el año 2023; c) se realizó un informe de desempeño de las Casas de Desarrollo de la Niñez (ASSE); d) se realizó un informe sobre Transición al Sistema Mixto de Seguridad Social (MEF; MTSS); e) se realizó un informe de avance del Programa Talentos.

*Participación en ámbitos de coordinación.* Se ha participado en diversos ámbitos de coordinación a través de la integración de diversas comisiones interinstitucionales vinculadas a los siguientes temas: niñez y adolescencia, salud, género y generaciones, bonos de impacto social en educación media, cuidados, gobierno abierto, padrón demográfico nacional, estadísticas nacionales, monitoreo y evaluación de políticas públicas, bioeconomía, economía circular, hidrógeno verde, regulación e innovación.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales**

**OBJETIVO:** Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.

### **Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)**

La asignación presupuestal del FIGM en el ejercicio 2024 ascendió a \$ 2.319.620.712, transfiriéndose efectivamente un monto total de \$ 2.316.601.457 que representa el 99.9%. Dichas transferencias se realizan mensualmente, de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Administrativo del FIGM y a lo aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD).

Los informes y transferencias realizadas se encuentran disponibles en la plataforma Municipios Uruguay (<https://municipios.gub.uy/figm-opp>).

En cuanto a la cartera de proyectos del año 2024, abarcó 633 proyectos correspondientes a las 125 Planificaciones Operativas Anuales municipales aprobadas por la CSD. El 69% (438) se clasifican como proyectos de inversión y el 31% restante (195) corresponde a proyectos de funcionamiento.

## **Fondo de Desarrollo del Interior - Desarrollo Productivo**

De acuerdo a la reglamentación vigente, al menos el 3% de la asignación presupuestal de cada Departamento por concepto de FDI, debe ser destinado a proyectos de desarrollo productivo. Desde la División de Cohesión Social, se ha brindado asistencia técnica para la evaluación y supervisión de los proyectos presentados por la Intendencias a través de las Direcciones de Desarrollo. Para 2024 esta asignación fue de \$80.926.327 (OPP), la transferencia efectiva con ajustes fue \$84.516.472 y refirió a 62 proyectos (aprobados durante el año y en ejecución). Los temas que abordan estos proyectos son: agropecuarios (ganaderos, ovinos, lechería, quesería, apícola) y de agricultura (hortofrutícola, huertas); de apoyo a emprendimientos productivos/ mypes, mipymes y artesanos; acceso al agua; turismo; cumplimiento de normativa y habilitación.

### **Programa de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial**

Este Programa se desarrolla desde 2022, reeditándose la convocatoria a presentación de proyectos en 2023. Está dirigido a todos los Gobiernos Departamentales y Municipales con la finalidad de promover la formulación de proyectos que contribuyan con el desarrollo económico territorial.

En el caso de los gobiernos departamentales los proyectos se orientan a promover y fortalecer las cadenas de valor de sectores productivos en el territorio. Por su parte, para los gobiernos municipales se procuró estimular la presentación de proyectos tendientes a impulsar el mejoramiento de oportunidades de empleo y de ingresos mediante la acción coordinada con los gobiernos departamentales y otros actores del territorio, públicos y privados.

En total (2022 y 2023) se financiaron 41 proyectos con una estimación de 1.139 personas como beneficiarios directos. Durante 2024 se realizaron transferencias por \$10.341.425 que se distribuyen en \$ 7.193.627, correspondientes a proyectos de gobiernos departamentales y \$ 3.147.798, vinculadas a proyectos de gobiernos municipales. Al cierre del año 2024, 24 proyectos permanecen en ejecución.

### **Articulación interinstitucional**

#### *Apoyo a las Unidades de Desarrollo de los Gobiernos Departamentales (RODDE)*

La Red de Oficinas de Desarrollo Departamental (RODDE) nuclea a todas las Intendencias a través de representantes de las Direcciones de Desarrollo y cuenta con el apoyo de la División en tareas de organización. Durante 2024 se efectivizaron 3 reuniones de intercambio y coordinación. Los temas tratados fueron: Implementación de RUNAEV; Instrumentos de

financiación a nivel territorial-FUNDASOL; Presentación de área de INNOVACIÓN (Instituto Clemente Estable); Promoción Socio-laboral (MIDES); Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agropecuario (Intendencia de Artigas).

#### *Grupo de Trabajo sobre Límites Administrativos*

La División, junto con el OTU (Fortalecimiento Institucional) integra el GTLA desde su formalización en 2023. El mismo está conformado además de OPP, por la IDE, INE, Corte Electoral, DINOT y el IGM. Su objetivo es la generación de definiciones para actualizar y ajustar la cartografía de las jurisdicciones administrativas. Como primera línea, se abordó la actualización y mejora de calidad de la cartografía de los límites de las series electorales de todo el país, lo cual tiene un impacto directo en la creación de una cartografía oficial sobre los límites municipales. En el primer trimestre de 2024 se generó la primera versión cartográfica oficial de los límites de las series electorales, la Corte Electoral publicó este visualizador en su sitio web. A su vez, se avanzó en la coordinación con las instituciones públicas para acompañar el cumplimiento del Artículo 64 de la Rendición de Cuentas 2022, propuesto por el GTLA y que insta la publicación digital de los límites administrativos con criterios de calidad. Finalmente, se elaboró un diagnóstico sobre la situación de los límites departamentales del Uruguay y una consiguiente propuesta de trabajo para orientar las decisiones de las autoridades competentes.

#### **Municipios Uruguay**

Municipios Uruguay es una plataforma digital puesta a disposición de los 125 municipios por la OPP, donde se disponibiliza información sobre el FIGM, los Planes Operativos Anuales Municipales y noticias de interés. Actualmente son más de 52 Municipios que tienen usuario para administrar sus micrositios, lo que les permite crear contenidos de interés para sus comunidades.

#### **Capacitación Virtual**

El Aula de Capacitación Virtual es una plataforma educativa (<https://www.opp.gub.uy/capacitacionvirtual/aula/>) que ofrece contenidos formativos y de difusión en diversos temas que componen la agenda de la División.

Durante este año se apoyó la implementación del RUNAEV en el marco de la Mesa Interinstitucional, colaborando con el diseño y testeo del curso destinado a usuarios del RUNAEV. La implementación del curso dentro del Aula Virtual, se proyectó para 2025. A su vez, se mantiene el repositorio de materiales de consulta del RUNAEV que gestiona la Mesa de Ayuda del Congreso de Intendentes desde 2023.

#### **Observatorio Territorio Uruguay (OTU)**

Es una unidad técnica de apoyo transversal, cuyo objetivo es colaborar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de descentralización y desarrollo. Su labor se centra en la generación y difusión de datos y análisis territorial, así como en la coordinación con otros actores gubernamentales relacionados con el acceso y uso de información estadística subnacional.

Se gestionó y administró la plataforma Observatorio Territorio Uruguay ([www.otu.gub.uy](http://www.otu.gub.uy)), que superó las 58 mil visitas en 2024. Esto representa un incremento del 18% de las visitas en comparación con el año anterior, según datos de Google Analytics. Durante este periodo, se realizó la actualización de la información disponible en la plataforma, incluyendo: transferencias del Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales (de manera mensual); perfiles departamentales; indicadores sociodemográficos del OTU, finanzas, y bases de datos de ingresos y egresos subnacionales, publicándose más de 220 indicadores.

Se integra el Grupo de Trabajo sobre Límites Administrativos, creado por Resolución del Poder Ejecutivo D/479 de 22 de marzo de 2023 e integrado por la IDE, INE, Corte Electoral, DINOT, IGM y OPP. Este Grupo tiene como objetivo generar definiciones para actualizar y ajustar la cartografía de las jurisdicciones administrativas. Como parte de sus actividades, se diseñó una metodología para actualizar y mejorar la calidad de la cartografía de los límites de las series electorales de todo el país, formalizada a través de un convenio de colaboración técnica con la Corte Electoral. En 2024 se completó el proyecto de mejora de la calidad de los límites de las series electorales, logrando una cartografía digital de las series electorales, la cual ha sido publicada en un visualizador de la Corte Electoral. También se aprobó el decreto que reglamenta el artículo 73 de la Ley 20.212 de 2023, estableciendo la obligación de publicar los límites administrativos. Paralelamente, se están elaborando insumos para analizar la situación de los límites departamentales.

En el transcurso del 2024, se continuó trabajando con los técnicos de las unidades de estadística de las Intendencias de San José, Canelones y Montevideo, realizándose instancias de capacitación e intercambio sobre las metodologías de cálculo de indicadores de la Encuesta Continua de Hogares y del Censo 2023.

#### **Programa Sembrando**

Sembrando es un programa de Presidencia de la República encuadrado en una política de descentralización que fortalece iniciativas emprendedoras a través de la capacitación y promoción de emprendimientos que generen ingresos para desarrollar las micro y pequeñas empresas del país. Sembrando contaba con 4 ejes de acción: Emprendedores, Comercialización, Cursos y Responsabilidad social.

**Emprendedores:** En 2024, se hizo la tercer recorrida con un impacto en 3.357 emprendedores. Se brindaron 987 asesorías técnicas a emprendedores en marketing digital, redes sociales, exportaciones, marca, comunicación, gestión de ventas, marco legal, entre otras áreas, a través de 200 mentores voluntarios y honorarios. Entre 2020 y 2024 se brindaron un total de 7.738 de asesorías.

**Comercialización:** A través de una estrategia de promoción con empresas privadas se fomentó el ingreso de emprendimientos nacionales a grandes superficies: Nuevocentro, Punta Shopping, Grupo Disco, Farmashop, Brittshop, Tienda Inglesa y Soy Santander. Participación en Ferias: Agro en Punta, Expo Durazno, Patria Gaucha, Semana de la Cerveza, Feria de Jóvenes Emprendedores, Montevideo Pop-Up, Bioferia, Expo Melilla, Paseo Rostand, Para Tí, Montevideo Místico, Feria Máxima, Expo Uruguay Sostenible, Feria Internacional del Alfajor, Expo Prado, Casa Deco, Expo San Carlos, Stands Seminario Maldonado) y GLI Forum Latam en Buenos Aires. En el total de la gestión, a través del eje comercialización, se generó un impacto en 834 emprendedores, siendo 248 los nuevos ingresos 2024.

**Cursos:** Se otorgaron 400 becas de Sembrando Redes Sociales en 2024. Se realizó una capacitación en formato híbrido - presencial y online de dos jornadas, sobre elaboración de alimentos libres de gluten de la cual egresaron 173 emprendedores de todo el territorio nacional. Se otorgaron 19 becas, una por departamento, para capacitaciones especializadas en áreas clave para el éxito empresarial (Asociación de Dirigentes de Marketing Uruguay). Con la Universidad de Montevideo INITIUM, se otorgaron 19 becas, una por cada departamento, brindando la oportunidad a los emprendedores de recibir asesoramientos durante 6 meses con calificados mentores de la Universidad. Uruguay XXI Marca País: Se brindaron 30 cupos para una capacitación destinada a emprendimientos con potencial exportador, orientada a la obtención del certificado LSQA. En noviembre, 4 emprendedores lograron obtener el certificado LSQA gracias a esta iniciativa. Nestlé Jóvenes Baristas: Junto a Nestlé se otorgaron 19 becas con participantes de los 19 departamentos del país para el Programa de capacitación Nestlé Jóvenes Baristas, que incluyó clases teóricas por especialistas y una visita a la planta para aplicar los conocimientos.

**Responsabilidad social: Belleza por un futuro:** Por tercer año consecutivo junto a L'Oréal, se capacitaron personas privadas de libertad con un curso de 9 meses de peluquería por profesionales de la multinacional. La propuesta en 2024 incluyó una nueva edición en las unidades del INR de Montevideo, Maldonado, Rivera, Soriano y Tacuarembó. Entre 2021 y 2024 se capacitó a personas privadas de libertad de las unidades N°12 de Rivera, N°26 de Tacuarembó, N°24 de Soriano, N°13 de Maldonado, N°9 de Montevideo de madres con hijos y N°20 de Salto.

#### Otras actividades:

**II Edición del Concurso Sembrando Arte:** Esta propuesta, convocó artistas amateurs de todo el país con alcance a más de 300 inscritos. El jurado integrado por los artistas Philip Davies y Adolfo Sayago, eligió una obra por departamento, siendo exhibidas en tres escenarios: Gallery Hotel Sofitel Carrasco (3/10 al 17/10), Hall de Torre 3 del WTC Montevideo (18/10 al 13/11), y Palacio Legislativo (14/11 al 8/12). La obra "La falla de Sierra Ballena" de la artista Sol del Puerto, representante de Maldonado fue elegida como la ganadora nacional del concurso. En total, en las dos ediciones, participaron en esta iniciativa más de 600 artistas amateurs.

**II y III Edición Exhibición Nacional de Cuchillería Artesanal:** el 10 y 11 de febrero, se realizó la segunda exhibición de cuchillos artesanales. Participaron 21 artesanos de distintas regiones del país. La III Edición Exhibición Nacional de Cuchillería Artesanal, se desarrolló el 24 y 25 de agosto con la participación de 25 artesanos de 12 departamentos del país.

**Encuentro de Networking Mes de la Mujer:** El 2 de abril en la residencia de la Embajada de Alemania se realizó un encuentro de networking con mujeres líderes de empresas e instituciones que respaldaron al Programa Sembrando y referentes en distintos rubros como deporte, cultura, política, arte, diseño y medios de comunicación.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales**

**OBJETIVO: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.**

#### **Programa Fondo de Desarrollo del Interior**

Fondo presupuestal que surge como consecuencia de lo establecido en el artículo 298, inciso 2º, de la Constitución de la República. Su objetivo principal es promover el desarrollo regional o local del interior del país y favorecer la descentralización de actividades, a través del financiamiento de programas y planes.

La asignación presupuestal para el ejercicio 2024 asciende a \$ 2.697:544.217.

El Programa gestiona, al mes de diciembre 2024, una cartera con 245 proyectos, de los cuales el 62,86% son de infraestructura, 28,98% son productivos, 4,9% son de maquinaria, 2,86% son de fortalecimiento institucional y 0,41% son de gestión de residuos e higiene ambiental.

Considerando la certificación al mes de diciembre 2024, la ejecución de proyectos asciende a \$ 2.667.541.181, lo que representa el 98,9% de avance. Dicha ejecución corresponde a proyectos aprobados durante el año 2024 y a proyectos aprobados en años anteriores.

En el ejercicio 2024 la Comisión Sectorial de Descentralización aprobó 102 nuevos proyectos con una inversión total de \$ 2:114:376.226, de los cuales \$ 1.719:371.112 corresponden al financiamiento del programa, \$ 303:419.362 corresponden a la contrapartida departamental y \$ 91:585.752 corresponden a otros financiamientos; y 32 ampliaciones de proyectos con una inversión total de \$ 315:723.040, de los cuales \$ 268:364.586 corresponden al financiamiento del programa y \$ 47:358.454 corresponden a la contrapartida departamental. Una parte del financiamiento aprobado está previsto sea ejecutado durante el ejercicio 2025.

Durante el año 2024 se trabajó en la mejora de la calidad de la información de los proyectos y transparencia y se incorporó información sobre los productos.

#### **Programa FDI - Proyectos de Fortalecimiento Institucional**

Se brindó asesoramiento para la formulación y evaluación de los proyectos de Fortalecimiento Institucional de las Intendencias y se dio seguimiento para concretar las certificaciones mensuales de las inversiones reportadas.

#### **Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) y Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II)**

Es un Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, cuya fecha de finalización prorrogada es el 06/01/2026.

El Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales, consta de 2 componentes:

**El PDGS II, ha ejecutado al 31/12/2024 un monto total de USD 82.327.803 de los USD 67.511.499 son financiados con fondos BID.**

#### **Componente I - Fortalecimiento Institucional**

**Digitalización de la normativa departamental:** Es una iniciativa que permite recopilar, sistematizar y mantener actualizada la normativa vigente de cada Gobierno Departamental, la cual queda disponible a la ciudadanía en la plataforma web de cada Intendencia y del Instituto Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

En el año 2024 se publicó la normativa de las Intendencias de Durazno y Maldonado, sumándose a las que contaban con este servicio previamente (Artigas, Canelones, Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Rivera y Tacuarembó). Además, se brinda seguimiento técnico a la ejecución del convenio con la Intendencia de Treinta y Tres.

**Sistema de Información Financiera (SIFI):** Es el sistema de Intendencias Departamentales mediante el cual se procesa y genera la información financiera, contable y relativa a compras, así como para la formulación de las rendiciones de cuentas; de manera armonizada, sistematizada, siguiendo una metodología uniforme. Los datos del sistema se encuentran alojados en el Data Center de ANTEL.

En 2024, la Intendencia de Lavalleja se incorporó a las catorce que ya venían utilizando el sistema previamente (Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Rivera, Rocha, San José, Salto, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres, Paysandú y Rio Negro).

**Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV):** Es una iniciativa que permite la unificación de los trámites en las 19 Intendencias del registro de empresas, productos y la habilitación de locales y vehículos vinculados al sector alimentario.

El sistema informático único desarrollado a medida para el RUNAEV se encuentra en producción para todas las Intendencias desde octubre de 2024, encontrándose los datos alojados en el Data Center de ANTEL. La operativa se coordina desde la mesa de ayuda conformada por técnicos del Congreso de Intendentes con apoyo de OPP, y con las

19 Bromatologías de las Intendencias que trabajan en base a ese sistema único. Acompañando todo este cambio se realizaron varias instancias de capacitación en el uso del nuevo software para los funcionarios de las Intendencias. En el marco del Congreso de Intendentes funcionan diversas comisiones interdisciplinarias vinculadas al proceso.

**Mejora de la gestión de ingresos de origen departamental:** Línea de trabajo que implica el asesoramiento técnico directo y a medida brindado a las Direcciones de Hacienda con foco en la mejora de gestión de morosos. Durante el 2024, se apoyó a las Intendencias de San José y Tacuarembó en la planificación y evaluación de iniciativas para la gestión de morosos. Se encuentran en diseño propuestas de acciones piloto de gestión de la mora temprana aplicando conceptos de economía del comportamiento.

**Mejora en la gestión de servicios en el marco de territorios inteligentes:** Línea de trabajo centrada en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para la mejora de la gestión de servicios subnacionales que redunden en una mejora fiscal.

A partir de oportunidades identificadas para la mejora de la gestión con impacto fiscal y los resultados estimados en el estudio realizado en 2021 en equipo con técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se conformó un grupo de trabajo interinstitucional integrado por tres Intendencias Departamentales (Maldonado, Rivera y Rocha), la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y OPP. Dicho grupo mantuvo reuniones periódicas para la elaboración de una propuesta que permite avanzar en el proceso de transformación digital del alumbrado público, por tratarse del servicio que presentaba la oportunidad con mayor impacto fiscal identificada en el estudio de referencia. En el marco de esta propuesta se construyó una metodología para la evaluación de la calidad del servicio intervenido y los documentos que permiten efectuar adquisiciones necesarias de software, equipamiento y realizar capacitaciones dirigidas a los funcionarios vinculados al servicio de alumbrado público urbano.

Por otra parte, se continuó con el seguimiento de la ejecución de la Cooperación Técnica no reembolsable del Gobierno de Corea del Sur, denominada "*Strengthening Smart City Capabilities in Uruguayan Medium-sized Cities*", gestionada por el BID. La misma tiene como objetivo general el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales de Uruguay para la provisión de servicios urbanos inteligentes que mejoren la gestión de inversión y de ingresos; la realización de acciones vinculadas al género, cambio climático y sustentabilidad; y la contribución a la mejora de los servicios para la ciudadanía.

Se brindó asesoramiento técnico en la elaboración de hojas de ruta para impulsar la agenda de territorios inteligentes en las ciudades de Fray Bentos y Rivera y se concretó una misión de intercambio técnico a la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con equipos de las Intendencias. Se dio seguimiento a la consultoría con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), denominada "*Desarrollo de dos soluciones tecnológicas para la mejora de la gestión sub nacional con impacto fiscal en gobiernos sub nacionales de Uruguay*", en cuyo marco se testeán soluciones tecnológicas en Rivera y San José.

**Ambiente y Cambio Climático:** Línea de trabajo a través de la que se contribuye al fortalecimiento de la gestión subnacional mediante la incorporación de criterios ambientales y de adaptación al cambio climático.

Se participa mensualmente en el grupo de coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). Además, con el propósito de incorporar la perspectiva de género y cambio climático en los procesos de mejora de la gestión subnacional, se ejecutó la consultoría internacional titulada "*Análisis sobre la incorporación tecnológica en tres servicios estratégicos provistos por los Gobiernos Subnacionales de Uruguay y sus impactos sobre género y cambio climático*" (realizada en el marco de la Cooperación técnica del Gobierno de Corea del Sur).

## Componente II - Inversiones para el Desarrollo Departamental

En el año 2024 se realizó la supervisión de 15 proyectos: 11 de los cuales continúan a diciembre de 2024 en etapa de ejecución y 4 se encuentran finalizados.

En el marco de los proyectos del Programa, se contrataron 5 directores de obra o sobrestantes financiados por el Programa, de los cuales 3 contratos se encuentran finalizados a la fecha del presente informe y 2 continúan en ejecución.

El Programa presenta a la fecha 11 obras que continúan en ejecución finalizando todas ellas en el correr del año 2025.

El Programa no cuenta a la fecha con procesos de licitación en trámite.

Otros aspectos a destacar.

El Programa se encuentra en etapa de cierre, con aprobación de prórroga del BID la fecha de finalización del presente es 06/01/2026, a la fecha se encuentra finalizando las obras comprometidas en ejecución.

## Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales -PDGS III

Programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, firmado en el año 2023 y con cumplimiento de condiciones previas para realizar el primer desembolso del Programa en Noviembre/23. En el año 2024 se realizó el primer desembolso y comenzó la ejecución de algunas líneas de trabajo.

El Programa cuenta con 2 componentes:

### Componente I - Fortalecimiento Institucional

El presente componente ejecutó en el año 2024 -USD

651.763 de los cuales USD 533.487 son financiados con fondos BID.

Las actividades realizadas en el marco del componente Fortalecimiento Institucional continúan las líneas reportadas en PDGS II.

### Componente II - Inversiones para el Desarrollo Departamental

El presente componente ejecutó en el año 2024 USD 270.530 equivalentes a \$ 10.821.200 a octubre/24 (TC \$40).

En el transcurso del presente año, se avanzó en la elaboración de 7 preinversiones para los proyectos ejecutivos correspondientes a las obras de asignación inicial del Programa y comenzaron los procesos licitatorios de algunos de los proyectos.

A la fecha 15 proyectos del Programa presentan los siguientes avances: 9 licitaciones se encuentran en proceso, 3 proyectos en etapa de revisión de documentos y hay 2 proyecto en estudio.

Con relación al Fondo Concursable, se realizó el llamado a concurso, se evaluaron y seleccionaron 10 proyectos para financiarse bajo este fondo.

Se realizó asesoramiento a las Intendencias que ganaron el fondo concursable en materia de incorporación de tecnologías de información, mitigación del cambio climático y perspectiva de género en los proyectos, con profesionales internacionales en la materia.

Asimismo, se llevaron a cabo las presentaciones a la comunidad de los proyectos a ejecutarse en el marco del Programa, completando en el año 18 presentaciones en 13 Intendencias.

**INCISO: 02 - Presidencia de la República****UNIDAD EJECUTORA: 007 - Instituto Nacional de Estadística****MISIÓN**

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Brindar formación y capacitación en el área estadística**

**Descripción:** Brindar formación y capacitación en el área estadística

Durante el año 2024 en cuanto a capacitación, se continuó sobre el camino ya traspasado en los años previos capacitando tanto de forma interna al INE como a funcionarios de otros organismos. Realizándose talleres para integrantes del SEN sobre Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, basado en un marco de ética, confianza y rigor con el trabajo conjunto de la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas.

Se brindaron cursos sobre análisis de datos con herramientas de IA, Python y SQL.

Se capacitó al funcionariado en la creación de valor en la publicación de datos a través de visualizadores, cubriendo desde el perfilado de datos en forma segura en bases de datos con lenguaje SQL, la creación de la interfaz gráfica para una mejor interpretación de los datos relevados.

Se brindaron cursos de R para usuarios internos y externos.

No quedaron aspectos de este objetivo que no hayan sido ejecutados y no hubo desempeños relevantes que no hayan sido previstos en la planificación.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público****OBJETIVO: Información estadística oportuna, confiable y de calidad**

**Descripción:** Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

Al igual que en años anteriores el INE ha trabajado en la mejora de la calidad de los procesos estadísticos de sus operaciones estadísticas. Continuando con el desarrollo de aplicaciones y disponibilizando herramientas de visualización que faciliten el acceso e interpretación de los datos al usuario.

Respecto al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas se publicaron los resultados finales en el mes de diciembre 2024, que incluyeron datos sobre migración interna, distribución poblacional y características de las viviendas.

Este Censo fue el primer Censo Combinado de Uruguay, marcando un hito en la historia de los censos de la región, donde por primera vez, se utilizó una combinación de datos recolectados mediante métodos tradicionales (cuestionarios censales) con datos provenientes de registros administrativos para enumerar a la población total estimada del país. Uruguay es el primer país de América que ha logrado realizar un conteo de población (edad, sexo y lugar de residencia) basado exclusivamente en fuentes administrativas, gracias a la implementación del Registro Estadístico de Población Residente por parte del INE. Es además el primero en la región que utiliza registros administrativos como complemento a la enumeración para cubrir la totalidad de la población estimada del país, tanto para la no respuesta (residentes ausentes) como para la omisión en sí misma.

También durante el 2024 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) encomendó al INE la finalización del Censo General Agropecuario. Siendo esta la primera vez que el INE se hace cargo de este tipo de relevamiento. Aplicando las lecciones aprendidas durante el censo de población se implementó una estrategia de relevamiento multimodal presencial, web y telefónica. Alcanzando una cobertura preliminar de aproximadamente el 95% de la superficie agropecuaria. Restando para el 2025 la finalización de las etapas de crítica, análisis y publicación de los resultados finales.

En el área de las estadísticas sociales se continuó con la realización de la Encuesta Continua de Hogares con la nueva metodología 2021. También se trabajó en la construcción del índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Estas mediciones combinan aspectos económicos y sociales para ofrecer una visión completa del bienestar y las desigualdades. Son fundamentales para monitorear los avances en la reducción de la pobreza.

Se llevaron a cabo las siguientes operaciones estadísticas:

- Encuesta de Seguridad Alimentaria (FIES) solicitada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que evaluó las condiciones de acceso a alimentos.
- Encuesta Nacional de Trabajo Infantil buscando datos fundamentales para la elaboración de políticas públicas orientadas a la infancia. Esta se realizó en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) en coordinación con el MIDES. fue el cuarto relevamiento de esta operación estadística que indaga sobre los hábitos alimenticios y condiciones de salud de la infancia en el Uruguay,
- Encuesta de Salud Pública sobre Consumo de Drogas en Hogares en coordinación con la Junta Nacional de Drogas (JND) la cual proporciona información clave para diseñar políticas de prevención y tratamiento de adicciones en Uruguay.
- Encuesta de Uso de Energía en Hogares Residenciales en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) instrumento para medir patrones de consumo energético, con aplicaciones en el desarrollo de programas de eficiencia energética y la promoción de energías renovables.
- Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC), en coordinación con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) que analiza el acceso y uso de tecnologías en los hogares, sirviendo como base para el diseño de políticas de inclusión digital y modernización del país.

Por otro lado en cuanto a estadísticas económicas se realizó la Encuesta a Pequeñas Empresas, en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y la Agencia Nacional Para el Desarrollo (ANDE). Esta encuesta que estaba dirigida a empresas formales de los sectores de industria, comercio y servicios con 5 a 9 empleados permite fortalecer y mejorar el diseño de programas para fortalecer a las micro y pequeñas empresas.

A su vez en lo que refiere a la mejora de las capacidades institucionales, se siguió trabajando de forma firme en el mantenimiento de las alianzas estratégicas generadas y buscando la concreción de nuevas alianzas, así como también en la organización y participación de eventos nacionales e internacionales. Sumado a esto se fomentó las asistencias técnicas brindadas a otros países y recibidas de otros organismos.

Se participó de instancias de intercambio internacional y regional en materia de estadísticas:

- 55° Sesión Anual de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
- Foro Mundial De Datos De Las Naciones Unidas, Medellín, Colombia.
- XII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA). Uruguay forma parte del Comité Ejecutivo de la CEA desde el año 2023.
- XXVI y XXVII Reuniones Especializadas de Estadística del MERCOSUR.

Se participó en diversos eventos en temática Censos, lo que permitió mejorar estrategias de relevamiento, análisis y presentación de información censal

- Delegación de Observadores Internacionales del Censo de Población y Vivienda de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Misión de Observadores Internacionales, El Salvador.
- "Vigesimotercera Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) y seminario "Evaluación de los Censos de población y vivienda de la ronda 2020 de cara a los desafíos de la ronda 2030", Santiago de Chile.
- "Tercera Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Revisión de los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda para la Ronda 2030", Nueva York, Estados Unidos.

Se participó en eventos de interés en el marco de los diferentes objetivos del plan estratégico 2020-2024

- Seminario Internacional de Cierre de la Iniciativa ITC526-23 "Promoción de las Estadísticas Empresariales con enfoque de género" Santo Domingo, República Dominicana.
- 19° Conferencia IAOS y la 4° Conferencia Regional de Estadística ISI, organizadas por la Asociación Internacional de Estadística Oficial (IAOS), México.
- "Construyendo una ruta para fortalecer las alianzas público-privadas para acelerar el aprovechamiento de datos privados" y del "Intercambio de conocimientos entre INE - UY y ONE - DR sobre el trabajo realizado por Uruguay", organizados por el Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI) y la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana, en Santo Domingo, República Dominicana.
- "14° Taller Anual de Metodología de Encuestas NIC.br, organizado por el Centro Regional de Estudios sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Cetic.br) y la Escuela Nacional de Ciencias de Estadísticas (ENCE/IBGE)", Brasil.
- Panel de Alto Nivel de la Misión Internacional de Observación del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024. Bogotá, Colombia.
- "Taller regional sobre estimaciones y proyecciones de población subnacionales", por parte del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.
- "Seminario Regional sobre Innovaciones y Desafíos en Encuestas de Hogares", por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

Se mantuvieron encuentros bilaterales con otras oficinas de estadística para propiciar el intercambio entre pares y generar líneas de trabajo conjuntas y acuerdos de cooperación.

- Asistencia técnica a la Oficina Nacional de Estadística de Trinidad y Tobago.
- Asistencia técnica por parte del Centro de Excelencia UNODC-INEGI para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, México.
- "Reunión Técnica de las Naciones Unidas sobre la Revisión del Manual de las Naciones Unidas sobre Encuestas de Hogares", Oslo, Reino de Noruega.

- Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Económicas Nacionales (UR-T1259), Nueva Zelanda.
- Apoyo técnico en el marco de las tareas preparatorias del Censo Nacional de Población, Vivienda y de Comunidad Indígenas 2025, por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI). Lima, República del Perú.

Se contó con participación en Grupos internacionales

- Grupo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Capacidades estadísticas para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HLGPPCCB). Este grupo está integrado por 23 países del todo el mundo y tiene dos grandes líneas de ejecución: Trabajar en el plan de acción para el cumplimiento de los ODS y organizar el UN Data Forum, uno de los eventos de datos más importantes del mundo.
- Grupo de trabajo de Expertos Internacionales nombrado por la OIT para la revisión del Clasificador Uniforme de Ocupaciones 2008.
- Admin Data Collaborative de UNSD, co-líderes junto con Ecuador del Task Team sobre Technical interoperability and linking.
- Supporting Standards Group de UNECE. Revisión de estándares GSBPM, GSIM.
- Grupos de Trabajo CEA-CEPAL
- Manual sobre integración de datos administrativos relacionados a la infancia y adolescencia (Coordinación del grupo junto con INE Chile)
- Mecanismo de revisión por pares en América Latina y El Caribe
- Metodologías de imputación de datos aplicadas en encuestas de hogares y censos de población
- Guía para la gestión de metadatos en la implementación del modelo genérico de procesos institucionales estadísticos (MGPIE)
- Guía de referencia sobre registros administrativos de la policía
- Diagnóstico sobre la medición de los contratistas dependientes y la economía informal

Se contó con asistencia técnica de diferentes agencias internacionales en los procesos de cambios de base, en Proyecto Censo 2023, en instancias estudio de la medición de pobreza y en fortalecimiento de capacidades estadísticas: UNFPA, CEPAL, BID, PNUD, UNICEF, OIT, UNOPS.

Se organizó un evento internacional

- Taller Internacional sobre Censos Basados en Registros Administrativos: Organizado por Instituto Nacional de Estadística (INE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) en Montevideo, este taller reunió a expertos internacionales para compartir experiencias sobre el uso de registros administrativos como fuente principal en censos.

Hubo un desempeño acorde con la planificación estratégica.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público**

**OBJETIVO:** Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

**Descripción:** Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Durante el año 2024 se trabajó en la realización de acciones tendientes a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y mejorar la intercomunicación entre las partes.

Buscando la mejora continua del cuidado de la seguridad de los datos de la población y las empresas que brindan datos al INE se trabajó en el fortalecimiento de los procedimientos para la protección de datos. Aplicando técnicas de Control Estadístico de Revelación de Datos (SDC) en Operaciones Estadísticas del INE y se puso en práctica el Control estadístico de divulgación de resultados para el Laboratorio de Microdatos.

Se coordinó y supervisó el relevamiento y seguimiento del envío de datos provenientes de las oficinas estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.

El INE participó activamente en la redacción de documentación en pos de la regulación de acuerdos de intercambio de información entre instituciones.

Se continuó trabajando en la exploración y evaluación de fuentes alternativas de datos para enriquecer el acervo de información disponible para el análisis estadístico, mejorando así las investigaciones y la elaboración de políticas públicas.

No quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico para este objetivo.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público**

**OBJETIVO:** Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares

**Descripción:** Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas

Cumpliendo con el objetivo se han publicado en forma puntual todas las estadísticas sociales y económicas con la periodicidad establecida en los calendarios de publicación, a saber:

Índice de Precios de Consumo, Índice Medio de Salarios IMS, Índice de Precios de Productos Nacionales IPPN, Encuesta de Expectativas Empresariales, Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera IVFIM, Índice del Costo de la Construcción, Encuesta Continua de Hogares ECH, Ingresos Económicos de los Hogares, etc.

Basados en las lecciones aprendidas del censo de población y la experiencia exitosa del mismo con el relevamiento web autoadministrados, se procedió en el segundo semestre del año 2024 a la realización de un piloto para el relevamiento web de la Encuesta Continua de Hogares (ECH). Con esta nueva implementación los hogares podrán autoadministrar la encuesta de seguimiento de la ECH de forma más cómoda e independiente, facilitando la respuesta al informante.

Se incorporaron nuevas funcionalidades al sistema del Índice de Precios del Consumo (IPC) y al módulo de crítica del Sistema de Monitoreo de Relevamiento de la ECH, así como también un módulo de Agenda a este último.

Se implementó el SMR en los proyectos especiales mejorando así la gestión y monitoreo de los mismos.

Respecto al Informe sobre Informalidad del Mercado Laboral se analiza la proporción de trabajadores informales y su impacto en el desarrollo económico, orientando políticas para fomentar la formalización laboral.

Cumpliendo con este objetivo, el INE brindó conforme al cronograma de publicación establecido las estadísticas económicas y sociales mandatadas por Ley como son Cambio del Base del IPPN - Se finalizó el cambio de base durante el año 2024, publicándose en el mes de diciembre la primera medición con la nueva Base (2023).

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial**

#### **OBJETIVO: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada**

**Descripción:** Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada

Se recibieron 41 solicitudes de información de usuarios externos recibidas a través del área de Difusión y Comunicación. De ellas 15 fueron a fin de gestionar habilitaciones para la instalación de negocios. El resto de las solicitudes corresponden a Organismos Públicos tales como: la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), El Correo, Corte Electoral, Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU), Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), Intendencia de Montevideo, Ministerio del Interior, Ministerio de

Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Salud Pública (MSP), Universidad de la República (UdelaR) (FADU, FCCEE), Sistema Nacional de Emergencia (SINAES), UTE.

Con motivo del procesamiento de los datos censales 2023 se realizaron tablas de correspondencia entre las zonas censales 2011 y 2023, se generaron archivos para publicación y se asignaron a las zonas censales y puntos rurales los municipios correspondientes. Se analizaron las inconsistencias significativas en los datos relevados y se generaron las grillas para la publicación en el visualizador de datos censales.

El Departamento de Infraestructura geoestadística generó en QGis los elementos necesarios para cada uno de los proyectos especiales (ECH, ESP, ENDIS, ENSANNA, ENAJ) que se llevaron a cabo en el INE.

En materia de trabajos interinstitucionales se participó en el Grupo de Límites Administrativos, manteniendo reuniones semanales, producto de ello se generaron capas de series electorales y municipios 2020-2025.

Se continuó trabajando con la DINISU en el procesamiento de datos del censo de asentamientos.

Se trabajó para la IDE en la generación de una capa cartográfica para mapa base de la IDE.

Se hizo el mantenimiento de la cartografía de base en localidades y en áreas rurales y se realizó un análisis exhaustivo de los hallazgos rurales ocurridos durante el relevamiento del censo de población, hogares y viviendas 2023.

A modo de resumen respecto a este objetivo no hubo desempeños relevantes que no hubieran sido previstos en la planificación, ni quedaron pendientes de ejecución aspectos del plan estratégico.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

El INE continuó durante el año 2024 manteniendo el compromiso con la producción de estadísticas de calidad, que sean base para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones basada en evidencias. Reafirmando su liderazgo mediante innovaciones metodológicas, colaboraciones internacionales y la implementación de nuevos proyectos orientados a satisfacer las crecientes demandas de información estadística.

Durante este año el INE se consolidó como un año fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la estadística oficial en Uruguay, llevándose a cabo la publicación de los resultados finales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. En el cual se combinaron por primera vez en Uruguay el relevamiento de información a través de un cuestionario censal con el uso de registros administrativos, permitiendo una representación más precisa y detallada de la realidad sociodemográfica del país.

Se logró materializar la implementación del Capítulo de Seguridad y Victimización como módulo de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), este esfuerzo proveerá datos únicos sobre la percepción de seguridad y la incidencia delictiva en los hogares uruguayos.

Se logró avanzar en el diseño, cálculo e implementación de un índice de pobreza multidimensional, una herramienta que le permitirá al país una análisis más integral del bienestar y las carencias de la población, permitiendo la identificación de brechas sociales de manera más fácil.

Entre los hitos destacados de este 2024 se encuentra la participación destacada en eventos internacionales clave, como el Foro Mundial de Datos y la 55° Sesiones de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se continuó trabajando en la línea de acercamiento a las instituciones paraestatales y asociativas del sector privado. Además a través del SEN se han celebrado convenios de intercambio de información estadística, con principios de ejecución.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El INE apoya los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos sobre la participación ciudadana en todo el Estado, liderados por AGESIC.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

El 2025, un año de transición de gobierno, plantea desafíos para el INE tanto a la interna de la organización como en relación con sus cometidos a nivel nacional e internacional.

Desafíos importantes para la gestión en el 2025 son continuar con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tanto las de infraestructura informática como de recursos humanos.

La generación de informes temáticos sobre los datos del Censo 2023 es un desafío que permitirá a los distintos tipos de usuarios apropiarse de la información censal y satisfacer sus necesidades estadísticas.

Otro gran desafío es el generar espacios para el trabajo interinstitucional tanto a nivel público como privado para fortalecer el uso de registros administrativos como fuente de información

estadística para mejorar y hacer más eficiente los procesos de generación de índices como por ejemplo el IMS, IPPN, entre otros.

La difusión de la información estadística del INE así como la producida por los organismos miembros del SEN es un desafío muy importante, que el INE lo afrontará potenciando los mecanismos actuales de difusión, generando capacidad instalada en el INE que permita hacer una gestión sustentable de estas herramientas y explorando nuevas tecnologías y herramientas de visualización de datos estadísticos.

En lo referente a estadísticas sociodemográficas se llevarán a cabo, la Encuesta Nacional de Juventud y Adolescencia (ENAJ). Mientras que por el área de las estadísticas económicas se realizarán la Encuesta de Actividades de Innovación junto con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y la Encuesta de Cuentas Satélite de Cultura para el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

En cuanto a la mejora de las estadísticas nacionales, el INE cuenta con dos grandes desafíos que son el de colaborar con el Ministerio del Interior en la mejora de las estadísticas de criminalidad y violencia, a través de la realización de encuestas y la certificación de la calidad del Observatorio de Violencia y Criminalidad. El otro gran desafío es el de continuar colaborando con el MGAP en la realización del Censo General Agropecuario 2024.

**INCISO: 02 - Presidencia de la República****UNIDAD EJECUTORA: 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil****MISIÓN**

Asegurar una Administración Pública eficiente y eficaz, asesorando en el diagnóstico, aplicación y evaluación de la política de gestión humana.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas**

**Descripción:** Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas para cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos de la ONSC.

Se promovió mediante la capacitación, el desarrollo de competencias de todos los funcionarios/as públicos a través de la *Escuela Nacional de Administración Pública*.

En coordinación con los objetivos estratégicos de la ONSC se ejecutaron programas que formaron a gerentes, directores, jefes, técnicos y administrativos para generar capacidades en los organismos que les permita comprender y participar en los proyectos y líneas de mejora de la gestión pública.

Con el objetivo de fortalecer la Gestión Humana del Estado con funcionarios públicos competentes y comprometidos con la misión de su organismo respectivo, durante 2024 la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) implementó 316 actividades de capacitación para 20.615 participantes que implicaron 8.197 horas docentes.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Diseñar e implementar un programa de Capacitación para los gobiernos departamentales**

**Descripción:** Diseñar e implementar un programa de formación para los gobiernos departamentales en Normativa, Finanzas y Planificación.

En el marco de la cooperación de la ONSC con OPP se diseñó un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de funcionarios departamentales y municipales, enfocado a resolver problemas comunes en estos niveles de gobierno.

El programa incluyó tres módulos: Gestión Financiera, Compras Estatales y Control; Actualización Normativa en la Función Pública e Introducción a la Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos.

Los cursos combinaron sesiones presenciales en distintas localidades del interior del país con actividades virtuales a través de la plataforma de capacitación de la ENAP. Se registraron 1.521 matriculaciones provenientes de las 19 intendencias y 125 municipios, distribuidos en 5 regiones: Litoral (Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano), Centro (Durazno, Flores, Florida, San José y Colonia), Noreste (Tacuarembó, Artigas, Rivera y Cerro Largo), Este (Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado) y Metropolitana (Canelones y Montevideo).

Se llevaron a cabo también dos seminarios titulados "Introducción a la gestión administrativa y desarrollo de competencias básicas", dirigidos a las 19 Juntas Departamentales de todo el país, ambos con una carga horaria de 20 horas. Se contó con la participación de 258 funcionarios.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH****OBJETIVO: Mejorar el uso de sist. de info. de GH estratégica,toma de decisiones,eficiencia y eficacia de serv.**

**Descripción:** Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado

Se creó el programa *Plataforma de Gestión Humana del Estado (GHE.uy)* como complemento para la dimensión de gestión humana del programa GRP Estado uruguayo (GRPUY). GHE.uy es una iniciativa de Presidencia de la República para mejorar la gestión de las personas que trabajan en el Estado, mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Participan en su implementación, la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC). GHE.uy promueve la estandarización y digitalización de procesos críticos de gestión humana mediante un software común, de código abierto y propiedad del gobierno uruguayo, basado en la misma tecnología (ODOO) y con la misma filosofía de negocios (Government Resource Planning) que su contraparte de gestión de gastos e insumos de funcionamiento.

Se trabajó en cuatro módulos de esta plataforma:

- 1) Se puso en producción el ***CV Digital (2023)***.
- 2) Módulo **ABM (Altas, bajas y Modificaciones)** en el 2024 se realizó el 100% de los ajustes correctivos y evolutivos de la herramienta.
- 3) En 2024 se relevan requierimientos y desarrolló el **módulo Legajo Digital de la plataforma GHE.uy**. Este módulo habilita el registro en formato digital de toda la información funcional relevante, poniéndola a disposición de las unidades de gestión humana y de los líderes de equipo en la línea de mando de cada trabajador. Con este módulo, cada funcionario tiene un único legajo administrado por la seguridad del sistema, esto es que el acceso a los legajos está limitado a los permisos que tenga el usuario que intenta acceder. En el 2024 se llegó al 80% ya que se completó el desarrollo, pero no se puso en producción.
- 4) En el primer cuatrimestre de 2024 se desarrolló y se puso en producción el **módulo Evaluación y Gestión del desempeño** que acompaña la digitalización de un nuevo proceso de evaluación individual y gestión por competencias.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH

#### OBJETIVO: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos

**Descripción:** Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales

Dentro de los proyectos estratégicos impulsados por la ONSC para fortalecer la gestión humana en el Estado, está el desarrollo de un **nuevo sistema para la gestión del desempeño** de los funcionarios de los organismos de la Administración Central.

El año 2024 marcó un avance significativo en la implementación del sistema de gestión del desempeño, con una **nueva experiencia piloto que abarcó a 33 unidades ejecutoras de todos los Incisos**. Este proceso puso a prueba la herramienta de gestión del desempeño y el módulo del sistema informático de Gestión Humana del Estado (GHE).

Un total de **1780 personas participaron en la experiencia piloto**, desempeñando diversos roles. La mayoría logró avanzar hasta la etapa de acuerdos, que representa más del 50% del proceso, quedando pendientes las acciones de desarrollo necesarias para el cierre del sistema. Considerando el corto tiempo disponible para ejecutar dichas acciones y el enfoque en el aprendizaje, podemos afirmar que la mayoría de los participantes adquirió experiencia valiosa sobre el proceso, sentando las bases para futuras implementaciones.

Para alcanzar la capacitación del 52% de los líderes de la Administración Central, se implementó una estrategia focalizada que priorizó la formación de quienes tienen un rol clave en la conducción de equipos y procesos. Se desarrollaron instancias de capacitación

adaptadas a las realidades de cada organismo, combinando formación presencial y virtual para facilitar la participación.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH

#### OBJETIVO: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado

**Descripción:** Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado

Con el objetivo de fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana se continuó gestionando la **Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado**, alcanzando los 16 encuentros desde su creación en octubre de 2020, en los que se propiciaron espacios de intercambio y reflexión sobre buenas prácticas de gestión humana estratégica en el ámbito público.

Una de las principales actividades del año 2024 fue la organización del evento sobre "*Gestión humana y Salud mental: Diálogos desde la práctica en el ámbito público*". Se compartieron en este evento diferentes experiencias e intercambios sobre la temática en el ámbito laboral y organizacional en la administración pública.

Se dio continuidad y consolidación de la **Red de Gestión Humana de la Administración Central**. En el 2024 se continuó poniendo foco en fortalecer los procesos de formación y desarrollo de las Áreas de Gestión Humana por lo cual se realizaron encuentros de la **red de referentes de Capacitación y Desarrollo** de cada Inciso con el objetivo de trabajar en el rol y mejora de los procesos asociados al mismo. Se llevaron a cabo instancias generales dirigidas a los referentes de formación, evaluación y replicadores, complementadas con talleres y formaciones específicas para cada rol. Estas acciones permitieron fortalecer sus funciones mediante el abordaje práctico de herramientas para la elaboración de planes y medios de desarrollo, la implementación del sistema informático GHE, y metodologías propias del rol de formador de formadores. Asimismo, se promovió el aprendizaje organizacional a través de comunidades, redes y alianzas con ENAP, consolidando una cultura de mejora continua. Como resultado, participaron 26 referentes de formación de 15 incisos, 75 replicadores y 56 referentes de evaluación.

En el marco del nuevo Sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos se desarrollaron manuales y videos tutoriales del nuevo sistema informático, acompañados de planes de sensibilización y comunicación específicos. Estas herramientas, junto con las instancias de trabajo con los referentes de evaluación y formación de cada Gestión humana, fueron fundamentales para fortalecer su rol y empoderarlos dentro del sistema, asegurando un proceso fluido y eficiente.

Se generó una nueva Guía de ejecución de actividades en Back Office para integrantes de Tribunales de Administración Central, a los efectos de facilitar el trabajo en los mismos.

Se elaboró con el MIDES y publicó la *Guía para la implementación de la cuota laboral para personas trans en el ámbito público*. Esta guía fue publicada por ONSC y se realizó su lanzamiento en setiembre de 2024, en el marco del mes de la Diversidad.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH**

#### **OBJETIVO: Apoyar a los Org. del Estado en el análisis y diseño de las estruct. org.,puestos de trabajo,innov.**

**Descripción:** Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

La ONSC asesoró, en el marco del artículo 8 de la Ley N°19.924 y Decretos 195/22 y 226/22 a diversos organismos para la creación, fusión o transformación que conllevan al rediseño de la estructura organizativa y de puestos de trabajo.

Durante el año 2024 el Área de Diseño organizacional, como referente para la carga y actualización en el sistema GHE.uy del módulo Estructuras organizativas completó la carga de diversas unidades ejecutoras de Presidencia de la República, MEF, MGAP, MTOP, MT, MVOTMA y MA. Este módulo ofrece una visualización completa de la estructura formal de cada organismo.

Se asesoró a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP) del Inciso Presidencia de la República en la elaboración del mapa de procesos.

Se asesoró a diversos organismos en análisis de estructuras organizativas y procesos de trabajo (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH**

#### **OBJETIVO: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concursa**

**Descripción:** Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concursa.

El sistema **PreUruguay Concursa** (Uruguay Concursa 2.0) tiene la finalidad de agilizar los procesos de ingreso de funcionarios a la Administración Central. Este sistema está interconectado con ID Uruguay (AGESIC), Firma Digital Avanzada (AGESIC) y el Sistema Gestión Humana del Estado (GHE.uy).

Durante 2023, se digitalizó el proceso de la gestión de la necesidad de personal en los organismos de Administración Central. Este proceso se puso en práctica en 15 llamados entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 dando buenos resultados en los tiempos de gestión.

Se avanza en la etapa de relevamiento y desarrollo del módulo **Post Uruguay Concursa**, trabajando en la digitalización del proceso que gestiona las listas de ordenamiento y listas de prelación resultantes de los llamados.

Durante 2024 se realizó un diagnóstico del Sistema Back Office de Uruguay Concursa para Administración Central y otros organismos, identificándose 16 mejoras a realizar en los primeros meses de 2025.

En lo que refiere al control de calidad, se implementó una nueva metodología de trabajo que permite aumentar la celeridad en las acciones y la mejora en la calidad de la información proporcionada a la población a través del Portal.

Por último, se está trabajando en la incorporación de los vínculos becas y pasantías a la herramienta Pre Uruguay Concursa para reducir los tiempos de gestión previos a la publicación, y en las listas de prelación a través de la herramienta **Post Uruguay Concursa**.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 483 - Políticas de RRHH**

#### **OBJETIVO: Actualización del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP)**

**Descripción:** Actualización del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP)

Se realizó la cuarta actualización del Texto Ordenado de normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP). Este texto ordenado tiene como principal objetivo fortalecer la función pública y promover una gestión más eficiente y transparente. Pretende ser una herramienta que no solo facilite el acceso a la información, sino que también promueva una cultura de cumplimiento normativo entre los servidores públicos.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

Durante el año 2024, se consolidaron importantes avances en la transformación digital y en la mejora de la gestión humana en el Estado uruguayo, a través de la implementación de

proyectos estratégicos liderados por la ONSC y en articulación con diversos organismos.

Uno de los principales logros fue la profundización del desarrollo de la Plataforma de Gestión Humana del Estado (GHE.uy), como parte del programa GRPuy. Esta plataforma busca estandarizar y digitalizar procesos críticos de gestión humana como el reclutamiento, los ingresos, los pases en comisión, ascensos, la gestión del desempeño, el desarrollo de las personas y el egreso.

Se culminó con los ajustes evolutivos del módulo ABM (Altas, Bajas y Modificaciones) y se desarrolló completamente el módulo de Legajo Digital, quedando pendiente su puesta en producción. También se puso en funcionamiento el módulo de Evaluación y Gestión del Desempeño, que es el soporte informático del nuevo sistema de evaluación y gestión del desempeño. Para este nuevo sistema se implementó una experiencia piloto en 33 unidades ejecutoras de todos los Incisos de la Administración Central, involucrando a más de 1.700 funcionarios. Esta experiencia brindó aprendizajes clave sobre la articulación entre estructuras organizativas e información funcional. Se logró un avance significativo en las etapas de acuerdos y diagnóstico, sentando bases para futuras implementaciones. Asimismo, se capacitó al 52% de los líderes estratégicos mediante instancias presenciales y virtuales, y se brindaron herramientas específicas para su rol en la conducción de equipos.

En materia de equidad e inclusión, se publicó la Guía para la implementación de la cuota laboral para personas trans en el ámbito público, elaborada junto al MIDES.

Finalmente, en el área de diseño organizacional, se brindó asesoramiento técnico para la creación, transformación y fusión de estructuras en múltiples organismos, integrando estos cambios al módulo de Estructuras Organizativas de GHE.uy. También se trabajó en el análisis y rediseño de procesos clave, destacándose el proyecto con el Ministerio de Ganadería para optimizar la distribución de vacunas contra la aftosa.

Se diseñó e implementó un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de funcionarios departamentales y municipales, enfocado a resolver problemas comunes en estos niveles de gobierno con los módulos: Gestión Financiera, Compras Estatales y Control; Actualización Normativa en la Función Pública e Introducción a la Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos. Se registraron 1.521 matriculaciones provenientes de las 19 intendencias y 125 municipios.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La ONSC participa en la Comisión Implementadora de la Ley N°19.122 (Afrodescendientes) y en el Consejo Nacional de Género, así como en Consejo de Diversidad Sexual, en las que participa la sociedad civil.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

De los proyectos que se definieron en el periodo 2020-2024 los desafíos pendientes son los siguientes:

### **Nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos.**

Se apuntará a completar la formación del 100% de los funcionarios, apoyándose en las estrategias consolidadas en años anteriores, como la formación virtual y presencial, en los distintos Incisos y a través de replicadores en sus propias áreas de trabajo. Se proyecta una experiencia práctica que permita aplicar los conceptos adquiridos en las distintas modalidades de formación con una prueba orientada a avanzar en la generalización del sistema en la Administración Central.

**Implementación del Legajo Digital:** Puesta en producción e implementación del legajo digital para los funcionarios civiles de la Administración Central.

**Mejora de los diseños organizacionales:** Realizar un análisis de las brechas entre las estructuras formales y las reales de los organismos de la Administración Central con el objetivo de formular mejoras que promuevan a una mejor gestión de sus recursos para la generación de valor público.

**Optimizar el ingreso de personal a la Administración Central:** implementación de los sistemas Pre y Post Uruguay Concursa en los ingresos.

Además de profundizar en estos proyectos, los nuevos desafíos para el periodo 2025-2030 se desarrollarán en la planificación estratégica. Incluirán el acceso equitativo a la formación en todo el territorio nacional mediante estrategias de descentralización y uso de plataformas digitales; mejora de la gestión humana en los organismos con una perspectiva territorial, optimizar la gestión de recursos a través de herramientas tecnológicas que mejoren la eficiencia administrativa, así como la especial atención a la promoción de las leyes de acciones afirmativas.

**INCISO: 02 - Presidencia de la República**

**UNIDAD EJECUTORA: 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

**MISIÓN**

Formular la estrategia de Gobierno Digital, y asistir a las entidades públicas en la planificación y ejecución de políticas y proyectos para su desarrollo. Proponer normas jurídicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo del Gobierno Digital. Planificar y ejecutar programas y proyectos de Gobierno Digital de carácter transversal. Promover la Sociedad de la Información y del Conocimiento, impulsando la apropiación y el buen uso de las tecnologías de la información y los servicios digitales.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 484 - Política de Gobierno Electrónico****OBJETIVO: Eficiencia y ahorro en la gestión pública**

**Descripción:** Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.

**SERVICIOS Y SOLUCIONES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En el año 2024, la **iniciativa gub.uy** continuó consolidándose como una solución estratégica para la transformación digital. Nuevos sitios se integraron a gub.uy, consolidando la unificación de la presencia digital del Estado. En el Ministerio del Interior, se sumaron unidades ejecutoras como la Dirección Nacional de Sanidad Policial, la Escuela Nacional de Policía, la Dirección General de Fiscalización de Empresas y la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. Por otro lado, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se implementó un modelo unificado para Embajadas y Consulados, incorporando ocho representaciones diplomáticas: España, Cuba, Colombia, Ecuador y Costa Rica -estas últimas con sección consular-, además de los Consulados Generales de Madrid, Córdoba y Rosario.

Se implementaron mejoras significativas que optimizan la experiencia de los usuarios y la funcionalidad de los sitios. Entre los avances más destacados se incluyen el rediseño del

cabezal, la incorporación de nuevos contenedores para destacar contenidos y facilitar la navegación, un filtro por subcategorías en los trámites en línea, un sistema de valoraciones para mejorar la interacción con los usuarios y una funcionalidad para destacar contenidos en Lengua de Señas Uruguaya (LSU).

Se continuó trabajando en la mejora continua de los sitios en producción a través de seguimientos de Calidad y Capacitación. Se fortalecieron las capacidades de los equipos de los organismos públicos mediante 23 instancias formativas sobre la herramienta de gestión de sitios Drupal, armado de sitios, Redacción web y Catálogo Institucional, todas ellas con la participación de 273 personas de 18 organismos.

Las diferentes líneas de trabajo del **Padrón Demográfico Nacional (PDN)** han registrado avances importantes en materia de implementación de soluciones y en materia reglamentaria. Así, se finalizó el desarrollo de la primera versión del PDN, integrando al servicio la Declaración Digital de Domicilio, prevista su puesta en producción para enero 2025, que permite a las personas ingresar en línea los datos de su domicilio, los que quedarán integrados al Padrón. Este servicio está integrado además al Sistema Único de Direcciones de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), asegurando una única referencia geográfica de direcciones. De acuerdo a la reglamentación acordada en el ámbito de la Comisión Elaboradora del Padrón Demográfico Nacional (art. 51 de la Ley N° 19.996, de 3 noviembre de 2021) y recogida en el Decreto N° 172/024, de 20 de junio de 2024, la declaración digital de domicilio tiene igual valor que la existente en función de la normativa preexistente, y la constancia emitida a partir de dicha declaración tiene validez a través de la firma electrónica de Agesic.

La **Comisión Elaboradora del Padrón Demográfico Nacional** se mantiene coordinada por Agesic e integrada por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Instituto Nacional de Estadística, la Infraestructura de Datos Espaciales, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública.

El **desafío para 2025** es tener la reglamentación del PDN formalizada y la totalidad de los procesos para su completitud implementados.

En lo que respecta a los **Servicios digitales**, en el año 2024 se continuó trabajando en la simplificación, unificación e interoperabilidad, logrando aumentar la eliminación acumulada al 14% de los trámites de la Administración Central. También se evolucionaron 76 servicios en diferentes organismos de la Administración Central y se desarrollaron 26 más en Gobiernos Departamentales, en el marco del Programa de Cooperación Interior. Esto implicó el trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Defensa, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, Agencia Nacional de Viviendas, Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Unidad

Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Junta de Transparencia y Ética Pública, Secretaría Nacional de Deporte, Administración Nacional de Puertos, Uruguay XXI -VUCE/VUI, e Intendencias de San José, Canelones y Paysandú.

Entre los servicios digitales implementados y evolucionados para la mejora de la calidad y experiencia de las personas se destacan: cédula de identidad; solicitud de pasaporte, registro de empresas y representantes ante el Ministerio del Interior, certificados de antecedentes judiciales y de delitos sexuales; reserva de prioridad y minuta de inmuebles y automotores, gestión de permiso de pasajeros, gestión de usuarios habilitados para empresas transportistas, gestión de licencias habilitantes para la prestación de actividad postal, y servicios relacionados con las áreas de dirección de tránsito, planeamiento urbano y unidad de edificaciones de los Gobiernos Departamentales antes mencionados.

En lo que refiere a la **interoperabilidad**, se implementaron servicios vinculados a la Dirección Nacional de Catastro para obtener los datos de valores catastrales y datos de padrones referidos a la Cédula Catastral, y servicios vinculados a la Dirección General de Fiscalización de Empresas para obtener empresas, guardias y sistemas de seguridad habilitados. Se asesoró y acompañó a las entidades públicas responsables de dar cumplimiento al Decreto N° 353/2023, de 9 de noviembre de 2023.

Respecto a los **Servicios Hiperconectados**, se trabajó con el servicio digital para la Residencia Legal -en conjunto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores-, para comenzar la gestión desde los Consulados en el exterior del país para algunas solicitudes (en particular se puso en producción para el Consulado de Asunción, en Paraguay). Se evolucionó el Servicio Hiperconectado de Energía Solar Térmica, orientado a la optimización de procesos de las empresas de la industria de energía solar térmica que tienen relación con el Ministerio de Industria Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

En lo que respecta a la **Estrategia Móvil Integral**, este año se transformó la App gub.uy en SuperApp, lo que permite acercar la ciudadanía al Estado a través de un único punto de acceso, en un ambiente seguro y a los organismos construir sus servicios por el canal móvil a través del desarrollo de miniapps, evolucionarlos de forma dinámica, sencilla y utilizando los servicios proporcionados por la SuperApp como identidad digital, pasarela de pago y portadocumento digital. Se desarrollaron 3 mini apps: Renovación de Cédula de Identidad, Renovación de Pasaporte y Solicitud de Antecedentes Judiciales, que se publicarán en el 2025.

Se agregaron 3 nuevos **Servicios Proactivos**, en el Módulo de Mis avisos de la App Gub.uy. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que envía información clave y oportuna a los representantes de pequeñas empresas para que puedan prevenir posibles multas y la Secretaría Nacional del Deporte (SND) que envía alertas sobre el vencimiento del carnet del deportista, y

le permite gestionar comunicaciones específicas con clubes y asociaciones deportivas.

En cuanto al **uso y adopción de los servicios digitales**, en cualquiera de sus canales, se diseñó un modelo de calidad para detectar oportunidades de mejoras. Se evaluaron más de 60 servicios priorizados de 16 organismos, abarcando los 20 servicios más usados. A partir de este trabajo se evolucionaron algunos de los servicios con las oportunidades de mejora detectadas.

Se trabajó en el análisis de datos provenientes de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios digitales. Para este caso se entrenó un modelo de IA que permite la clasificación y el análisis del texto libre de las encuestas. Este modelo ha permitido procesar grandes volúmenes de datos textuales con mayor rapidez y precisión, identificando patrones y extrayendo información útil para evolucionar los servicios.

En lo que refiere a los **Canales de Atención a la Ciudadanía** se continuó con la operativa del Centro Integrado de Respuesta, brindando el primer nivel de atención y orientación sobre trámites y servicios del Estado donde a partir del mes de junio se amplió el servicio de atención digital a través de WhatsApp como nuevo canal de atención que combina un bot de consultas frecuentes (para firma digital y usuario gub.uy) y atención personalizada.

De acuerdo al referido Decreto N° 353/2023, se estableció un procedimiento donde los Canales de Atención a la Ciudadanía reciben los reclamos por incumplimientos a dicho decreto y su comunicación al jerarca del organismo involucrado.

**Firma.gub.uy** continuó su evolución y liberó nuevas versiones cumpliendo con todos los requerimientos de la Agencia, en particular la normativa que obliga a cumplir con los requerimientos de accesibilidad. Desde mediados de año, la solución también está generando información estadística sobre su uso. Actualmente, firma.gub.uy valida firmas de Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay y ya se encuentran conectados 5 organismos integrados en producción firmando mediante las API's y 11 más en proceso de integración.

**ID Uruguay** continuó su crecimiento superando en promedio las 60.000 identificaciones diarias en días hábiles, donde, además, el nivel avanzado volvió a superar al básico en uso - por segundo año consecutivo- lo que otorga mayor seguridad y confianza a todo el ecosistema.

Con el apoyo de la Red Gealc, Uruguay logró el primer caso de identificación digital transfronteriza, integrando ID Uruguay con GOV.br. Gracias a ello, un ciudadano brasileño puede utilizar su "identificación oro" (equivalente a la avanzada en ID Uruguay) para ingresar a 40 servicios digitales del ecosistema de ID Uruguay. Este logro, permitió a la Agencia ganar por segunda vez consecutiva el premio ExcelGob de la Red Gealc, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de Estados Americanos en la categoría "Servicios Digitales Transfronterizos". Además, en la Ministerial de la Red Gealc, se anunció que se logró el apoyo del BID y el Banco Mundial para el desarrollo de un broker de

identificaciones digitales modelo, tal como había propuesto Uruguay.

Este año se realizó una nueva migración en la **Autoridad Certificadora Raíz Nacional (ACRN)**, la segunda en su historia ya que la anterior había concluido en 2021. De esta forma, la ACRN está operando en infraestructura (HSM, hardware y software) actualizada con soporte y garantía.

Se avanzó en el **Programa Cooperación Interior**, cuyo alcance comprende a Gobiernos Departamentales, incluyendo Intendencias, Juntas, Congreso de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles, coordinando la ejecución de los objetivos estratégicos del Programa y ofreciendo soluciones, activos y servicios de Gobierno Digital, desarrollo de competencias técnicas y apoyos para la mejora de la infraestructura tecnológica y servicios asociados. En particular, destacan los nuevos servicios que Agesic ha puesto a disposición de estos organismos: 7 instancias de servicio de correo institucional, 1 implantación de expediente digital en el Congreso de Intendentes, y 2 en proceso, 11 instancias de capacitación en Gobierno Digital realizadas para 8 organismos, avances en la implementación de Servicios en Línea en 3 Intendencias (San José, Canelones y Paysandú), 10 nuevos convenios celebrados con organismos y 5 nuevas comisiones de gobierno digital conformadas, asesoramiento técnico en la implantación de RUNAEV y acciones de fortalecimiento de Seguridad de la Información mediante diagnósticos, planes de acción, capacitación y servicios en Intendencias, Juntas Departamentales, Congreso de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles.

Se planificaron y ejecutaron proyectos de **Fortalecimiento de Gobierno Digital**, como ser la Implementación de un módulo que permite la asignación aleatoria de los casos que impactan en el Sistema de la Fiscalía General de la Nación, el Sistema de Inteligencia de Negocios en Auditoría Interna de la Nación, el Registro Único de Uruguayos en el Exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores) en su primera versión, el Módulo Educativo para el Sistema de Gestión Carcelaria (Instituto Nacional de Rehabilitación) en su primera versión, y el Sistema de Inventario Nacional de Sitios Arqueológicos para Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (Ministerio de Educación y Cultura).

Además, se planificaron y comenzaron proyectos que consolidarán sus resultados en 2025 como ser: el Sistema de Proyectos Forestales (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), el módulo analítico y nuevas funcionalidades para el sistema de Gestión Carcelaria (INRMINT), nuevas funcionalidades para el BackOffice del sistema de registro de uruguayos en el exterior y la implementación del Sistema de Integración y Programación de Auditorías (AIN-MEF).

En el marco del Comité de Gobernanza de Procesos y Soluciones Transversales, integrado por Agesic, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional de Servicio Civil, la Agencia Reguladora de Compras Estatales y la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, se colaboró en la gestión del Programa de Gestión Presupuestaria y

Financiera en particular coordinando la ejecución del préstamo BID que lo sustenta. Durante el año 2024 dicho programa avanzó en la actualización tecnológica del GRP Odoo y su implantación en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la evolución de sistemas para la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Durante el año 2024, en cuanto a la **Plataforma de Big Data** se definió la gobernanza del datalake a través de un framework y guía de buenas prácticas, y se redactó un documento de evaluación de nivel de madurez de los proyectos que hacen uso de éste. Por otra parte, se profundizó en el uso de dos herramientas: Superset y Elastic.

Se llevaron adelante **proyectos de analítica e IA**. Respecto a la solución de clasificación automática de solicitudes que llegan a la Mesa de Ayuda de Agesic, se logró su evolución con el desarrollo de tres modelos más, que se suman a los tres ya desarrollados el año anterior; esto permitió realizar mayores predicciones y se reentrenó el modelo de "sitio" usando Transformers. Esto permitió a su vez, mantener una precisión mayor al 90%, lo que ha generado una eficiencia en el ahorro de al menos 250 horas/hombre por año. Por otro lado, se trabajó en la generación de soluciones que permitan realizar observaciones y análisis de negocio de soluciones transversales en el Estado, trazabilidad de trámites y API Manager, con el objetivo de brindar información que permita tomar decisiones sobre su evolución y generar políticas públicas.

Se finalizó la guía y marco de referencia para la gestión de datos de gobierno y ciclo de vida del dato en formato accesible, al igual que el documento "Los nueve desafíos silenciosos de la gestión de datos" y la matriz de herramientas por área de conocimiento de la gestión de datos.

Como parte de la consolidación del API Manager se trabajó en su migración a VCF (ambientes de Test y Producción) y los términos y condiciones para administradores de tenant y publicadores de APIs, para que permita soportar cargas similares a la de la actual Plataforma de Interoperabilidad.

Con estas mejoras se pudieron obtener resultados que permiten incrementar la interoperabilidad entre organismos y, eventualmente, entre privados.

En cuanto a la **Trazabilidad**, se finalizó con la puesta en producción de la nueva solución, Trazabilidad 2.0, que permite resolver consultas de traza histórica y mantener indicadores evolutivos con información sumaria de la solución actual y la nueva. Además, desde el lado de la observabilidad en la solución, brinda accesos a filtros de logs y dashboards, lo que permitirá mejorar la respuesta ante incidentes y permitirá obtener estadísticas de valor de la solución y a nivel de negocio.

A su vez, se siguió trabajando en el **desarrollo y fortalecimiento de capacidades en Datos e Inteligencia Artificial enfocada a los organismos del Estado**, mediante la actualización y ejecución de cursos incluidos en el plan de capacitación 2024 y que continuarán durante el 2025.

En lo que respecta al pilar "**Desarrollo de capacidades**" contemplado en la **Estrategia Nacional de IA**, se dictaron 2 ediciones del curso "IA: Promesas, Realidades y Desafíos", uno para funcionarios de la Administración Central y otro para funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), ambos en modalidad auto asistida publicados en la plataforma de Capacitación de Agesic. En total se inscribieron más de 250 personas y finalizaron y aprobaron el curso más de 180.

Durante el año 2024, se continuó fortaleciendo la Comunidad de IA en la Administración Pública, mediante espacios de intercambio tanto presenciales como virtuales. Se realizaron trabajos colaborativos enfocados en generar ideas y se trabajó recabando ejemplos de casos de uso ya iniciados en la Administración Pública, y de casos conocidos e investigados por los propios participantes.

Por otro lado, se destaca la **investigación y desarrollo en IA y Datos**, con el objetivo de avanzar en el conocimiento de la aplicabilidad de la tecnología en el Estado. En particular, se señala: a) proyecto BI y paneles para Auditoría Interna de la Nación (recopilación, procesamiento, análisis y visualización de los datos que se encuentran registrados en su plataforma); b) prueba de concepto con el Ministerio de Educación y Cultura y la Agencia de Evaluación y Monitoreo de Políticas Públicas para la transcripción de archivos en formato PDF a texto del sistema para el Registro Único de Juicios del Estado (RUJE).

A nivel de **Tecnologías Emergentes**, durante el 2024, luego de realizadas las mejoras al desarrollo de Realidad Virtual (VR por su sigla en inglés) aplicado al caso para brigadistas del simulacro de evacuación de emergencias de Torre Ejecutiva, se realizaron varias capacitaciones en la materia. Dicha experiencia también se presentó en la semana de la innovación de Universidad Tecnológica del Uruguay, en Atlántida, Canelones, y en el evento anual de la RedGealc.

Al mismo tiempo, luego de haber logrado instalar en 2023 un nodo en la red de Blockchain (Lacchain), se trabajó con el caso de uso del Instituto Nacional de la Leche (INALE) denominado "Prototipo de trazabilidad digital para la producción de quesos artesanales en Uruguay". También participaron la Universidad ORT y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

A su vez, se realizó una PoC Linstor que es un software open-source para la gestión de almacenamiento que se integra con múltiples plataformas.

En el caso de la **Estrategia de Nube** se avanzó en la elaboración de una nueva versión, que incluye Principios Rectores, Pilares, Objetivos y Líneas de acción para facilitar la toma de decisiones y la adopción de estas herramientas por parte de los Organismos Estatales.

En el año 2024 se continuó profundizando en "DevSecOps", generando información sobre guía de despliegue de proyectos en OCP4, ambientes, despliegues y etiquetado, y check list de pasaje a producción. Además, se creó un sitio para publicación de la información generada. Estos avances también permitieron profundizar a la Comunidad Ágil de Agesic, que acordó objetivos comunes, se integraron más personas y áreas y se confeccionó un curso en Moodle sobre agilismo.

Por su parte, Uruguay se sumó a dos iniciativas internacionales en Infraestructura Pública Digital (DPI) y Bienes Públicos Digitales (DPG) a través de la Agencia. En el caso de la Infraestructura Pública Digital (DPI), se incorporó a la campaña "50-in-5" que promueve en un plazo de cinco años la cooperación global entre los países miembros, para avanzar en el diseño, lanzamiento y escala de componentes de su infraestructura pública digital de manera segura, inclusiva e interoperable.

Además, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agesic se realizó el taller de Salvaguardas de Infraestructura Pública Digital en Uruguay, con el objetivo de establecer un marco que guíe el diseño e implementación de la DPI a nivel mundial. Éste contó con representantes de organismos públicos y privados, academia y organizaciones civiles.

En el caso de los Bienes Públicos Digitales (DPG), Uruguay se sumó a la Alianza de los Bienes Públicos Digitales (DPGA, por sus siglas en inglés). Los DPG, según la ONU, se definen como aquellas tecnologías de código abierto, estándares abiertos, datos abiertos, sistemas abiertos de inteligencia artificial, y colecciones de contenido abierto adheridos a estándares internacionales y mejores prácticas, que constituyen un elemento esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La estrategia de la DPGA de 5 años incluye objetivos operativos para priorizar, coordinar y alinear los esfuerzos de los miembros y las partes interesadas, entre los que se destaca la iniciativa "50-in-5".

En materia de operaciones se trabajó en las soluciones provistas por la Agencia como formularios tipo, PDN, trazabilidad 2.0, correo Institucional, agenda, y expediente electrónico.

En materia de disponibilidad de los servicios, se cumplió con la disponibilidad comprometida, alcanzando un 99,90% promedio anual de disponibilidad entre todas las soluciones que pertenecen al catálogo de servicios de Agesic.

En cuanto a atención de tickets, se atendieron 15.761 tickets en el año en el área de Infraestructura y Operaciones de TI. Todos los tickets son categorizados de forma automatizada mediante el uso de la plataforma de IA RHODS MLOps.

En lo que refiere al **catálogo de servicios**, se actualizó detallando los servicios de infraestructura, plataformas y aplicaciones de gobierno digital, plataforma de salud y aplicaciones de uso interno. Finalmente, en lo que refiere a la nube privada de Presidencia de la República, se puso en producción la nueva plataforma de nube VCF, permitiendo así integrarse a nubes públicas, facilitar la administración de licencias y operación de recursos, migrándose el 100% de la administración (management) a esta nueva plataforma, y 16 servicios del catálogo de la Agencia. Además, se implementó una nueva plataforma productiva de Openshift (OCP) sobre la nueva plataforma de nube VCF, incorporando herramientas que mejoran la experiencia de uso y una nueva solución de observabilidad (OpenTelemetry). En el transcurso del año ya se migraron 8 servicios a esta nueva plataforma.

También se adquirió y desplegó nuevo equipamiento para cubrir la demanda del servicio de respaldos (BaaS), y se migró el servicio de NAS de Agesic a un volumen independiente dentro de FSaaS.

Con el objetivo de optimizar el uso de la infraestructura, se migraron soluciones alojadas en infraestructura degradada a nueva infraestructura, y se desasignaron recursos asignados a soluciones en desuso.

Corresponde destacar que en 2024 se comenzó a trabajar en nube híbrida, siguiendo los lineamientos que se plantean en la estrategia de nube de la agencia, que combina infraestructura local (on-premise) con servicios de nube pública o privada, permitiendo a los organismos del Estado gestionar datos y aplicaciones según sus necesidades de seguridad, costos y escalabilidad.

## FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el marco de la iniciativa de **Gestión Administrativa Digital**, durante el año 2024 se continuó trabajando en la mejora de la gestión interna de las organizaciones públicas, dando continuidad a la implantación de soluciones de gestión administrativa documental, fortaleciendo su uso y adopción.

Se llevó adelante la implantación de Notificaciones Electrónicas en la Dirección General de Fiscalización de Empresas y la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Caja Notarial.

Se dio cierre al proyecto de implantación conjunta de Oficios Digitales en el Tribunal de Cuentas de la República, la Cámara de Senadores y la Comisión Administrativa del Parlamento, que en marzo 2024 comenzaron a intercambiar oficios de forma digital.

Se destaca además la ejecución de un diagnóstico de situación de la gestión documental en 12 organismos públicos asociada a los tipos documentales administrativos, de forma de detectar y priorizar necesidades transversales que se puedan abordar desde Agesic, así como contar con una línea base que permita medir la evolución en los próximos años.

Con el apoyo de Agesic, dos de los proveedores de herramientas de gestión documental utilizadas en las unidades organizativas del Estado, han incorporado el formato estándar de intercambio de expediente definido. Así se obtiene que el 80% de las herramientas de gestión documental que se utilizan en el Estado, cumplen con dicho estándar, lo que significa un salto cuantitativo y cualitativo respecto a la interoperabilidad de expedientes entre los diferentes organismos.

Respecto al **uso y adopción del Gobierno Digital**, se culminó la experiencia en el Ministerio de Turismo y se logró definir un set de indicadores para medir el uso de los servicios digitales administrativos y a la ciudadanía, desarrollar una metodología para identificar las oportunidades de mejora y ejecutar acciones para superar las barreras identificadas. Producto del trabajo se ha mejorado la metodología propuesta en el Modelo de uso de Activos de Gestión Digital existente, que permite que sea utilizada por otros organismos.

Respecto a las **capacidades organizativas** necesarias para desarrollar y mantener **soluciones digitales en los organismos**, Agesic ha definido una estrategia para la Generación de Capacidades de Gobierno Digital. En ella se definen qué procesos, roles, habilidades, infraestructura y aspectos culturales se deben tener en cuenta. Se aplicó dicha estrategia para el estudio de viabilidad de algunos proyectos planteados este año.

Para lograr una mayor integración y apropiación de los organismos del Gobierno Digital, se conformaron diferentes Comunidades temáticas con el objetivo de promover el aprendizaje, la innovación y la colaboración entre los propios organismos.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 484 - Política de Gobierno Electrónico**

#### **OBJETIVO: Calidad de los servicios públicos**

**Descripción:** Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.

## **SERVICIOS Y SOLUCIONES DE IMPACTO DIRECTO EN LAS PERSONAS**

### **AGENDA URUGUAY DIGITAL Y OBSERVATORIO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO**

Durante el año 2024 y de acuerdo a lo previsto por el Consejo Asesor Honorario para la Sociedad de la Información, se realizó la **revisión intermedia de la AUD 2025**, la cual fue aprobada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 285/024, de fecha 24 de octubre de 2024. Agesic coordinó el proceso de revisión en colaboración con más de 40 instituciones participantes, en reuniones y talleres diseñados para analizar el cumplimiento de las metas y los compromisos establecidos. Como resultado de esta revisión, se incorporaron cuatro metas y se reformuló una de las existentes. Entre las nuevas metas se destacan la consolidación y diversificación de especialidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ciencias básicas y matemáticas, así como el impulso del desarrollo tecnológico e innovador del país. Además, se establece la necesidad de contar con una **Estrategia Nacional de Ciberseguridad** y un marco institucional para la implementación de las estrategias nacionales de IA y datos.

En cuanto a los **ajustes a la AUD 2025**, se modificó una meta relacionada con la adopción digital de los servicios de salud, para hacer foco en el desarrollo de prescripciones ambulatorias con receta digital, la modernización de procesos de comunicación, el fortalecimiento digital y la seguridad de la información con los prestadores de salud.

En paralelo, se propuso la incorporación de tres nuevos organismos al Consejo Asesor Honorario para la Sociedad de la Información: el Ministerio de Economía y Finanzas, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, y la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Asimismo, se incorporó el **Observatorio de Sociedad de la Información y Gobierno Digital** como instrumento para fortalecer las actividades de monitoreo, evaluación y difusión del avance de la transformación digital en el país.

En el marco de las tareas de **investigación, monitoreo y evaluación de la política digital** se publicaron los informes de los estudios sobre protección de datos personales, acceso a la información pública, evolución de los servicios digitales 2024, y conceptualización de la IA en segmentos seleccionados. Se implementó y publicó el primer estudio cuali-cuantitativo sobre participación ciudadana digital y se realizó el informe sobre ciberseguridad en empresas uruguayas, en base a la Encuesta de Actividad Económica realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la quinta edición del estudio TIC y Salud implementando encuestas y grupos focales a profesionales de la salud (doctores y doctoras; licenciados y licenciadas en

enfermería; y auxiliares de enfermería) y a personas usuarias de servicios de salud. Actualmente se trabaja en la implementación de la sexta edición de la Encuesta de Usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC), conjuntamente con el INE.

Adicionalmente, se comenzó con la creación del **Observatorio de Gobierno Digital**, finalizando el marco conceptual, la definición de la matriz de indicadores y se inició el relevamiento de la información para los indicadores principales, así como el desarrollo de los primeros visualizadores, para dimensiones prioritarias.

Asimismo, se implementaron grupos focales para contribuir con la **estrategia de IA y procesos de planificación estratégica**.

## ESTRATEGIAS NACIONALES

Los procesos participativos de construcción de estrategias nacionales han formado parte del trabajo de esta Agencia durante todo el año 2024. Las estrategias que siguen forman parte de una visión integral diseñada por Agesic, y se constituyen en su totalidad, en instrumentos valiosos para el proceso de transformación digital promovido desde la Agencia.

## ESTRATEGIA NACIONAL DE CIUDADANÍA DIGITAL

La **Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital para el período 2024 - 2028** fue el producto de un proceso participativo de revisión y actualización de la Estrategia de Ciudadanía Digital 2020 - 2023, que se desarrolló entre junio y diciembre de 2023. Se inició con mesas de diálogo con la participación de sector público, privado, academia, organismos internacionales y sociedad civil, posteriormente se elaboró el primer borrador por el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD), el que fue sometido a consulta pública, y se publicó su versión final en marzo de 2024.

La Estrategia se basa en el enfoque de derechos humanos, y busca que las personas puedan conocer sus derechos y los mecanismos para ejercerlos; reconocer y comprender las interacciones y las tensiones que se establecen en el entorno digital; y que puedan identificar los problemas éticos, sociales y políticos que la datificación, perfilado y plataformización desatan y sus posibles consecuencias en el ejercicio de derechos.

Su propósito principal es establecer marcos conceptuales y de acción común que contribuyan a garantizar y promover los derechos humanos en el entorno digital, reducir las desigualdades que en él se generan y mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad en su conjunto. Su marco conceptual se sustenta en: a) el enfoque de los derechos humanos; b) un conjunto de perspectivas transversales para implementar el enfoque de derechos humanos en el diseño y ejecución de las políticas en este ámbito; c) dimensiones desde donde abordar, a través del

desarrollo de ciertas habilidades, la construcción de ciudadanía en el entorno digital.

## ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En junio del año 2024, Agesic entregó al Poder Legislativo un informe con "**Recomendaciones para una regulación de la Inteligencia Artificial (IA) orientada al desarrollo ético, la protección de los derechos humanos y el fomento de la innovación tecnológica**", tal como lo manda el artículo 74 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023. Dicho informe fue el resultado de un proceso de elaboración que incorporó diversas perspectivas de varios sectores y se estructuró en base a tres orientaciones dadas por la ley: a) desarrollo ético; b) protección de los derechos humanos, y c) promoción de la innovación. Analiza siete líneas temáticas: institucionalidad y gobernanza, derechos humanos, trabajo y capacitación, propiedad intelectual, responsabilidad civil y relaciones de consumo, infraestructura y ciberseguridad, y medidas de promoción. Contempla, además, la elaboración de recomendaciones en tres aspectos centrales: institucionalidad y gobernanza de la IA ética, derechos humanos y democracia, e innovación responsable.

El 21 de noviembre, el Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos, creado a instancias de Agesic en el marco del artículo 74 de la Ley N° 20.212, aprobó la nueva Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de Uruguay, con el objetivo de avanzar en una política pública de alcance nacional, con base en el desarrollo y uso ético de esta tecnología.

El proceso de creación de la nueva estrategia fue liderado y articulado por la Agencia, en coordinación con el Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos, y contó con la cooperación técnica del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe -CAF y la UNESCO. Se recogieron en el marco del proceso, aportes de más de 300 personas de diferentes disciplinas y ámbitos, referentes de más de 40 instituciones del Estado, 11 organizaciones de la sociedad civil, 45 organizaciones del sector privado, la academia y diversos colectivos de interés.

En concordancia con la nueva estrategia y en el marco del compromiso 1.6 del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024 se creó el Observatorio de Inteligencia Artificial en Estado que tiene como objetivo fundamental promover y fomentar el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología en Uruguay. En la primera etapa, el observatorio presentó 27 casos de aplicación o iniciativas de IA de diferentes instituciones públicas y elaboró un documento de recomendaciones sobre transparencia algorítmica que promueven la transparencia y la explicabilidad en el uso de sistemas de IA en el Estado.

## ESTRATEGIA NACIONAL DE DATOS

El artículo 74 de la Ley N° 20.212 mandató a Agesic a elaborar, conjuntamente con una

nueva estrategia nacional de IA, una Estrategia de Datos basada en un conjunto de principios comunes. En ese marco, y luego del proceso llevado adelante por la Agencia, el 26 de diciembre de 2024 el Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos aprobó la nueva Estrategia Nacional de Datos 2030, con el objetivo de avanzar en una política pública de alcance nacional.

En particular, esta Estrategia busca fomentar la disponibilidad y el uso estratégico de los datos como activo para la toma de decisiones basada evidencia, la innovación en beneficio de toda la sociedad, el crecimiento económico inclusivo y el fortalecimiento de los pilares de la democracia, aprovechando los datos para incrementar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, respetando la protección de los datos personales.

Fue creada a través de un proceso participativo liderado y articulado por Agesic, en coordinación con el Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 20.212 y contó con la participación de múltiples actores del sector público, el sector privado, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía interesada. En particular, se recogieron aportes de más de 300 personas de diferentes disciplinas y ámbitos, de más de 40 instituciones del Estado, 11 organizaciones de la sociedad civil, 45 organizaciones del sector privado, la academia y diversos colectivos de interés, que contribuyeron con sus perspectivas. La estrategia contiene 7 principios rectores, 3 Ejes temáticos, 12 Líneas de acción y 59 Acciones específicas.

## ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad se construyó mediante un proceso de cocreación inclusivo y participativo, de forma de garantizar que ésta responda a las necesidades y realidades específicas del país, al involucrar a una amplia gama de actores clave.

A través de ésta se procura, entre otros objetivos, afrontar las crecientes amenazas en el ámbito digital, el bienestar social, mejorar la gobernanza estratégica y establecer metas centradas en las personas, proteger las infraestructuras críticas de información y promover un ciberespacio seguro, abierto y comprometido con los derechos humanos.

El proceso de cocreación se inició con la elaboración de un primer borrador a cargo del Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información, se construyó a partir de charlas formativas, y luego fue enriquecido a través de mesas de trabajo que involucraron a diversos actores clave, como organismos públicos, sector privado, academia y sociedad civil. A través de estas instancias se recopilaron aportaciones que permitieron ajustar y mejorar la propuesta inicial. En el proceso se realizaron 10 mesas de trabajo, en las cuales participaron más de 300 personas de diversas organizaciones públicas y privadas, así como la sociedad civil y la academia.

A la fecha, la Estrategia se encuentra en la última fase de su proceso de aprobación.

## SALUD DIGITAL

Este año se continuó trabajando para el avance en la implementación del plan de adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), logrando un registro de más de 215 millones de documentos clínicos, 160 millones de consultas y más de 4.6 millones de documentos intercambiados.

Se continuó avanzando en la etapa 5 Analítica del Plan de Adopción, impulsando el buen uso de las terminologías y herramientas disponibles, tales como los servicios terminológicos y tablas maestras, mejorando los términos técnicos para su posterior aplicación en las Instituciones de salud. Además, se actualizaron las guías técnicas para los Conjuntos Mínimos de Datos (CMD) y se trabajó con las Instituciones en el uso del servicio de validador automático, para que puedan validar de forma independiente los CMDs previo envío a plataforma de HCEN, mejorando así la calidad de los registros.

En relación con la terminología clínica, se impartieron cursos sobre Interoperabilidad y Estándares, profundizando en la terminología de SNOMED CT. Además, se llevaron a cabo talleres sobre el uso de servicios de terminología y gestión de datos en salud, dirigidos a la comunidad y a los actores clave involucrados en la transformación digital en la Salud. En el año 2024, y en cumplimiento de las reglas editoriales de SNOMED CT, se liberaron 2 versiones de la extensión uruguaya. Asimismo, se ampliaron significativamente los servicios disponibles en el Servidor Terminológico mediante la incorporación de nuevos servicios y subsets de conceptos. Destacan entre las nuevas funcionalidades la capacidad de búsqueda entre múltiples subsets y la introducción de servicios adicionales.

Se realizaron pruebas prácticas de SNOWSTORM, una solución innovadora que ofrece servicios de terminología clínica basados en SNOMED. Se implementó el despliegue de esta solución en forma de microservicios, orientado a evaluar su aplicabilidad y utilidad en diversos casos de uso dentro del entorno de nuestra plataforma.

A su vez, se comenzó a trabajar en la solución de FHIR como parte de una herramienta que brinda ventajas en el uso de recursos para guardar o consultar la información.

En el ámbito de Receta Digital Nacional, se exploraron posibilidades de implementar pilotos con el fin de iniciar pruebas de concepto con miras a la futura regulación.

Con respecto al Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA) se logró la creación de la primera extensión de medicamentos a nivel nacional para SNOMED Internacional. Se migró el software a otra tecnología y se actualizaron las funcionalidades del visor de conceptos.

Sobre el Índice Nacional de Usuarios de Salud (INUS), se trabajó en la actualización y en mejoras en la implementación de las reglas de vinculación o desvinculación definidas en el producto, se crearon cubos para realizar análisis y calidad de los datos y se comenzó a trabajar con las instituciones para mejorar la información de sus respectivos dominios, dando devoluciones periódicas de su estado de situación.

En cuanto al punto de conexión de las instituciones (Appliances), se actualizó su versión de software (Sistema operativo, base de datos y servidor de aplicaciones). Asimismo, se desplegó el primer despliegue virtual de Appliance para un proveedor.

En el portal de Mi Historia Clínica Digital (MI HCD), se trabajó en la mejora de las funcionalidades que permiten al usuario acceder a su historia de manera más ágil y amigable, y se incluyó la consulta del historial de vacunas.

Asimismo, se trabajó en la adaptación del Marco de Ciberseguridad a Salud a través de talleres, pruebas de campo y acompañamiento con los prestadores de salud y se evaluó el nivel de seguridad de la plataforma HCEN.

Se realizó una importante tarea en relación al uso de Datos de salud y se implementó una evolución significativa en la forma de analizar datos clínicos, enfocándose en una perspectiva individual. Este enfoque permite trabajar con datos anonimizados de cada individuo y evaluar su comportamiento clínico en relación con esquemas o controles de salud específicos. Gracias a este nuevo enfoque, se desarrolló el Monitor de Vacunas, una herramienta clave para que el Ministerio de Salud Pública pueda analizar en tiempo real el comportamiento de las personas respecto a diferentes inmunizaciones.

En 2024, se continuó trabajando en la analítica de patologías crónicas como diabetes, hipertensión, celiaquía y fibromialgia. Adicionalmente, se inició una nueva línea de trabajo para analizar diagnósticos de salud mental registrados en la HCEN.

Durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron tableros analíticos en tiempo real para visualizar eventos asistenciales registrados en HCEN relacionados con el virus del dengue, permitiendo un monitoreo y respuesta, más eficientes.

Por último, se establecieron las primeras líneas de trabajo con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Uruguay (AETSU), enfocadas en estudios relacionados con la prevalencia de insuficiencia cardíaca y diabetes, marcando el inicio de una colaboración estratégica en el ámbito de la evaluación sanitaria.

## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con relación a la gestión y auditorías del cumplimiento del Marco de Ciberseguridad, se realizaron 5 auditorías a fin de conocer el estado de madurez de la seguridad de la información de los organismos. Adicionalmente, se colaboró con 11 organismos en identificar aspectos de mejora y trazar planes de acción que permitan la mejora continua de sus medidas de ciberseguridad. Por su parte, se publicaron dos cursos sobre el Marco de

ciberseguridad para apoyar su entendimiento y adopción.

Desde el **CERTuy** se realizaron las primeras automatizaciones de respuesta mediante el uso de la plataforma de SOAR (Security Orchestration, Automation and Response) que permite cumplir con los objetivos del Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad y la AUD 2025, realizando la automatización de los casos de uso más comunes y la identificación de eventos de ciberseguridad que no se convierten en incidentes, se detectaron más de 100.000 eventos y reportaron 12.208 Incidentes hasta el momento ayudando a brindar la respuesta inicial y la detección temprana. Dada la demanda del servicio de Análisis de Malware se está trabajando en una nueva versión que permita no solo a los organismos sino también a las personas utilizarla directamente desde el sitio web del CERTuy.

Se trabajó en la integración de nuevas fuentes de inteligencia de amenazas y en las automatizaciones de estas en el SOAR para permitir el reporte automático de los hallazgos, lo que permite reducir significativamente el impacto de un posible incidente de ciberseguridad. La ejecución del Programa GSOC continuó durante el año incorporando tres nuevos organismos, realizando el seguimiento, generando nuevos casos de uso y ajustando los ya existentes. Dicha labor permite detectar y responder ante amenazas de forma temprana en la infraestructura de los organismos participantes, contabilizando a la fecha un total de 20 integrantes en el Programa. Respecto a los avances en esta línea de trabajo: se incrementó en un 15% la cantidad de eventos recibidos en el sistema de detección de incidentes de seguridad y en un 25% la cantidad de reglas de detección de anomalías con respecto al año 2023.

El servicio de **plataforma WAF** (Web Application Firewall), incrementó tanto su cantidad de aplicaciones publicadas en 42,4% (274 adicionales al periodo previo) y en un 42,7% (180 adicionales al periodo previo) las aplicaciones en modo bloqueo. La relación entre aplicaciones publicadas y aplicaciones en bloqueo se mantiene en 65% debido al rápido crecimiento en la cantidad de aplicaciones.

Durante el año 2024, se fortaleció la infraestructura y la seguridad de la red interna del CERTuy, optimizando su capacidad de respuesta ante incidentes. Se avanzó en la definición de políticas y procedimientos internos, alineados con estándares internacionales. Además, se completó la autoevaluación del marco SIM3, identificando áreas de mejora y reforzando la madurez operativa. Estos logros consolidan el compromiso del CERTuy con la ciberseguridad nacional.

En materia de desarrollo de competencias y habilidades digitales y de trayectorias de formación en ciberseguridad, se realizaron más de 53 instancias de difusión, concientización y capacitación vinculadas a seguridad de la información (charlas, cursos, eventos, talleres) llegando a más de 7154 personas.

Además, en 2024 se integró la plataforma de CyberRange, una plataforma de entrenamiento en ataques de ciberseguridad a cursos formales de ciberseguridad. Esta plataforma de simulación realista e interactiva simula la infraestructura tecnológica de una organización; en la misma se provee un ecosistema seguro en donde es posible desarrollar habilidades de ciberseguridad y entrenar para situaciones del mundo real mediante la experiencia de ciberataques reales. Sobre la misma se ha llevado adelante 6 entrenamientos, alcanzando a entrenar a más de 113 personas.

Se desarrolló la tercera edición del Programa de Becas en Especialización en Ciberseguridad en alianza con la Universidad ORT y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, otorgando 10 becas adicionales a las 36 que se otorgaron en 2022 y 2023.

Asimismo, se realizó una segunda edición de becas de Especialización en Ciberseguridad de la Universidad Tecnológica (UTEC) en conjunto con la Universidad Obertá de Catalunya, en la cual Agesic financió 4 becas igual que en 2023. Además, se complementó dicho programa a través de la disponibilización de la plataforma CyberRange para el dictado de prácticas formativas y clases sobre legislación uruguaya al respecto.

En el marco del mismo convenio, se llevó adelante un "Desafío de Serious Games y Ciberseguridad" del Centro de Transformación Digital de UTEC para Estudiantes y egresados, donde varios grupos desarrollan prototipos de juegos educativos para potenciar habilidades básicas en ciberseguridad en niños y adolescentes.

Se publicaron en la plataforma en línea educativa de la UTEC, una serie de 7 cursos de ciberseguridad, de diferentes temáticas, en formato auto asistido (denominado Kpills) donde a la fecha se encuentran cursando 1000 personas, siendo el 53% mujeres.

En materia de capacitación técnica, se brindaron cursos de Evaluaciones de Seguridad y Seguridad desde el Diseño en colaboración con el Centro de Ciber capacidades de Latinoamérica y el Caribe (LAC4), orientados a colaboradores de Agesic, de Organismos del Estado y de la industria a través de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI). En total se capacitaron 70 personas integrantes de equipos técnicos del Estado, de los cuales 12 fueron mujeres.

Se desarrolló la primera edición del ejercicio "Uruguay Ciberseguro" con el objetivo de capacitar a profesionales y fortalecer el ecosistema nacional, mejorando la protección de los sistemas y la respuesta ante incidentes. Los ejercicios colaborativos se presentan como una herramienta clave para preparar a los equipos ante las crecientes y complejas amenazas del entorno digital. Participaron de la actividad 45 personas, 8 de ellas mujeres.

Con la finalidad de capacitar y ampliar conocimientos de profesionales de organismos públicos, se lanzó el curso "Profesional Inicial en Ciberseguridad", organizado en conjunto

con el Ministerio de Defensa Nacional a través del Estado Mayor de la Defensa y la Escuela Superior de Guerra Naval. De la primera edición participaron 24 personas, 4 de ellas mujeres. Se continúa ampliando y fortaleciendo la comunidad de profesionales de Ciberseguridad, integrada voluntariamente por más de 300 personas de la actividad privada, compuesta por técnicos, estudiantes de carreras técnicas, grado y posgrado de Uruguay, donde se difunden eventos, capacitaciones y llamados laborales del área.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 484 - Política de Gobierno Electrónico**

#### **OBJETIVO: Transparencia de la gestión pública**

**Descripción:** Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.

## **GOBIERNO ABIERTO**

### **INCLUSIÓN Y DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL ENTORNO DIGITAL**

En lo que tiene que ver con la inclusión de las personas en el entorno digital y la defensa de sus derechos, merece especial mención el lanzamiento de la ya referida **2da. Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital** para el período 2024 - 2028, y del primer Plan de Acción 2024. Se difundió la Estrategia en redes sociales, en eventos nacionales como CUVETIC 2024, "Un diálogo hacia el futuro" de INEFOP y en la "Jornada de ciudadanía digital" de NST y, se entregaron más de 2000 ejemplares en escuelas y liceos.

Se elaboró y dio seguimiento al **Plan de Acción liderado por el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital**. En cuanto a su conformación, el Grupo amplió su integración a nuevas organizaciones, especialmente del sector privado, y a través de éste se impulsaron dos mesas de diálogo para reflexionar sobre la intersección entre desarrollo tecnológico e impacto en el ambiente y sobre los impactos de las TIC en las niñas, niños y adolescentes.

También se lideró desde el Grupo, en el marco de la presidencia pro témpore del Mercosur, una iniciativa de trabajo en torno a la inclusión digital como clave para la construcción de ciudadanía en el entorno digital.

En relación a acciones de **sensibilización, formación y desarrollo de habilidades para el ejercicio de la ciudadanía** en el entorno digital, se realizaron ciclos formativos presenciales con foco en migrantes, profesionales de la bibliotecología y personas mayores. Adicionalmente, en el marco del mes de los derechos de las y los niños, se trabajó con familias y referentes para reflexionar sobre sus derechos en el entorno digital y se sensibilizó

supervisores y supervisoras del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay de todo el país. Se distribuyeron kits informativos y didácticos AprendoTIC a 650 instituciones públicas.

Adicionalmente a la participación en distintos talleres y actividades, se realizaron por séptimo año consecutivo las **Jornadas de Ciudadanía Digital 2024**, con la participación de referentes nacionales e internacionales, así como una nueva edición del concurso "Competencias Digitales" para escuelas públicas de tiempo simple de todo el país.

Se continuó con la generación de contenidos formativos sobre Ciudadanía Digital, evolucionando la plataforma educativa de Agesic y rediseñando la plataforma de gamificación para mejorar su usabilidad y accesibilidad. En particular, se realizó la primera temporada del **podcast CiudadanIA**, y se actualizó todo el trayecto formativo en Ciudadanía Digital de cara al nuevo marco de referencia propuesto en la Estrategia.

Dando continuidad a la implementación de las obligaciones en materia de Accesibilidad impuestas por el artículo 88 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 406/022, de 22 de diciembre de 2022, en mayo de 2024 el Programa UX y Accesibilidad digital publicó la primera instancia del **Observatorio de Accesibilidad Digital**, en la que se evaluaron los portales de todos los organismos alcanzados por la normativa. En noviembre de 2024 se publicó la segunda instancia, la que incorporó nuevas funcionalidades y la evaluación de dos trámites por organismo.

Se publicó la 3ra. versión del Kit de buenas prácticas donde se distinguen; Lineamientos y Plan de Mejoras, un documento que compara herramientas para videoconferencias, un modelo de política de accesibilidad digital, la definición del rol de responsable de accesibilidad digital en la organización, una guía para la creación de documentos accesibles, la cláusula de declaración de accesibilidad, y una guía para realizar eventos accesibles virtuales y presenciales.

Se puso en marcha la **Comunidad de Accesibilidad digital**. Se realizaron 4 instancias de intercambio donde se tomaron definiciones vinculadas a la coyuntura por la que atraviesan los organismos, las dificultades para la adopción y sensibilización en la temática. En base a definiciones técnicas para el plan de mejora que exige la normativa, se ha trabajado con varios organismos en la elaboración de dicho plan.

Se trabajó asimismo en la definición de estándares de diseño de interfaces y de interacción con la mira puesta en la conversión en estándares nacionales, para empezar a recorrer el camino de una estandarización a nivel nacional.

Por su parte, desde el Programa se dictaron 10 capacitaciones durante el año 2024 a las que asistieron un total de 195 personas pertenecientes a 30 organismos.

## RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

Durante el año 2024, Uruguay continuó trabajando y evolucionando en materia de Gobierno Digital, Sociedad de la Información, Ciberseguridad, Salud Digital y Tecnología. Como ya se mencionó, como resultado de ese esfuerzo, nuestro país se posicionó en el **puesto 25 del Índice de Desarrollo del Gobierno Digital (EGDI)** de las Naciones Unidas, es el primer país en América Latina y el Caribe y el segundo en las Américas.

Según la quinta edición del **Índice Global de Ciberseguridad (IGC) 2024** elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), Uruguay consolida su nivel de madurez en ciberseguridad y se posiciona en el grupo de países de América con nivel avanzado. De acuerdo al informe, nuestro país destaca entre las naciones que han priorizado la ciberseguridad como un componente esencial para la infraestructura digital del país, así como la protección de personas y organizaciones. De los 5 niveles que define el informe, Uruguay se ubica en el nivel avanzando, con aspectos destacables en la implementación de medidas organizacionales, técnicas y de cooperación internacional, así como avances en el fortalecimiento del marco legal y el desarrollo de capacidades.

Relacionado a la IA, se lanzó el **Índice Global de IA Responsable**, que posiciona a Uruguay en el lugar 19 en un ranking mundial de 138 países. El Índice Global de IA Responsable es una herramienta multidimensional para periodistas, especialistas en formulación de políticas y del área de la investigación, que incluye un conjunto de indicadores que permiten comparar los compromisos gubernamentales y las capacidades de los países con base en tres dimensiones: Capacidades, Derechos humanos y Gobernanza.

Agesic trabajó fuertemente con el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyando con insumos técnicos y enfoques del país sobre temas de transformación digital. Dichos insumos son utilizados por nuestros representantes diplomáticos ante reuniones organizadas por organismos internacionales como la ONU, la OCDE, la OEA, UNESCO, entre otros. Adicionalmente, se participó aportando información y recomendaciones en grupos de trabajo conformados por varios organismos, donde se evaluaron temas como la Iniciativa conjunta sobre Comercio Electrónico (OMC) en el marco del G20. Se realizaron varios aportes para el documento Pacto del Futuro aprobados en la Cumbre del Futuro, realizada en el marco de la Asamblea General de la ONU.

Mediante el liderazgo y articulación llevado adelante por el Ministerio de Relaciones Exteriores y un trabajo en conjunto realizado con Agesic, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Telecomunicaciones y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se continúa trabajando en el proceso de adhesión al **Convenio de Budapest**, al que Uruguay ingresó en calidad de observador.

En el plano regional, se brindó apoyo presencial y virtual en más de 25 instancias, a varios países de la región, compartiendo las lecciones aprendidas, buenas prácticas y avance del

Gobierno Digital en temas específicos como salud digital, ciberseguridad, interoperabilidad, identidad digital, ciudadanía digital, protección de datos. Asimismo, se participó de instancias virtuales como panelistas, expositores, disertantes en actividades como cumbres, foros y encuentros regionales.

Durante el año 2024 se firmaron Memorandos de entendimiento en cooperación técnica sobre temas de identidad digital, Inteligencia Artificial, Datos (flujo de datos, datos abiertos, protección de datos personales) y ciberseguridad, con Paraguay, República Dominicana, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos y Emiratos Árabes Unidos.

Agesic adhirió como observador al Comité de Inteligencia Artificial del Consejo de Europa (CAI) y a las recomendaciones de OCDE sobre Gobierno Abierto e Inteligencia Artificial.

Uruguay, en calidad de país miembro de LAC4 y sub sede del mismo para la región sur de Latinoamérica fue designado miembro de la Junta Directiva a partir de noviembre de 2024.

Una vez más como país miembro, Uruguay participó de la Cumbre Ministerial de Digital Nations (DN), presentando los avances en materia de transformación digital y participando de las discusiones y análisis de todo lo relacionado a IA (formación, generación de trabajo, abordaje desde el estado, regulación, entre otros). Con el apoyo unánime, se acordó que, durante 2025, Uruguay liderará el grupo de trabajo de IA, considerando los avances y posicionamiento internacional que tiene nuestro país en este tema.

En 2024 se celebró la VIII Reunión Ministerial de gobierno digital de las Américas y XVIII Reunión Anual de Red Gealc. Uruguay, junto con Brasil, presentó el proyecto "Ciudadano Mercosur", el cual le mereció a nuestro país el premio a la Excelencia en Gobierno Electrónico (ExcelGob), en la categoría de servicios digitales transfronterizos por la integración de ID Uruguay con Gov.br, como ya se mencionara previamente.

A nivel local Uruguay, como ya se indicó, fue sede de la Segunda Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe, en cuyo marco se suscribió la "Declaración de Montevideo" y su hoja de ruta asociada.

Por su parte, se realizó la reunión del Diálogo Político de Alto Nivel de la Alianza Digital Unión Europea (UE) - América Latina y el Caribe (ALC), con el objetivo de fomentar la cooperación en gobernanza de datos. Durante el encuentro, se abordaron temas sobre la protección de datos y el impacto de la IA, y se establecieron líneas de acción para apoyar iniciativas regionales.

She Secures, es una actividad organizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), con el apoyo de Agesic, UTEC y el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). La edición 2024 contó con la participación de 130 mujeres, quienes a través de ejercicios virtuales de ciberseguridad, fortalecieron sus habilidades técnicas a través de retos que abordaron la IA, respuesta a incidentes, criptografía, hacking web y análisis forense, entre otros.

El LAC4 y Agesic organizaron el taller "Seguridad desde el diseño", con el objetivo de capacitar a más de 40 participantes del sector público y privado en la integración de medidas de seguridad robustas desde el desarrollo inicial de productos y servicios. Esta instancia forma parte de las iniciativas derivadas del proceso de cocreación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, en las que se identificó la necesidad de que los productos y servicios sean seguros desde el diseño.

En otras iniciativas, Agesic junto a la OEA trabajaron la campaña "Me gusta hacer" dirigida a niñas y adolescentes mujeres, con el objetivo de inspirarlas a explorar carreras vinculadas a la ciberseguridad. La iniciativa tiene como objetivo conectar intereses de niñas y jóvenes con roles específicos dentro del campo de la ciberseguridad (gestión de riesgos, identidad electrónica, criptografía, análisis forense, entre otros). A través de ilustraciones y bajo el concepto "Me gusta hacer" se busca generar conciencia sobre la importancia de la ciberseguridad como una carrera accesible y atractiva para niñas y adolescentes.

En el segundo semestre, Uruguay ejerció la Presidencia del bloque Mercosur (PPTU) y Agesic como referente titular del Grupo Agenda Digital (GAD), inició el período con el objetivo de avanzar los temas específicos: ciberseguridad, firma digital, identidad digital y protección de datos, e incluir el tema ciudadanía digital.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

Este año 2024 marcó la finalización de la primera etapa de una serie de acciones y procesos promovidos desde la Agencia que, junto con otros, procuran dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas en la Agenda Uruguay Digital 2025 (AUD 2025). La transparencia pública y la eficiencia en la gestión como principio de la transformación digital con igualdad de condiciones, y con foco en la persona, siguieron siendo parte de las iniciativas que se presentan en esta memoria.

El trabajo de Agesic y los principales hitos de la política digital de nuestro país se presentaron en el evento anual de la Agencia, realizado el 2 de octubre, en el que se conversó con especialistas nacionales e internacionales sobre el impacto y los desafíos de la transformación digital sostenible, se exploraron soluciones de infraestructura pública digital (DPI, por su sigla en inglés) impulsadas en Uruguay para promover la innovación tecnológica y facilitar la disponibilidad, eficiencia, interoperabilidad, seguridad y acceso equitativo a los servicios digitales del Estado, y se analizó el avance de la Inteligencia Artificial a nivel nacional y regional. Participaron como expositores en los paneles organizados por Agesic, representantes de distintos organismos internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), y de otras organizaciones públicas y privadas

nacionales. El cierre estuvo precedido de una conferencia magistral por la Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas de UNESCO, Gabriela Ramos. En el marco del evento se presentó un nuevo video institucional sobre los avances de la transformación digital en Uruguay.

En setiembre de 2024 se presentó la decimotercera edición de la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Gobierno Digital, en el que Uruguay mantiene, por sexta edición consecutiva, el liderazgo en el grupo de países de Muy Alto desarrollo digital en América Latina y el Caribe, subiendo 10 posiciones con respecto a la medición anterior, y convirtiéndose en el país de la región con mayor crecimiento.

Ello significa un importante reconocimiento para el trabajo de esta Agencia, en tanto el informe destaca a Uruguay como líder regional en desarrollo de gobierno digital, a través de iniciativas lideradas por Agesic y enmarcadas en la AUD 2025, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrada en la transformación de los servicios públicos, con el objetivo de ofrecer servicios eficientes y personalizados, así como mejorar la interacción entre la ciudadanía y el Estado, e implementar un modelo de servicios estandarizado y multicanal. Por otra parte, y por su relevancia para el futuro del desarrollo ético y responsable de la Inteligencia Artificial en la región, merece destacarse especialmente la organización, los días 3 y 4 de octubre -junto al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe -CAF y la UNESCO-, de la segunda Cumbre Ministerial sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (IA). Durante dicho encuentro, se intercambiaron experiencias y se identificaron mejores prácticas, políticas y regulaciones para maximizar los beneficios sociales y económicos de los avances tecnológicos. Se presentaron los resultados nacionales de la aplicación de la Metodología de evaluación de la preparación (RAM, por su sigla en inglés) de UNESCO para el desarrollo responsable de la IA, y se alcanzaron consensos sobre acciones comunes para fortalecer la voz de América Latina y el Caribe en foros globales.

Entre los puntos a destacar del informe de la RAM de Uruguay, se encuentran el sólido marco normativo habilitante que establece las bases para el desarrollo de la IA en nuestro país. Además, se identifica una visión integrada de las temáticas de IA y datos, y se reconoce el rol de Agesic para liderar la elaboración de las estrategias respectivas.

Esta cumbre marca además la suscripción de la "Declaración de Montevideo", y la "Hoja de Ruta del Grupo de Trabajo Regional sobre Inteligencia Artificial (IA)", en la que Chile traspasó el rol de liderazgo del Grupo de Trabajo a Uruguay (Agesic) para dar continuidad y asegurar un adecuado avance de las iniciativas previstas en materia de Gobernanza y regulación, Talento y futuro del trabajo, Protección de grupos en situación de vulnerabilidad, Medio ambiente, sustentabilidad y cambio climático e Infraestructura.

Las estrategias de IA y de Datos, junto a las de Ciberseguridad y de Ciudadanía Digital, así como la revisión de medio término de la Agenda Digital Uruguay, son parte de un trabajo que refleja una visión holística de las iniciativas en temas que son de profunda trascendencia para

el país, y que orientan los procesos de transformación digital promovidos desde la Agencia. Pero ello también se complementa con el trabajo en otros ámbitos de competencia de Agesic, todo lo que se analizará en los capítulos posteriores.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Este punto se ha desarrollado en el Objetivo Transparencia de la gestión Pública.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

- Durante el año 2024 y de acuerdo a lo previsto por el Consejo Asesor Honorario para la Sociedad de la Información, se realizó la revisión intermedia de la AUD 2025, la cual fue aprobada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 285/024, de fecha 24 de octubre de 2024. Agesic coordinó el proceso de revisión en colaboración con más de 40 instituciones participantes, en reuniones y talleres diseñados para analizar el cumplimiento de las metas y los compromisos establecidos. Como resultado de esta revisión, se incorporaron cuatro metas y se reformuló una de las existentes. Entre las nuevas metas se destacan la consolidación y diversificación de especialidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ciencias básicas y matemáticas, así como el impulso del desarrollo tecnológico e innovador del país. Además, se establece la necesidad de contar con una Estrategia Nacional de Ciberseguridad y un marco institucional para la implementación de las estrategias nacionales de IA y datos.
- En relación con la terminología clínica, se impartieron cursos sobre Interoperabilidad y Estándares, profundizando en la terminología de SNOMED CT. Además, se llevaron a cabo talleres sobre el uso de servicios de terminología y gestión de datos en salud, dirigidos a la comunidad y a los actores clave involucrados en la transformación digital en la Salud. En el año 2024, y en cumplimiento de las reglas editoriales de SNOMED CT, se liberaron 2 versiones de la extensión uruguaya. Asimismo, se ampliaron significativamente los servicios disponibles en el Servidor Terminológico mediante la incorporación de nuevos servicios y subsets de conceptos. Destacan entre las nuevas funcionalidades la capacidad de búsqueda entre múltiples subsets y la introducción de servicios adicionales.
- Se trabajó en la adaptación del Marco de Ciberseguridad a Salud a través de talleres, pruebas de campo y acompañamiento con los prestadores de salud y se evaluó el nivel de seguridad de la plataforma HCEN.
- En materia de desarrollo de competencias y habilidades digitales y de trayectorias de formación en ciberseguridad, se realizaron más de 53 instancias de difusión, concientización y capacitación vinculadas a seguridad de la información (charlas, cursos, eventos, talleres) llegando a más de 7154 personas.

- En el marco de las Jornadas de Ciudadanía Digital 2024, se realizaron distintos talleres y actividades, con la participación de referentes nacionales e internacionales, así como una nueva edición del concurso "Competencias Digitales" para escuelas públicas de tiempo simple de todo el país.
- El LAC4 y Agesic organizaron el taller "Seguridad desde el diseño", con el objetivo de capacitar a más de 40 participantes del sector público y privado en la integración de medidas de seguridad robustas desde el desarrollo inicial de productos y servicios. Esta instancia forma parte de las iniciativas derivadas del proceso de cocreación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, en las que se identificó la necesidad de que los productos y servicios sean seguros desde el diseño.
- Además, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agesic se realizó el taller de Salvaguardas de Infraestructura Pública Digital en Uruguay, con el objetivo de establecer un marco que guíe el diseño e implementación de la DPI a nivel mundial. Éste contó con representantes de organismos públicos y privados, academia y organizaciones civiles.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

De desarrollan a continuación los principales desafíos planteados para el 2025:

### **Plan de desarrollo digital en Gobiernos locales diseñado y convenido:**

Los gobiernos departamentales, en su mayoría, no han podido desarrollar sus servicios digitales al mismo nivel que otros organismos públicos, lo que plantea una importante inequidad territorial. El desafío refiere a tener un **Plan de desarrollo de gobierno digital**, acordado y convenido con todos los actores (intendencias, juntas, congreso de intendentes y ediles) que lleve a los gobiernos locales a brindar servicios digitales de primer nivel.

### **Modelo de Estado sinérgico:**

Se pretende que al finalizar el 2025 que los organismos del Estado puedan, por un lado, contar con servicios y soluciones tecnológicas estandarizadas y a costos más eficientes, y al mismo tiempo, incrementar el intercambio de información entre las mismas, con el objetivo de no solicitar a las personas información que el Estado ya posee ("Estado sinérgico"). El desafío refiere a tener el modelo de "Estado sinérgico" diseñado, a los efectos de poder pasar a su implementación.

### **Agenda del nuevo marco normativo presentada:**

Se definirá la normativa a ser ajustada para la transformación digital de 2da generación. Se identifican seis áreas: tecnología aplicada y seguridad de la información, regulación de

inteligencia artificial, construcción de derechos en entornos digitales, uso de datos para el desarrollo e innovación, generación de habilidades digitales, gestión pública digital cercana a las personas, revisión del rol y competencias de Agesic.

En el marco del **Programa de apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital**, los principales desafíos para 2025 se detallan a continuación:

- Servicios transaccionales simplificados: 37 trámites
- Portal Gub.uy implementado: 5 sitios
- Programas y aplicativos para e participación desarrollados: 2 organismos.
- Capacidad de almacenamiento y cómputo en la nube incrementada: 125
- Programa de accesibilidad de entornos digitales: 1 herramienta
- Sistema de gestión administrativa digital desarrollado: 2 versiones
- Sistema de gestión administrativa digital implantado: 7 organismos
- Modelo de gestión administrativa digital definido y publicado: 1 versión
- Metodología de transformación digital organizacional implementada: 4 proyectos
- Productos de conocimiento para una estrategia de posicionamiento internacional del país en materia digital: 2 productos

En el marco del **Programa de apoyo a la Fortalecimiento a la Ciberseguridad en Uruguay**, los principales desafíos para 2025 se detallan a continuación:

- Sistema NGIPS de detección de intrusiones en funcionamiento: 1 sistema
- Plataforma de Big Data en funcionamiento: 1 plataforma.

En el marco del **Programa Gestión de Gobierno Electrónico en el sector Salud III**, los principales desafíos para 2025 se detallan a continuación:

- Sistema HCEN actualizado: 1 sistema
- Sistema de gestión de la prescripción y dispensación de medicamentos a nivel nacional implementado: 1 sistema
- Servicios de terminología SNOMED implementado: 1 servicio
- Modelo de ciberseguridad de la plataforma HCEN implementado: 1 modelo
- Estrategia de promoción y adopción del marco de referencia en ciberseguridad para el uso de CMD en la HCEN implementada: 1 estrategia
- Sistema de información de costo efectividad del sector salud implementado: 1 sistema.

**INCISO: 02 - Presidencia de la República****UNIDAD EJECUTORA: 011 - Secretaría Nacional del Deporte****MISIÓN**

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio**

**Descripción:** Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país.

En 2024 se consolidó el desarrollo del programa "Vamos Equipo" en cooperación con ANEP y las Entidades Deportivas Dirigentes de Rugby, Handball, Volleyball, Basketball y Hockey aumentando así la oferta deportiva en escuelas de los 19 departamentos.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios nat.**

**Descripción:** Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.

El mantenimiento edilicio de las más de 50 dependencias con las que cuenta la Secretaría del Deporte en todo el país es una constante en el normal desarrollo de sus actividades. Durante 2024 se concretaron reformas considerables en Chuy, La Paz, Nueva Helvecia y Ombúes de Lavalle, así como se ultimaron detalles para la finalización de la reforma de Pista Oficial de Atletismo en el parque Batlle y diversas reformas de mantenimiento de menor porte en diversas dependencias de Montevideo e Interior, estas últimas mediante diversos convenios con municipios correspondientes.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado.**

**Descripción:** Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 54 de la Ley 19.996, se concretaron 20 convenios con diversos municipios del interior del país para coordinar acciones de tareas de infraestructura y fortalecimiento de la gestión deportiva.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva**

**Descripción:** Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando las Necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva

El fomento de inversión en infraestructura deportiva por parte de privados se lleva a cabo en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Comisión de Proyectos Deportivos, la cual por segundo año consecutivo ocupó el 100% del espacio fiscal asignado para el otorgamiento de beneficios tributarios a mecenas y patrocinadores de los proyectos deportivos aprobados.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 282 - Deporte comunitario****OBJETIVO: Promover espacios de participación ciudadana organizada.**

**Descripción:** Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.

En 2024 se continuó trabajando en la formalidad de las comisiones de apoyo que colaboran con la gestión de diversos centros deportivos que dependen directamente de la Secretaría. Desafortunadamente no se pudo concretar ningún acuerdo formalmente aunque se dejó encaminado dicho proceso para 2025.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 283 - Deporte federado**

**OBJETIVO: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento**

**Descripción:** Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento

El apoyo se ha gestionado principalmente mediante transferencia de fondos tanto para funcionamiento general como para competencias puntuales, agregando alguna transferencia cuyo destino refiere al aumento de infraestructura disponible ya sea con obras edilicias o mediante la adquisición de bienes de capital.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 283 - Deporte federado**

**OBJETIVO: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales**

**Descripción:** Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país en coordinación con los di

Desde esta Secretaría se ha trabajado con intención de fomentar la organización de eventos deportivos de carácter internacional tanto desde las declaraciones de interés deportivo como de la colaboración en diversos aspectos (logísticos, económicos, humanos)

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

Se pretendió la consolidación de programas y políticas públicas que promuevan al deporte tanto desde el aspecto competitivo como en la concepción de actividad física saludable para mejorar la inclusión y desarrollo personal de los individuos, principalmente mediante el logro y la concreción de diversas obras de infraestructura deportiva.